

Revista de la
**Universidad del
Valle de Atemajac**

86

Año XXX cuatrimestral Núm. 86 septiembre-diciembre 2016

30
Años





¿Qué harías para
cambiar al mundo
desde tu profesión?

Pastora Lemus
Estudiante de Mercadotecnia

Hacer un mundo lleno de grandes ideas y sonrisas para hacer erizar la piel de las personas.



Bryan Cortés
Estudiante de Medicina

Genuinos profesionales capaces de cambiar al mundo.

Entregar lo mejor de mí como profesional y luchar día con día en el avance y progreso de la ciencia y la medicina, en busca de mejores alternativas terapéuticas para los pacientes.

Es una universidad muy humana que conoce perfectamente el mundo para el que nos está preparando, no solo mental, sino también espiritualmente, a fin de llegar a nuestras metas de manera profesional.

¿Qué es lo que más te gusta de estudiar en la UNIVA?



Fernanda Ríos
Estudiante de Comunicación

Me encanta el ambiente que se genera entre los alumnos y maestros...

Las actividades que hay dentro de la Institución no solo hacen que seas parte de la UNIVA, sino que convivas con todos los alumnos de diferentes carreras.



Ana Paula Sánchez
Estudiante de Derecho

¿Por qué recomendarías estudiar en la UNIVA?





IDENTIDAD

Pbro. Lic. Armando González Escoto

Dirección de Publicaciones

El origen de las revistas es reciente; hay que mirar por lo menos al siglo XVII, cuando en Alemania aparece la *Erbauliche Monats-Unterredungen (Discusiones mensuales edificantes)*, entre 1663 y 1668. A esta temprana iniciativa se añadirán muy pronto sus similares en Francia, Inglaterra e Italia, siendo una de las más destacadas *Le Mercure Galant*, en 1672, mejor conocida posteriormente como *Mercure de France*. En México se considera a la revista Mercurio volante como la primera en su género; estamos hablando de una iniciativa surgida en 1772, bajo la dirección de José Antonio Bartolache. Desde luego, será a partir del siglo XIX que este género de divulgación de las ideas alcance una gran expansión, que apenas se ha visto afectada en los últimos años por el impacto de las nuevas tecnologías.

Por lo general, la clave de toda revista ha sido la variedad de temas o de enfoques sobre un mismo tema. La amplitud y profundidad con que las revistas han tratado sus temas han establecido igualmente la diferenciación entre revistas abiertas para todo mundo y aquellas dirigidas a públicos especializados, apareciendo entonces un universo amplísimo y complejo en este tipo de publicaciones.

Desde sus orígenes, la Universidad del Valle de Atemajac ha puesto en marcha diversas iniciativas en el campo de la comunicación impresa, sobre todo a partir de la fundación de la primera escuela de periodismo del occidente mexicano, ocurrida ya en 1961. Revistas generales o especializadas, así como boletines y periódicos, forman parte de su ya larga historia en este campo.

Este año, la Revista de la Universidad del Valle de Atemajac celebra su 30 aniversario, trazando una trayectoria igualmente diversa en sus materiales y en sus enfoques, tanto en lo temático como en lo referente a su público, siempre en búsqueda de las nuevas formas y los nuevos medios para seguir cumpliendo con su principal meta: la divulgación del pensamiento desde la esfera académica y, sobre todo, adecuándose a los requerimientos y retos que plantea la nueva civilización en que vivimos. Entre estos retos, sin duda, uno de los más apremiantes es mantener vivo el interés de alumnos y profesores en el uso de las publicaciones impresas; aún más, el compromiso de seguir leyendo, incluso si las publicaciones son electrónicas. Reto no menor es continuar trabajando para que maestros e investigadores no cesen en su esfuerzo por seguir escribiendo y comunicando el fruto de su experiencia y de su labor académica. ¡En hora buena!

DIRECTORIO

Año XXX, Núm. 86; septiembre-diciembre 2016

Rector Fundador

Mons. Dr. Santiago Méndez Bravo (+)

Rector

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez

Directora General Académica

Dra. Ana Leticia Gaspar Bojórquez

Director de Educación Superior

Dr. Luis Reyes Ceja

Director de Publicaciones

Pbro. Lic. Armando González Escoto

Coordinador Editorial

Lic. Saúl Raymundo López Cervantes

Consejeros Editoriales

Dra. Clelia María García Silva Herrera
Mtro. Jaime Ramírez Ramírez
C. a Dr. Jorge Dionicio Castañeda Torres
Dra. Patricia Sánchez Rivera
Dr. Francisco Ernesto Navarrete Báez
Alumno Guillermo González Mora

Colaboran en esta edición

Armando González Escoto
Francisco Ramírez Yáñez
Natalia Islas Lupercio
Miriam de Jesús Lupercio Ramírez
Clelia María García Silva Herrera
Juan Antonio González Ramírez
Israel Arturo Durán Ayala
Ma. Elena Fuentes Martínez
Diana Sofía Rocha Rodríguez
Octavio Chávez Muñoz
Martha Priscila Rangel González
Juan Iván Vázquez García
Juan José Rojas Delgado
Roberto Hernández Medrán

Corrección de Estilo y Fotografía

Jefatura de Imagen
y Comunicación Institucional

Traductores del Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) UNIVA

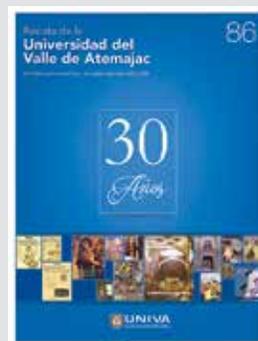
Mtro. Orlando Díaz Ramírez (Inglés)
Mtro. Vincent Reybet-Degat (Francés)

Diseño

Coordinación de Imagen Corporativa

Impresión

Centro Católico de Comunicaciones



Portada:

Coordinación de Imagen
Corporativa

ISSN 0187-5981

Publicación cuatrimestral,
indizada en CLASE
<http://dgb.unam.mx>

Las opiniones expresadas
en esta revista son
responsabilidad de sus
autores.

Se permite la reproducción
total o parcial de la revista,
siempre y cuando
se cite su procedencia.

Las colaboraciones deben
dirigirse al Coordinador
Editorial.

Correo electrónico:
saul.lopez@univa.mx

[http://www.univa.mx/
publicaciones/coleccion.php](http://www.univa.mx/publicaciones/coleccion.php)

SUMARIO

06

30 años de historia

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez

10

La importancia de la espiritualidad en madres de pacientes oncopediátricos

Natalia Islas Lupercio, Miriam de Jesús Lupercio Ramírez, Clelia María García Silva Herrera

16

Propuesta de una cartilla de evaluación de competencias para la educación básica en México

Juan Antonio González Ramírez

26

La colegiación obligatoria frente a la relación asimétrica usuario-profesionista

Israel Arturo Durán Ayala

46

Influencia de las redes sociales en las relaciones interpersonales de alumnos de licenciatura en Psicología de la UNIVA León

Ma. Elena Fuentes Martínez, Diana Sofía Rocha Rodríguez, Octavio Chávez

60

Medios tecnológicos y su influencia en los estudiantes universitarios de la generación Milenio

Juan Iván Vázquez García

72

Teorías y estados del conocimiento para abordar la investigación educativa

Juan José Rojas Delgado

80

Economía colaborativa, la nueva tendencia en los negocios

Roberto Hernández Medrán

30 años de historia

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez

Rector de la Universidad del Valle de Atemajac

El conocimiento y el saber son frutos del tiempo y del contexto donde se producen, así como de las circunstancias políticas, económicas y socioculturales que determinan su difusión y divulgación en diferentes foros y espacios, particularmente académicos.

Las universidades son espacios especialmente privilegiados en la generación de conocimientos y de saberes. La divulgación de estos es el fruto de una vida común compartida, de un diálogo interdisciplinario permanente y de la vinculación que las instituciones tienen a nivel local, nacional e internacional.

A treinta años de historia de la Revista de la UNIVA es conveniente hacer un alto en el camino para aprender del pasado, ubicar adecuadamente nuestro presente y, sobre todo, proyectar un mejor futuro en la importante tarea de la difusión y divulgación de nuestros logros académicos, especialmente en lo que a investigación y generación de ciencia se refiere.

1 Memoria y recuperación de nuestra historia

Grandes pensadores y filósofos han disertado sobre la importancia de la memoria a través de los siglos. Hans-Georg Gadamer se refería a ella como un diálogo con el pasado que nos capacita para la apertura al llamado de la verdad en el presente.

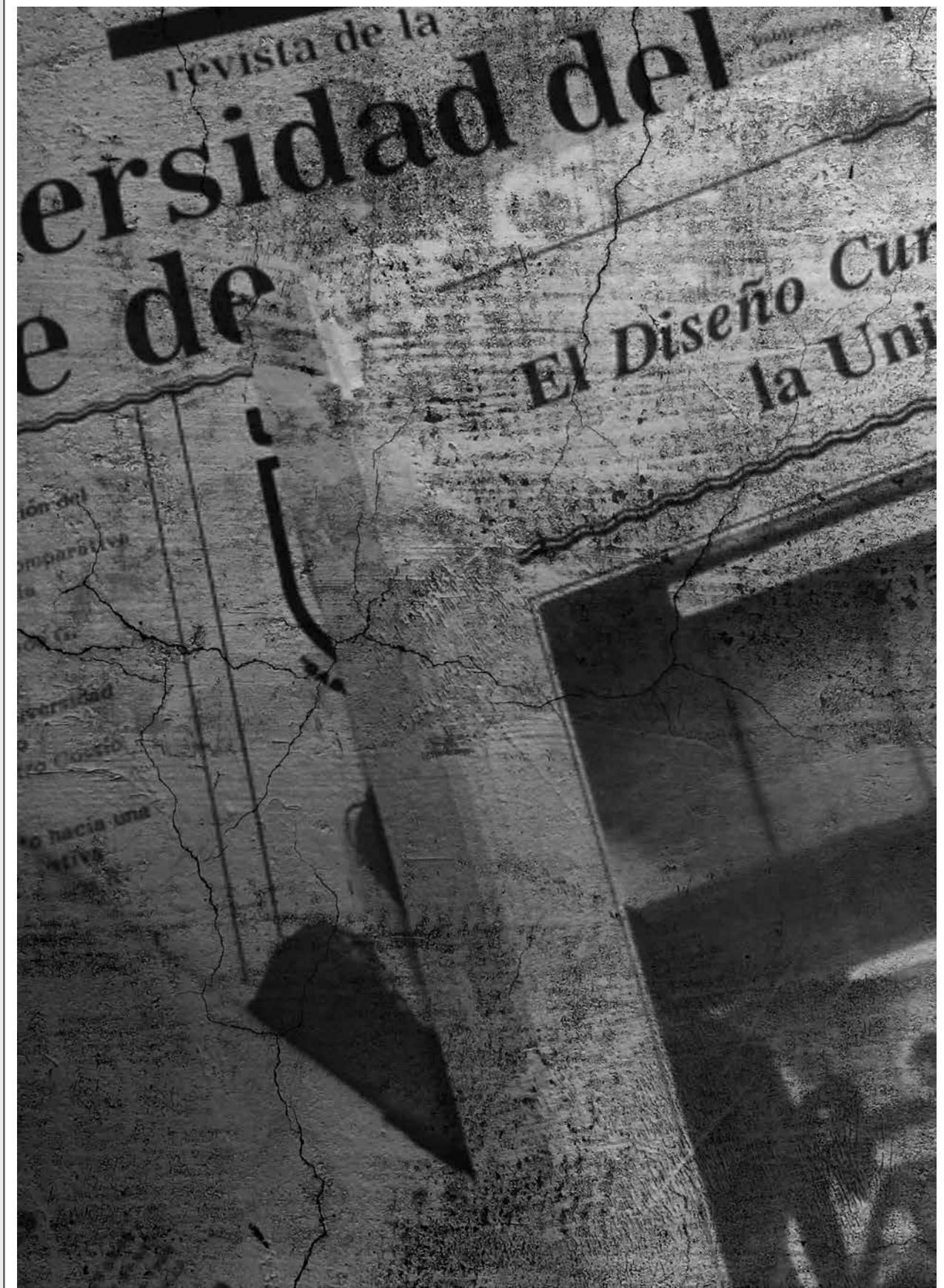
Particularmente, en la cultura griega se desarrollaron dos conceptos, que de forma binaria expresaban, a través de relatos míticos, la memoria (mnesosyne) relacionada con un nuevo planteamiento de la vida, con los comienzos de nuevos ciclos, en contraposición con el olvido (Lethé), asociado al si-

lencio, a la noche y a la muerte. Fue así como nació la poesía oral, que a su vez dio origen a la Iliada y a la Odisea, como un gran ejercicio de mnemotecnica. Posteriormente, los grandes filósofos griegos desarrollaron más ampliamente el tema. La corriente pitagórica lo retoma, no como fuente para analizar el pasado, sino del poder que genera hacia el futuro; Platón lo orienta hacia la memoria como fuente de conocimiento, y su función de rememoración hacia la búsqueda de la verdad; Aristóteles la asocia al recuerdo y la percepción temporal.

En el treinta aniversario de nuestra revista, es pues importante hacer un buen ejercicio de la memoria como condición básica para un replanteamiento de su destino, función, alcances y formas que la nutran de un nuevo aliento vital.

En el primer número de la revista, en su edición de enero-abril de 1987, el Rector Fundador, monseñor Santiago Méndez Bravo, escribió que con la publicación se pretendía “lanzar el pensamiento más allá de los muros de la universidad como una acción madura y responsable; conscientes de la calidad y la seriedad de nuestro discurso; mediante la investigación científica como uno de los ejes fundamentales de nuestro quehacer académico. Con ello, la voz se agranda y la responsabilidad se agiganta”.

En el año 2001, en el número 39 de la revista, el padre Santiago dirige en forma de carta un mensaje de agradecimiento al primer Director y a los colaboradores, resaltando que la publicación ha alcanzado sus objetivos con base en la tenacidad de todos quienes han colaborado en ella.





2 La Revista de la UNIVA y la educación humanista

Basta darle una hojeadá rápida a cada uno de los números de la revista, para percatarse de la impronta humanista que en ella se ha expresado durante tres décadas. Aunque existen varios modelos de educación humanista, todos coinciden en la visión de un alumno que, a través de ella, desarrolle la totalidad de sus capacidades y por esa vía se capacite para enfrentar cualquier situación en la vida.

Mortimer Adler (1902-2001), por ejemplo, proponía que los estudiantes fuesen inducidos a la lectura de los grandes clásicos occidentales como medio para asegurar en ellos la visión “perenne” de la humanización.

Tenemos también la visión humanista de la educación del autor austriaco Rudolph Steiner (1861-1925) y algunos psicólogos como Carl Rogers y Abraham Maslow, quienes proponen desarrollar sobre todo el lado emocional de los jóvenes.

Un tercer modelo, propuesto más recientemente, menos eurocéntrico y reduccionista, es el que presenta la autora Martha Nussbaum (1947-) mediante el cual muestra la validez de la educación humanista. Esta visión es conscientemente abierta a la diversidad y totalidad de lo humano.

Aunque en la Revista de la UNIVA no se ha privilegiado ningún modelo en específico, sí se ha reflexionado ampliamente sobre su modelo educativo, donde el estudiante se propone como el centro del ser y quehacer de la Universidad.

3 La Revista de la UNIVA, abierta a un diálogo permanente

Las revistas universitarias se proponen como foros abiertos a la diversidad de enfoques, de ideas y conocimientos que se encuentran y dialogan, como si de un gran bazar se tratara.

El término diálogo, usado en ocasiones para referirse al género literario, fue particularmente popularizado por Platón y utilizado por muchos otros autores después de él, como Jenófanes, Boecio, Pedro Abelardo, Jorge Berkeley y muchos otros.

Se trata pues de ese arte de conversar donde existe la posibilidad de las discrepancias, oposiciones, disconformidades e –incluso– antagonismos. Tales desacuerdos y contradicciones forman parte integral de la vida humana. La educación humanista tiene que ver precisamente con lo humano y, por ende, deberá encarar esta faceta controversial de la existencia.

revista de la

universidad del valle de atemajac

publicación cuatrimestral 1
enero-abril de 1987



Mirando el pasado, encontramos en la Revista de la UNIVA voces comprometidas en diferentes disciplinas que reflexionan sobre Educación, Filosofía, Derecho, Relaciones Públicas, Administración, Recursos Humanos, Salud e Ingenierías.

Conforme fue avanzando, fue también cambiando de diseño, de estructura y de formato. A partir del número diecinueve transforma su portada a color. En cuanto a su estructura, ha experimentado también

cambios: ha sido monotemática, luego multidisciplinar (como lo es ahora), y también se ha diseñado de forma interdepartamental. Todo ello con el fin de crear mejores puentes de diálogo con sus lectores.

Sigue siendo, pues, una oferta válida para la difusión de la ciencia y la tecnología. Un espacio para la expresión de ideas que buscan responder a las problemáticas de la ciencia, la cultura y la sociedad.

Conclusión

A treinta años de su publicación, es necesario también asumir algunos retos y desafíos que saltan a la vista:

Necesitamos buscar mejores formas de diálogo e intercambio con estudiantes, académicos e instituciones con quienes compartimos sus contenidos.

También es imperativo ampliar su consejo editorial y conformarlo con estudiosos y representantes de todo el Sistema UNIVA, estructurado por regiones y académicos de las diferentes ciencias que

integran nuestra oferta educativa, con el fin de trabajar de forma plural e interdisciplinaria.

Hemos también de proponerla de forma digital, de tal manera que el flujo de su contenido sea accesible a las nuevas formas de comunicación e intercambio.

Gracias a todos quienes hacen posible su continuidad. Que la Palabra, hecha carne, ilumine nuestro sendero.



La importancia de la espiritualidad en madres de pacientes oncopediátricos

Natalia Islas Lupercio,

Pasante de la Licenciatura en Psicología, Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).

Miriam de Jesús Lupercio Ramírez

Pasante de la Licenciatura en Psicología, Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).

Clelia María García Silva Herrera

Docente de la Licenciatura en Psicología, UNIVA.

La fe religiosa proporciona a la familia un mejor control interno de las emociones, resultando en mayor habilidad para sentirse comfortable en la situación de vulnerabilidad provocada por la enfermedad.

Resumen

Siendo el cáncer, en especial la leucemia, una enfermedad de considerable frecuencia en la infancia, llaman la atención las enormes necesidades de cuidado del paciente oncopediátrico, en las que las madres ocupan un lugar preponderante durante el tratamiento, al fungir como las cuidadoras primarias, de tal manera que cuando un menor enferma por estas causas, se observa que las herramientas fundamentales para que las madres mantengan la esperanza son la espiritualidad y la religión. Durante todo el proceso de la aparición de la enfermedad, así como el diagnóstico y tratamiento, inclusive hasta finalizado este por años, en el control posterior, las madres se mantienen en contacto directo con el fenómeno de la muerte, situación que las podría llevar a experimentar desesperanza, dependiendo de la eficacia del tratamiento y la frustración ante las reacciones físicas que a causa de este puede presentar el infante. Un afrontamiento eficaz ante la enfermedad por parte de las madres evita las complicaciones posteriores de desgaste y desesperanza.

Palabras Clave: Religión | Espiritualidad | Oncopediatría | Cáncer | Leucemia | Madre | Afrontamiento

The importance of spirituality in mothers of oncopediatric patients

Summary

Being cancer, especially leukemia, a disease of considerable frequency in childhood, the enormous needs to take care of oncopediatric patients draw attention, and mothers have a special place during treatment as they serve as the primary caregivers, so that when a child is sick from these causes, it is observed that the fundamental tools for mothers to maintain hope are spirituality and religion. Throughout the process of the emergence of the disease as well as diagnosis and treatment, including the end of this for years, in the subsequent monitoring mothers are in direct contact with the phenomenon of death, a situation that could lead to experience despair, depending on the effectiveness of the treatment, and frustration at the physical reactions that because of this the infant may present. An effective coping with the disease by mothers avoid further complications of wear and despair.

Keywords: Religion | Spirituality | Oncopediatrics | Cancer | Leukemia | Mother | Coping.

L'importance de la spiritualité chez des mères de patients onco-pédiatriques

Résumé

Le cancer, spécialement la leucémie, étant une maladie de fréquence considérable pendant l'enfance, attire l'attention sur les besoins énormes de soins du patient onco-pédiatrique, pour lesquels les mères occupent un rôle prépondérant durant le traitement, étant les premières personnes qui s'occupent de ces patients, de telle façon que quand un mineur tombe malade pour ces causes, on observe que les outils fondamentaux pour que les mères maintiennent l'espérance sont la spiritualité et la religion.

Durant tout le processus de l'apparition de la maladie, ainsi que le diagnostic et le traitement, peut-être même terminé depuis des années, dans le contrôle ultérieur, les mères se maintiennent en contact direct avec le phénomène de la mort, situation qui pourrait les amener à expérimenter le désespoir, en dépendant de l'efficacité du traitement et de la frustration devant les réactions physiques que l'enfant peut présenter à cause de cela. Une confrontation efficace devant la maladie de la part des mères évite les complications postérieures d'usure et de désespoir.

Mots clés: Religion | Spiritualité | Onco-pédiatrie | Cancer | Leucémie | Mère | Confrontation.



Aspectos generales del paciente oncopediátrico y sus madres

Dentro de las estadísticas a nivel mundial y nacional, las leucemias ocupan un lugar importante en la mortalidad de los niños y adolescentes. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2010, en México, de cada 100 niños y jóvenes menores de 20 años con leucemia que fueron hospitalizados, 26 tienen menos de 5 años, 36 se sitúan entre los 5 y los 9 años, 23 son de entre 10 y 14 años y, por último, hay 15 de entre 15 y 19 años (INEGI, 2010).

La American Cancer Society (ACS, 2013) menciona a la leucemia como el cáncer más común en niños y adolescentes, representando casi uno de cada tres casos de la enfermedad. Alrededor de tres de cada cuatro casos de leucemia en niños y adolescentes son linfocítica aguda (LLA), constituyendo esta 25% de los tumores y 75% de las leucemias en la edad pediátrica.

Cuando un niño enferma de cáncer, el rol que desempeña la madre como cuidadora primaria es primordial, siendo un papel socialmente muy estigmatizado por la exigencia que se aplica al mismo, y a pesar de que exista también la figura paterna, sobre la madre recae la mayor parte de la responsabilidad, siendo esta quien mayoritariamente pasa el tiempo con su hijo (López, Álvarez y González, 2012).

La madre es considerada el eje de la estructura familiar, y es bajo su control que está la educación de los hijos, así como el cuidado de la casa y de la salud de los miembros de la familia. El papel de cuidadora es una expectativa que se tiene de ella y que ella misma tiene de sí. Para cumplir ese papel, la madre crea estrategias, como adecuar el horario de trabajo o la renuncia al trabajo en favor de las rutinas domésticas y de las demandas de la familia completa; la perspectiva del cuidado requiere un pensamiento en que, antes de concentrarse en su sufrimiento de madre, piensa en cómo ella podría asumir la responsabilidad de ser madre frente a la enfermedad del niño (Moreira y Angelo, 2008).

Espiritualidad, religión y fe en las madres

La espiritualidad es un componente innato del ser humano, que le motiva y le permite buscar un sentido a la vida, al preguntarse sobre el origen, su identidad y bienestar; estas condiciones fortalecen las capacidades de adaptación en las diferentes situaciones vitales (McClain, Rosenfeld y Breitbart, referido por Núñez, Enríquez e Irrarázaval, 2011).

La espiritualidad se puede clasificar por niveles; mientras más alto es el nivel de esta, mayor la influencia sobre la vida y la salud. Sin embargo, este nivel puede ser afectado en las personas, debido a los factores físicos o ambientales que intervienen en la

armonía de la vida, obstaculizando su espiritualidad. Según Camilo Arbeláez (referido por Pinto, 2007), esta es una fuerza unificante que integra y trasciende las dimensiones físicas, emocionales y sociales; motiva para encontrar un propósito y un significado a la vida, relacionándola, en la mayoría de las ocasiones, con un ser superior.

Así, las madres al recibir el diagnóstico de cáncer en sus hijos, recurren inmediatamente a la espiritualidad, fungiendo como una herramienta de afrontamiento ante la situación.

En relación con las estrategias y técnicas de afrontamiento, se ha observado que las técnicas de imaginación, la meditación y las actividades de apoyo social pueden servir para trabajar elementos relacionados con la salud espiritual como el significado y el propósito en la vida, el autoconocimiento y el conectarse consigo mismo, con los demás (Quiceno y Vinaccia, 2009, referido por Núñez, Enríquez e Irarzával, 2011).

Walsh, en 2009 (referido por Huerta, 2012), menciona que, tanto las personas que practican una religión como aquellas que viven su espiritualidad fuera de una institución religiosa, desarrollan recur-



sos espirituales en formas variadas, frecuentemente a través de la naturaleza, las artes y el activismo social. Crecientemente, individuos y sus familias combinan creencias y prácticas dentro y a través de orientaciones espirituales que encajan en sus vidas.

Es común observar en las madres de pacientes oncopediátricos que no solo se conforman con mantener una espiritualidad y creencias religiosas sólidas, sino que también les acompañan de ritos, los cuales son realizados principalmente por la madre y algunos de sus familiares. El rito, en este caso, desempeña una doble función: por un lado, hace que se fortalezca el sentido de la espiritualidad y esperanza durante el ejercicio, concentrándose en sus creencias, y por el otro, conlleva a momentos de unión familiar, solidificándose las redes de apoyo con las que cuenta la propia madre, teniendo momentos de compartir en un profundo sentimiento de fe.

Existen diversos estudios que muestran la influencia en los ámbitos psíquico y emocional de la fe, la oración y la meditación

Existen diversos estudios que muestran la influencia en los ámbitos psíquico y emocional de la fe, la oración y la meditación, así como la afiliación a una comunidad religiosa-espiritual, para el bienestar y la recuperación de una enfermedad o trauma como el cáncer en un hijo. Para muchas personas, las actividades religiosas y espirituales proveen confort en el enfrentamiento de enfermedades (Sloan, Bagiella y Powell, 1999, referido por Huerta, 2012) y son útiles en la creación o incremento de las redes de apoyo social tan necesarias en estos trances.

En relación con la oración, se encontró que funge como una importante forma o estrategia para disminuir el sufrimiento causado por la enfermedad del hijo, y es utilizada en los momentos de angustia y también como forma de agradecimiento. La fe religiosa proporciona a la familia un mejor control interno de las emociones, resultando en mayor habilidad para sentirse comfortable en la situación de vulnerabilidad provocada por la enfermedad. Entienden que la vida y la muerte están bajo el control de Dios (Szylyt, Souza y Deguer, 2010). Esta condición les permite relajar el sistema de autoatribuciones de la enfermedad, disminuyendo sentimientos de culpa.



Además de establecer una conexión personal en “algo mayor”, es preciso tener fe. Tener fe en “algo mayor” es lo que ayuda a la familia a mantenerse calmada delante de las adversidades de la vida, en este caso la enfermedad grave. Al rezar, la familia establece su conexión con Dios o “algo mayor” y refuerza su fe. La oración pasa a ser un componente fundamental para lidiar con las adversidades de la enfermedad (Szylił, Souza y Deguer, 2010).

Según Walsh en 2009 (referido por Huerta, 2012), en tiempos de crisis las personas apelan a sus recursos espirituales para dar significado, consuelo, fortalecimiento y enfrentamiento ante un futuro incierto. A su vez, los recursos espirituales pueden ser fuente de conexión para el crecimiento personal, alivio y resiliencia. La fe apoya el esfuerzo para aceptar lo que está fuera del control de la persona, pareja o familia. Se ha encontrado que la fe parece ser mucho más importante que la frecuencia de participación en servicios o actividades religiosas. Tener fe parece ser un calmante psicológico para moderar el dolor emocional durante la enfermedad (Koenig, 2001, referido por Huerta, 2012). La fe construye actitud de apoyo, aceptación, amor y trabajo incondicional que abona a que el trabajo que se está desempeñando se perciba menos pesado.

Religión. El apoyo incondicional en las madres

En la sociedad mexicana, cuando existe alguna situación que aqueja a la familia, es recurrente que se acuda a alguna divinidad para la protección. En el momento que un hijo es detectado con cáncer, una de las reacciones primarias es acudir con un Dios, a quien se le atribuye la sanación del paciente.

Según Leoncio de Grandmison (referido por Neira, s.f. pág. 5), la religión es “El conjunto de creencias, de sentimientos, de reglas y de ritos -individuales o colectivos- impuestos por un ‘poder superior’ que el hombre asume actualmente por soberano, del cual depende, con el cual puede entrar en relaciones personales. El sentimiento de pertenencia que genera formar parte de una religión puede aportar a la organización de ideas que construye la comunidad religiosa”.

La religión -por tanto- funge como un tipo de afrontamiento para que las situaciones se hagan fáciles de llevar, no solo porque resignifiquen positivamente la enfermedad, sino porque también la enriquecen de una esperanza latente hacia la posibilidad de recuperación de la salud. Este afrontamiento es llevado a cabo mediante la fe, la oración, la lectura personal de las escrituras y la meditación.

Según el modelo de Pargament, referido por (González, 2004) se tienen tres tipos de afrontamiento religioso:

1. Tipo autodirigido: en esta forma, las personas confían en sí mismas más que en Dios para resolver sus problemas (presentan un *locus* de control interno).
2. Tipo elusivo o evitativo: en el que la responsabilidad es dejada en manos de la divinidad (*locus* de control externo), la persona no asume responsabilidades al respecto.
3. Tipo colaborativo: De una manera más equilibrada, en este tipo se establece una dinámica compartida entre el hombre y Dios en el proceso de afrontamiento (Quinceno & Vinnaccia, 2009, pág. 323).

*la persona que es creyente
utiliza cualquiera de
estos tipos de afrontamiento,
obteniendo un sustento espiritual*

En general, la persona que es creyente utiliza cualquiera de estos tipos de afrontamiento, obteniendo un sustento espiritual, conduciéndose a un bienestar psicológico. El ideal de un acompañamiento adecuado será dotar a la persona de herramientas y habilidades para afrontar de manera efectiva las diferentes situaciones por las que transita durante el proceso de la enfermedad. Las formas de afrontamiento,

en muchas de las ocasiones, se aprenden desde el seno familiar y se van transmitiendo de generación en generación; la religión es la manera en que las personas en la antigüedad sublimaban los problemas, sin dejar a un lado que no todo es positivo. Es un punto importante resignificar en las personas el sufrimiento para integrarlo como una condición -si no evitable- temporal, pasajera y sobrellevable.



Conclusión

Tanto la espiritualidad como la religión son componentes comunes entre las herramientas de afrontamiento de las madres de pacientes oncopediátricos. En muchas ocasiones, la espiritualidad se vuelve el apoyo más importante durante la vivencia de los tratamientos, considerando que durante el transcurso de este agotador y largo tiempo, el apoyo familiar se ve mermado por la rutina cotidiana de los familiares, pero la madres acompañan continuamente al niño a lo largo del todo el proceso de quimioterapia. En muchas de las ocasiones, la única compañía que les queda es la presencia intangible de Dios, es el ser Todopoderoso que les brindará la ilusión del regalo de la salvación de su hijo y las acogerá en los momentos delicados del tránsito por la enfermedad.

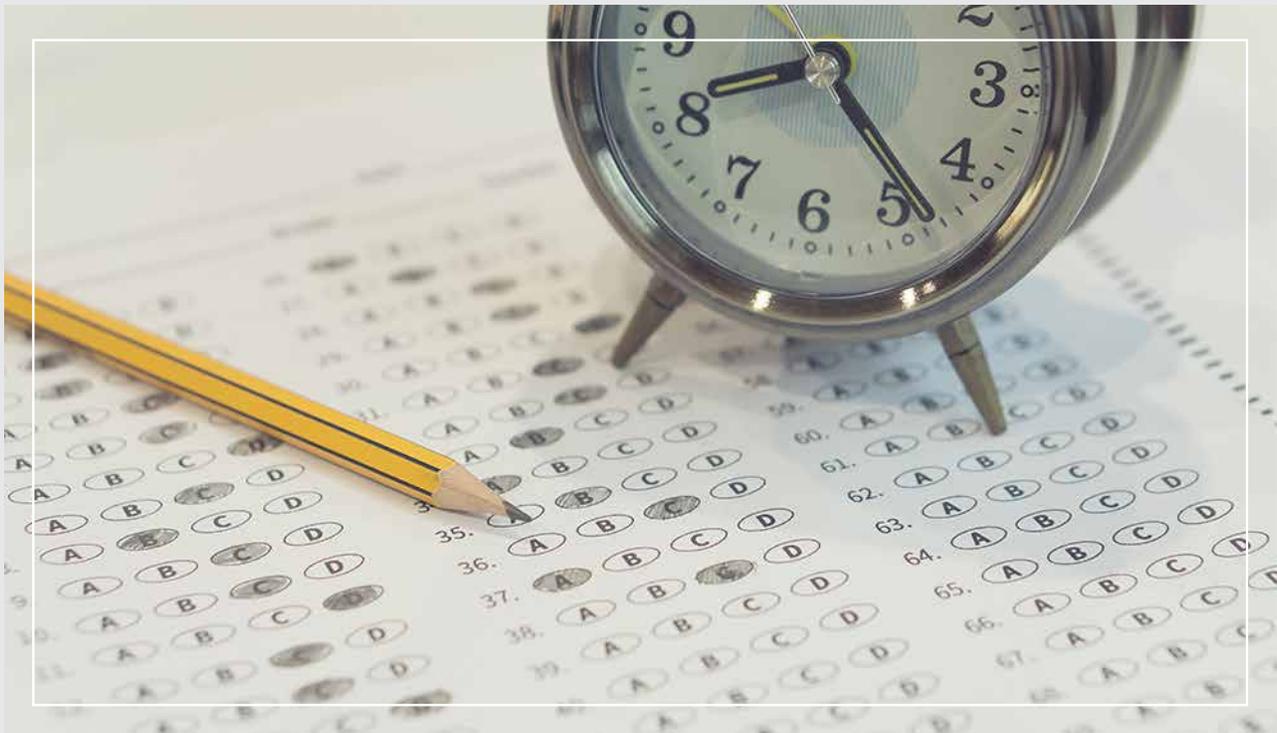
La espiritualidad es considerada como una herramienta que le brinda a la madre esperanza ante el tratamiento de su hijo y su futura recuperación. Funge

como un bálsamo a su dolor emocional y sirve como un estilo de afrontamiento ante la enfermedad.

A lo largo de la enfermedad, con tanto tiempo que transcurre desde la presencia de los primeros síntomas y las pruebas hasta que se logra establecer un diagnóstico y posteriormente las quimioterapias y control posterior, pueden pasar años. Al cabo de todo ese tiempo, se ha encontrado que las redes de apoyo, que al principio eran abundantes, constantes y sólidas, se van desvaneciendo y dejan de apoyar tan significativamente a la madre, por lo que el recurso más permanente con el que cuentan son sus creencias y la fe que ellas mismas profesan.

Bibliografía

- American Cancer Society. (2013). Recuperado de: <http://www.cancer.org/acs/groups/cid/documents/webcontent/002289-pdf.pdf>
- González, T. L. (2004). Las creencias religiosas y su relación con el proceso salud-enfermedad. *Revista electrónica de Psicología Iztacalaca*, 19-29.
- Huerta Ramírez, Y. (2012). Recursos espirituales y cáncer infantil. *Revista de Psicología Nueva Época*, 20-33.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Cáncer. Aguascalientes.
- López Huerta, J. A., Álvarez Bermúdez, J., y González Romo, R. A. (2012). La experiencia psicosocial de hijos con leucemia en un hospital público de la ciudad de San Luis Potosí. *Psicooncología*, 137-150.
- Moreira, P., y Angelo, M. (2008). Ser madre de un niño con cáncer: construyendo la relación. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 1-8.
- Neira Fernández, E. (s.f.). Religión y religiones. Recuperado el 6 de julio de 2015.
- Núñez, P., Enríquez, D., e Irarrázaval, M. E. (2011). La espiritualidad en el paciente oncológico: una forma de nutrir la esperanza y fomentar un afrontamiento positivo a la enfermedad. *Ajayu*, 84-100.
- Pinto Afanador, N. (2007). Bienestar espiritual de los cuidadores familiares de niños. *Investigación en enfermería: Imagen y Desarrollo*, 20-35.
- Quiceno, J. M., & Vinaccia, S. (2009). La salud en el marco de la psicología de la religión y la espiritualidad. *Revistas Universitarias - Perspectivas en Psicología*, 321-336.
- Szyllit Bouso, R., Souza Serafim, T., & Deguer Misko, M. (2010). Historias de vida de familiares de niños con enfermedades graves: relación entre religión, enfermedad y muerte. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 1-8.



Propuesta de una cartilla de evaluación de competencias para la educación básica en México

Juan Antonio González Ramírez

Maestro en Educación, UNIVA León.

La implementación completa de la educación basada en competencias debe incluir la evaluación basada también en estas.

Resumen

La Reforma Integral de la Educación es una política que incluye el desarrollo de competencias como principio fundamental. El Plan de Estudios de Educación Básica incluye las competencias a desarrollarse en la educación básica y a lo largo de la vida, como el perfil de egreso, campos formativos y competencias por asignatura.

La Cartilla de Educación Básica, que sustituye a las boletas de calificaciones, considera la evaluación de los niños de preescolar con base en seis campos formativos y mantiene la evaluación por asignaturas en primaria y secundaria, a pesar de que la reforma educativa se encuentra basada en competencias. Con base en los elementos que presenta la Secretaría de Educación Pública en el Plan de Estudios de Educación Básica, este trabajo propone una cartilla basada en competencias para educación básica que integre el perfil de egreso, las competencias para la educación básica y para la vida y las competencias relacionadas con las asignaturas, en conformidad con la reforma educativa vigente.

Palabras Clave: Competencias | Evaluación | Educación Básica.

Proposal of a Competency Evaluation History Card for Basic Education in Mexico

Summary

The Comprehensive Education Reform is a policy that includes competences development as a fundamental principle. The curriculum for Basic Education includes the competences to develop in basic education and throughout life, as the graduate profile, training camps and competences by subject.

The Basic Education History Card, which replaces report cards, considers the assessment of preschool children on six training fields and maintains assessment by subjects in primary and secondary education, even though the education reform is based on competences. Based on the elements presented by the Ministry of Education in the Curriculum of Basic Education, this paper proposes a history card based on competences for basic education that integrates the graduate profile, competences for basic education and life and competences related to subjects, in accordance with the current educational reform.

Keywords: Competences | Assessment | Basic Education.

Proposition d'un Livret d' Evaluation de Compétences pour l' Education Basique au Mexique

Résumé

La Réforme Intégrale de l' Education est une politique qui inclut le développement de compétences comme principe fondamental. Le Plan d' Études d' Éducation Basique inclut les compétences à développer dans l'éducation basique et tout au long de la vie, comme le profil de diplôme, de champs formateurs et de compétences par matière.

Le Livret d'Education Basique qui se substitue aux relevés de notes, considère l'évaluation des enfants de préscolaire sur la base de six champs formateurs et maintient l'évaluation par matières en primaire et secondaire, même si la réforme éducative est fondée sur les compétences.

Ce travail, sur la base des éléments que présente le Secrétariat à l' 'Education Publique dans le Plan d'Etudes d' Education Basique, propose un livret basé sur les compétences pour l' éducation basique qui intègre le profil de diplôme, les compétences pour l'éducation basique et la vie et les compétences liées aux matières, en conformité avec la réforme éducative en vigueur.

Mots clés: Compétences | Evaluation | Education Basique.



La evaluación es un elemento fundamental de la educación. Si la educación está basada en competencias, lo lógico es que las competencias sean evaluadas. Conservar la evaluación por asignaturas pone un lastre a la educación basada en competencias.

Lancémonos con ímpetu renovador al siglo XXI; aceptemos los alcances de las reformas; demos a nuestros niños las competencias que necesitarán el resto de su vida y permitámosles saber qué tanto han logrado para que puedan decidir sobre su futuro.

Marco teórico

Schwartz, un pionero de la educación basada en competencias en Francia (Nicquevert, 2016) se opuso a los promedios de calificaciones diciendo que una buena calificación en una materia no debe resolver una calificación regular en otra asignatura.

Klein-Collins, Ikenberry y Kuh (2014) dicen que “una cosa es que una institución asegure que sus graduados tienen un conjunto específico de competencias y una cosa totalmente diferente es que verifique esa aseveración por medio de evaluaciones válidas y confiables”.

Metodología

- Analizar los documentos de la Reforma Integral de la Educación, especialmente el Plan de Estudios de Educación Básica
- Extraer las Competencias, Perfil de Egreso, Campos Formativos y Competencias por Asignatura
- Identificar esfuerzos fuera de México en el mismo sentido, en particular, la Cartilla de Competencias de Francia
- Proponer una Cartilla de Evaluación de Competencias

La Reforma Integral de la Educación

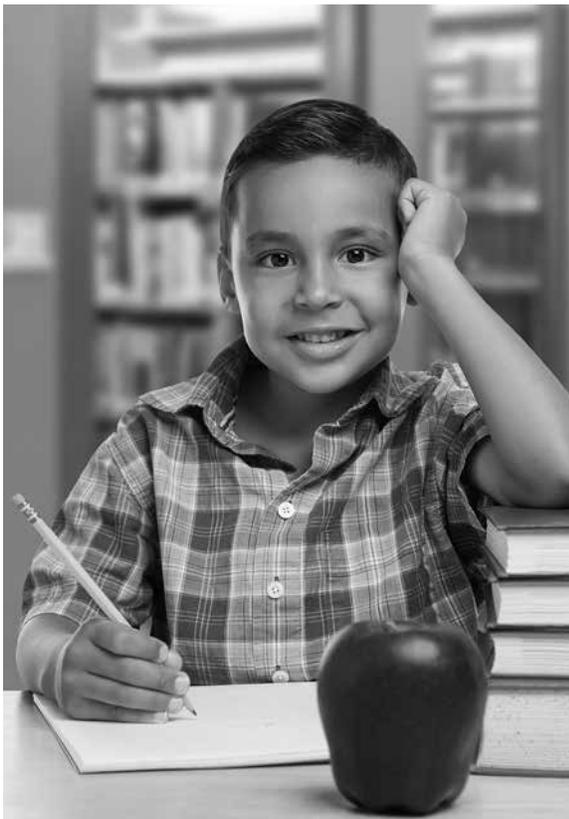
La Reforma Integral de la Educación es una política que incluye el desarrollo de competencias como principio fundamental. “La Reforma Integral de la Educación Básica es una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el **desarrollo de competencias para la vida** y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión” (SEP, 2011, p. 17).

Las competencias para la vida permiten a las personas alcanzar objetivos movilizandolos e integrando

do conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Los conocimientos no son suficientes para que una persona sea competente; “se pueden conocer las reglas gramaticales, pero ser incapaz de redactar una carta; es posible enumerar los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con alguna discapacidad” (SEP, 2011, p. 38)

La Reforma Integral de la Educación Básica se dio en pasos a lo largo de varios años:

- a) El acuerdo 181 de 1993 establece el nuevo plan y programas de estudio para educación primaria.
- b) El acuerdo 348 de 2004 determina el programa de educación preescolar
- c) El acuerdo 384 de 2006 establece el nuevo plan y programas de estudio para educación secundaria
- d) Los acuerdos 494 de 2009 y 540 de 2010 actualizan los programas de primaria
- e) El acuerdo número 592 de 2011 establece la articulación de la educación básica
- f) El acuerdo 648 de 2012 trata sobre la evaluación, acreditación, promoción y certificación de la educación básica
- g) El acuerdo 685 de 2013 modifica el acuerdo 648 (SEP, 2011, p. 18)



En 2011 se publicó el Plan de Estudios de Educación Básica (SEP, 2011), el cual incluye las competencias que debe dominar un egresado de la educación básica

El Plan de Estudios de Educación Básica

En 2011 se publicó el Plan de Estudios de Educación Básica (SEP, 2011), el cual incluye las competencias que debe dominar un egresado de la educación básica, así como su perfil de egreso.

De acuerdo con este Plan de Estudios 2011, las competencias a desarrollarse en la Educación Básica y a lo largo de la vida son:

- **Competencias para el aprendizaje permanente.**
Para su desarrollo se requiere:
 - Habilidad lectora
 - Integrarse a la cultura escrita
 - Comunicarse en más de una lengua
 - Habilidades digitales y
 - Aprender a aprender
- **Competencias para el manejo de la información.**
Su desarrollo requiere:
 - Identificar lo que se necesita saber
 - Aprender a buscar
 - Identificar, evaluar, seleccionar, organizar y sistematizar información
 - Apropiarse de la información de manera crítica
 - Utilizar y compartir información con sentido ético
- **Competencias para el manejo de situaciones.**
Para su desarrollo se requiere:
 - Enfrentar el riesgo, la incertidumbre
 - Plantear y llevar a buen término procedimientos
 - Administrar el tiempo
 - Propiciar cambios y afrontar los que se presenten
 - Tomar decisiones y asumir sus consecuencias
 - Manejar el fracaso, la frustración y la desilusión
 - Actuar con autonomía en el diseño y desarrollo de proyectos de vida
- **Competencias para la convivencia.**
Su desarrollo requiere:
 - Empatía

- Relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza
 - Ser asertivo
 - Trabajar de manera colaborativa
 - Tomar acuerdos y negociar con otros
 - Crecer con los demás
 - Reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística
- *Competencias para la vida en sociedad.*
- Para su desarrollo se requiere:
- Decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales
 - Proceder a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos
 - Participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología
 - Combatir la discriminación y el racismo, y
 - Conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo (SEP, 2011, p. 38)

El mismo Plan de Estudios de Educación Básica presenta el perfil de egreso de quienes concluyen tercero de secundaria:

- a) Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales; además, posee herramientas básicas para comunicarse en inglés.
- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- c) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- d) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a todos.
- e) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actúa con responsabilidad social y apego a la ley.
- f) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversi-

- dad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
- h) Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
 - i) Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
 - j) Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente (SEP, 2011, p. 40).

En el Programa de Estudio de Primaria (SEP, 2011 b, p. 24, 71, 95, 118, 153, 173, 210, 225) se presentan las competencias por asignatura:

Analizar la información y emplear el lenguaje para la toma de decisiones

Comunicativas

- Emplear el lenguaje para comunicarse y como instrumento para aprender
- Identificar las propiedades del lenguaje en diversas situaciones comunicativas
- Analizar la información y emplear el lenguaje para la toma de decisiones
- Valorar la diversidad lingüística y cultural de México

Matemáticas

- Resolver problemas de manera autónoma
- Comunicar información matemática
- Validar procedimientos y resultados
- Manejar técnicas eficientemente

Para la formación científica básica

- Comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica
- Toma de decisiones informadas para el cuidado del ambiente y la promoción de la salud orientadas a la cultura de la prevención
- Comprensión de los alcances y limitaciones de la ciencia y del desarrollo tecnológico en diversos contextos

Geográficas

- Manejo de información geográfica
- Valoración de la diversidad natural
- Aprecio de la diversidad social y cultural
- Reflexión de las diferencias socioeconómicas

Desarrolladas en el programa de historia

- Comprensión del tiempo y del espacio históricos
- Manejo de información histórica
- Formación de una conciencia histórica para la convivencia

Cívicas y éticas

- Conocimiento y cuidado de sí mismo
- Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad
- Respeto y valoración de la diversidad
- Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad
- Manejo y resolución de conflictos
- Participación social y política
- Apego a la legalidad y sentido de justicia
- Comprensión y aprecio por la democracia

Específicas de educación física

- Manifestación global de la corporeidad
- Expresión y desarrollo de habilidades y destrezas motrices
- Control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa

Artística y cultural

Llama la atención que ni en las competencias para la educación básica y para la vida, ni en el perfil de egre-

so, se considere el pensamiento matemático, aunque después se incluye en los campos formativos y en las competencias por asignatura. Seguramente se trata de una omisión involuntaria que puede ser corregida en un acuerdo que se publique en el futuro.

El Plan de Estudios (SEP, 2011) presenta Campos de Formación para la Educación Básica:

- Lenguaje y comunicación
- Pensamiento matemático
- Exploración y comprensión del mundo natural y social
- Desarrollo personal y para la convivencia

Sin embargo, en la educación preescolar se consideran seis campos formativos:

- Lenguaje y comunicación
- Pensamiento matemático
- Exploración y comprensión del mundo natural y social
- Desarrollo físico y salud
- Desarrollo personal y para la convivencia
- Expresión y apreciación artísticas

Mapa Curricular de la Educación Básica 2011

Parece que hay algunos problemas de empate entre los campos formativos de preescolar y los campos de



formación de primaria (SEP, 2011, p. 41). El ejemplo más notorio es el campo de desarrollo físico y salud de preescolar que no está alineado con las asignaturas de Educación Física de primaria y secundaria. Se puede considerar como un error de representación gráfica, susceptible de ser corregido en una nueva edición del plan de estudios.

La Cartilla de Educación Básica

El acuerdo 648 de 2012, que trata sobre la evaluación, acreditación, promoción y certificación de la educación básica (Córdova, 2012), menciona que “la Ley General de Educación [que data de 1992] establece en su artículo 50 que la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas” (Córdova, 2012, p. 38). Sin embargo, el acuerdo solo considera la evaluación por competencias en preescolar, pero mantiene la evaluación por asignaturas en primaria y secundaria. También menciona la Cartilla de Educación Básica que sustituye las boletas de calificaciones (Córdova, 2012, p. 40).

La Cartilla de Educación Básica de Preescolar efectivamente considera la evaluación de los niños con base en seis campos formativos, no por asignaturas, pero tampoco por competencias.

Cartilla de Preescolar (SEP, 2015)

La cartilla, en primaria y secundaria, mantiene la evaluación por asignaturas.

Cartilla de Secundaria (SEP, 2015 b)

La cartilla incluye, en forma excepcional, también la evaluación de la competencia de Lectura. Considera tres dimensiones para evaluarla: comprensión, velocidad y fluidez.

Será conveniente que en un futuro se publique un acuerdo que indique que la evaluación de los alumnos se base en competencias.

Sección de la Cartilla para evaluar la Competencia Lectora (SEP, 2015 b)

Es posible que la inclusión de la evaluación de la comprensión de la lectura en la cartilla sea un primer paso para que en el futuro se incluya la evaluación

de otras competencias; tal vez los planeadores educativos de la SEP la consideraron la competencia más importante. Será conveniente que en un futuro se publique un acuerdo que indique que la evaluación de los alumnos se base en competencias.

¿Es posible evaluar por competencias? ¿Se hace en algún lugar del mundo?

En Francia se implementó la Cartilla Personal de Competencias o Livret Personnel de Compétences. Las competencias son evaluadas en tres ocasiones durante la educación básica: al concluir segundo de primaria (CE2), al finalizar quinto de primaria (CM2) y al terminar tercero de secundaria (fin de collège). (Ministère de l'Éducation Nationale, de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche, 2010; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014)

Cartilla Personal de Competencias de Francia (MENESR, 2010)

Las competencias educativas en Francia están agrupadas en las siguientes categorías:

- El dominio de la lengua francesa
- La práctica de una lengua viva extranjera
- Los principales elementos de matemáticas y la cultura científica y tecnológica
- El dominio de las técnicas usuales de información y de comunicación
- La cultura humanista
- Las competencias sociales y cívicas
- La autonomía y la iniciativa (CNDP, 2006, p. 12)

Las competencias son evaluadas como obtenidas o no obtenidas. Parece mejor el sistema que se utiliza en México de otorgar una calificación: Destacado, Satisfactorio, Suficiente o Insuficiente

Hoja de la Cartilla de Competencias de Francia. Nivel 3 (Fin de secundaria). Dominio de la lengua francesa (MENESR, 2010, p. 17)

¿Se puede aprender una lección de Francia? El autor piensa que sí: la cartilla puede estar basada en competencias, y la evaluación de estas cada tres años reduce el tiempo que los maestros dediquen a esta.

Propuesta de competencias para ser evaluadas en la cartilla de competencias

Con base en las competencias que presenta la Secretaría de Educación Pública para la Educación Básica se propone:

- Una cartilla basada en competencias para educación básica, como complemento a la cartilla vigente, que integre el perfil de egreso, las competencias para la educación básica y para la vida, y las competencias relacionadas con las asignaturas
- Dicha cartilla podría ser evaluada en cuatro momentos durante la educación básica:

- o Al concluir la educación preescolar
- o Al concluir tercero de primaria
- o Al concluir sexto de primaria
- o Al concluir tercero de secundaria

Estas competencias se obtienen exclusivamente de material que se encuentra en el plan de estudios y

Cartilla de Evaluación de Competencias
Indicar el nivel de desempeño: Destacado, Satisfactorio, Suficiente o Insuficiente

Competencias comunicativas

• Utilizar el español oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, interactuar en distintos contextos sociales y culturales y como instrumento para aprender	
• Comunicarse en inglés	
• Aprovechar los recursos tecnológicos a su alcance como medios para comunicarse	

Competencias para el manejo de la información

• Identificar lo que se necesita saber	
• Buscar, identificar, evaluar, seleccionar, analizar, organizar y utilizar la información proveniente de diversas fuentes	
• Apropiarse de la información de manera crítica	
• Utilizar y compartir información con sentido ético	
• Aprovechar los recursos tecnológicos a su alcance como medios para obtener información y construir conocimiento	

Competencias de pensamiento lógico

• Aprender a aprender	
• Argumentar y razonar al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios, proponer soluciones, aplicar estrategias, tomar decisiones y asumir sus consecuencias con autorregulación y ejercicio responsable de la libertad	
• Valorar los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y poder modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista	

Competencias de pensamiento creativo

• (Ser) creativo e innovar	
----------------------------	--

Competencias personales para el manejo de situaciones

• Enfrentar el riesgo y la incertidumbre	
• Manejar el fracaso, la frustración y la desilusión	
• Propiciar cambios y afrontar los que se presenten	
• Plantear y llevar a buen término procedimientos	
• Administrar el tiempo	
• Actuar con autonomía en el diseño y desarrollo de proyectos de vida	
• Relacionarse armónicamente con la naturaleza	
• Conocer y valorar sus características y potencialidades como ser humano	

Competencias para la convivencia

• Ser asertivo	
• [Demostrar] empatía	

Cartilla de Evaluación de Competencias
Indicar el nivel de desempeño: Destacado, Satisfactorio, Suficiente o Insuficiente

•Relacionarse armónicamente con otros	
•Trabajar de manera colaborativa	
•Reconocer, respetar y apreciar la diversidad de capacidades en los otros	
•Tomar acuerdos y negociar con otros	
•Manejar y resolver conflictos	
•Emprender y esforzarse por lograr proyectos personales o colectivos, creciendo con los demás, teniendo participación social y política	
•Asumir y practicar la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia, reconociendo, respetando y valorando la diversidad social, cultural y lingüística	
•Decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales	
•Conocer y ejercer los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actuar con responsabilidad social y apego a la ley y sentido de justicia	
•Comprender, apreciar y proceder a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos	
•Participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología	
•Combatir la discriminación y el racismo	
• (Tener) sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad	

Competencias de pensamiento matemático

•Resolver problemas numéricos de manera autónoma	
•Comunicar información matemática	
•Validar procedimientos y resultados de problemas numéricos	
•Manejar técnicas matemáticas eficientemente	

Competencias de apreciación y expresión artística

• Reconocer diversas manifestaciones del arte, apreciar la dimensión estética	
• Ser capaz de expresarse artísticamente	

Competencias de comprensión de procesos sociales y naturales

• Interpretar y explicar procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales desde la perspectiva científica para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a todos	
• Comprender los alcances y limitaciones de la ciencia y del desarrollo tecnológico en diversos contextos	
• Manejar información geográfica	
• Valorar la diversidad natural	
• Apreciar la diversidad social y cultural	
• Reflexionar sobre las diferencias socioeconómicas	
• Comprender el tiempo y el espacio históricos	
• Manejar información histórica	
• Formar una conciencia histórica para la convivencia	

Competencias de desarrollo físico y salud

•Promover, asumir y tomar decisiones informadas para el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable	
• Manifestar globalmente la corporeidad	
• Expresar y desarrollar habilidades y destrezas motrices	
• (Tener) control de la motricidad para el desarrollo de la acción creativa	



en los programas de estudio de preescolar y primaria. Se incorporan conceptos de las competencias de la educación básica y para la vida, el perfil de egreso, las competencias por asignatura y de los estándares de habilidades digitales (SEP, 2011, p. 267). La razón de combinar estos grupos es que no parece que ninguno de ellos por sí solo incluya todas las competencias que los estudiantes deben desarrollar. Por ejemplo, como se menciona anteriormente, ni el perfil de egreso ni las competencias de la educación básica y para la vida mencionan las competencias matemáticas. Otro ejemplo es que el pensamiento creativo solo se menciona como una de las habilidades digitales.

Conclusión

La implementación completa de la educación basada en competencias debe incluir la evaluación basada también en estas. Esto es posible, de acuerdo con la experiencia francesa, y permitirá a los estudiantes, maestros y padres, conocer explícitamente cuáles competencias han adquirido los estudiantes.

Bibliografía

- Centre National de Documentation Pédagogique (CNDP), Ministère de l'Éducation Nationale, de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche, République Française, La Base Común de Conocimientos y Competencias, 2006 <http://www.lfsd.edu.do/Index/infos/socle%20commun%20en%20espagnol.pdf>
- Córdova J., Acuerdo número 648, Diario Oficial de la Federación, 17 de agosto de 2012, <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a648.pdf>
- Klein-Collins R., Ikenberry S., And Kuh G., Competency-Based Education: What the Board Needs to Know, Trusteeship Magazine, Association of Governing Boards of Universities and Colleges, Enero/Febrero 2014, <http://agb.org/trusteeship/2014/1/competency-based-education-what-board-needs-know>
- Ministère de l'Éducation Nationale, de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche, République Française, Livret Personnel Compétences, 2010, http://media.education.gouv.fr/file/27/02/7/livret_personnel_competences_149027.pdf
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de España, Descripción del Sistema Educativo Francés, 2014, consultado en <http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/strasburgo/es/quienessomos/DossierEstrasburgo.pdf>
- Nicquevert, X, Cahiers Pédagogiques, Des unités capitalisables aux compétences, accesado el 22 de febrero de 2016 desde <http://www.cahiers-pedagogiques.com/Des-unites-capitalisables-aux-competences>
- Secretaría de Educación Pública, Plan de Estudios 2011. Educación Básica, Primera Edición, 2011, ISBN: 978-607-467-081-3 <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>
- Secretaría de Educación Pública, Programas de Estudio, Guía para el Maestro, Educación Básica, Primaria, Sexto Grado, Primera Edición Electrónica, 2011 b <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/primaria/plan/Prog6Primaria.pdf>
- Secretaría de Educación Pública, Cartilla de Educación Básica, 3er Grado de Educación Preescolar, 19 de marzo de 2015 desde http://www.cartilla.sep.gob.mx/pdf/preescolar_3.pdf
- Secretaría de Educación Pública, Cartilla de Educación Básica, 3er Grado de Educación Secundaria, 19 de marzo de 2015 b desde http://www.cartilla.sep.gob.mx/pdf/secundaria_3.pdf



La colegiación obligatoria frente a la relación asimétrica usuario-profesionista

Israel Arturo Durán Ayala

Doctor en Derecho; profesor de la Jefatura de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) y de otras universidades nacionales e internacionales; con experiencia legislativa y autoría de leyes e iniciativas en materia de derecho de familia y de desarrollo humano; especializado en derecho internacional de los derechos humanos

Este estudio sustenta que el argumento de generar la reforma para regular el ejercicio de las profesiones es falso, ya que las autoridades federales desde hace casi 20 años cuentan con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización...

Este artículo forma parte de la aportación de UNIVA, en su carácter de integrante de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), a publicarse en el volumen 22 "Colegiación obligatoria", de la Revista *El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*.

Resumen

En México, algunas expresiones políticas promueven modificar la legislación para imponer a los profesionistas la figura de colegiación obligatoria; justifican como fin último defender los derechos del usuario o persona que contrate servicios profesionales. Las iniciativas de ley presentadas recientemente en el Senado mexicano proponen que sean los propios gremios de profesionistas quienes defiendan los intereses de los usuarios y, al mismo tiempo, los de sus integrantes. Este trabajo analiza si la colegiación obligatoria resolvería el problema de la asimetría de las relaciones entre usuario y profesionista, para lo cual revisa los alcances de la propuesta legislativa respecto del derecho de libertad de asociación, si es compatible con el principio de democracia y si la utilización de los colegios de profesionistas para tales fines significaría desnaturalizar la función de este gremio.

Palabras Clave: Colegiación obligatoria | Democracia | Libertad de asociación | Relaciones asimétricas | Relaciones de poder.

Compulsory membership against asymmetric user-professional relationship

Summary

In Mexico, some political expressions promote the amendment of legislation to impose on the professionals the figure of compulsory licensing; they justify as ultimate rights to defend the end user or person that hires professional services.

The law initiatives recently introduced in the Mexican Senate propose that the professionals' guilds themselves defend the interests of users and at the same time, those of their members. This paper analyzes whether the compulsory licensing solves the problem of the asymmetry of the relationship between user and professional, for which there is a review of the scope of the legislative proposal regarding the right of freedom of association, if it is compatible with the principle of democracy and if the use of professional associations for such purposes would distort the function of this guild.

Keywords: Compulsory licensing | Democracy | Freedom of association | Asymmetric relationships | Power relationships.

L'inscription obligatoire, face à la relation asymétrique usager-professionnel

Résumé

Au Mexique, certains courants politiques poussent à modifier la législation pour imposer aux professionnels la démarche de l'inscription obligatoire; Elles justifient comme fin ultime la défense des droits de l'utilisateur ou de la personne qui recrute des services professionnels.

Les propositions de loi présentées récemment au Sénat mexicain suggèrent que ce soient les propres corporations de professionnels qui défendent les intérêts des usagers et, en même temps, ceux de ses membres.

Ce travail analyse si l'inscription obligatoire résoudrait le problème de l'asymétrie des relations entre un usager et un professionnel, en révisant les incidences de la proposition législative, en accord avec du droit de la liberté d'association, si elle est compatible avec le principe de démocratie et si l'utilisation des collèges de professionnels à de telles fins signifierait la dénaturation de la fonction de cette corporation.

Mots clés: Inscription obligatoire | Démocratie | Liberté d'association | Relations asymétriques | relations de pouvoir



Caso 1. El 22 de junio de 2014, miles de médicos y técnicos en enfermería salieron a las calles a protestar con el membrete “yo soy #17”, en apoyo de 16 médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sujetos a proceso penal acusados por deficiencias en la práctica profesional, luego de la muerte de un niño.¹

¿Qué tiene de novedoso este caso? Nada, hicieron los profesionistas lo que tenían que hacer: agruparse para defender sus intereses. Lo extraño sería que esos miles de médicos hubieran marchado para protestar por la mala práctica médica, exigir justicia y mejoría en el desempeño de su profesión. Y más extraño sería si los médicos hubieran sido obligados por la ley a colegiarse para defender los intereses de los pacientes.

Caso 2. En México, miles de profesores protestaron a mediados de septiembre de 2013 en la Ciudad de México y varias regiones del país, en contra de la reforma educativa.² ¿Cuál es la novedad de esta situación? Ninguna. Los profesores del sistema educativo obligatorio en México ejercieron un derecho gremial, de hacer valer su voz, organizados por los sindicatos que les representan. Para eso son los gremios, para defender sus intereses. Lo novedoso hubiera sido encontrar en las noticias que hubieran salido a protestar miles de profesores para exigir que se les evaluara de manera individual y completa, y que sus condiciones

de trabajo atiendan los intereses del patrón, se adelgazara la nómina y se les exigiera una mayor productividad en favor de los educandos. En un México democrático sería impensable que les obligara a agruparse, y menos aún para defender los derechos del gobierno (patrón) y de los alumnos (usuarios).

Caso 3. El 10 de marzo de 2014, miles de estudiantes salieron a las calles a protestar en la capital de Jalisco por la mala prestación del servicio público, que ha causado la muerte y lesiones graves a estudiantes; fueron convocados por el organismo gremial de los estudiantes. ¿Tienen algún aspecto novedoso estos hechos? Ninguno, la colectividad de estudiantes se hace escuchar por ver afectados su seguridad e intereses. Lo novedoso hubiera sido encontrar una marcha multitudinaria a favor de los conductores del transporte público, y que la ley obligara a los usuarios a agruparse para defender los intereses de los transportistas.

La observación a estos tres casos viene a colación para identificar la naturaleza de los gremios. En este caso, del análisis de las iniciativas de ley presentadas en el Senado de la República que pretenden una colegiación obligatoria en México,³ con especial dedicación a las profesiones que guarden relación directa con la vida, la salud, la seguridad, la libertad y el patrimonio de las personas,⁴ que buscan justificarse en la defensa de los intereses de los usuarios de los servicios

*esta investigación
dedujo que existe un
evidente e irreconciliable conflicto
de interés entre los gremios
profesionales y la defensa de los
derechos de los usuarios*

profesionales y de los intereses del propio gremio, lo que resulta tan absurdo como lo que se ha expresado en la parte final de los párrafos anteriores.⁵ A través del análisis de la racionalidad⁶ teleológica, pragmática y la misma racionalidad legislativa⁷ de las iniciativas de reforma y de ley, a través de un enfoque holístico y por medio de la confrontación bajo el método del dialéctico, esta investigación dedujo que existe un evidente e irreconciliable conflicto de interés entre los gremios profesionales y la defensa de los derechos de los usuarios, lo que contradice lo sustentado por los impulsores de la iniciativa de reforma constitucional y de creación de una ley general. Pretender que los colegios de profesionistas sean quienes certifiquen, califiquen y determinen los estándares mínimos profesionales, defiendan los intereses de sus agremiados y al mismo tiempo defiendan los intereses de los usuarios, es una ficción que desnaturaliza a los gremios y sería trampa que en poco o nada serviría para contrarrestar las ventajas que tienen los profesionistas en las relaciones asimétricas de poder frente a sus usuarios.⁸



La iniciativa pretende dotar desde la ley un carácter social a los gremios, al erigirlos como “coadyuvantes de todas las autoridades públicas para la correcta operación de la Ley”. Entonces, si fuera así, ¿por qué la autoridad no desaparece organismos como Condusef y designa a los propios bancos y a la asociación de banqueros como coadyuvantes en caso de conflicto con los usuarios de la banca; o lo mismo con el organismo público de seguros y fianzas, y que fueran los propios aseguradores en quienes se depositara la solución de conflictos con los asegurados, o los industriales que emiten descargas a los ríos, para que pudieran defender y coadyuvar en la defensa de los intereses medioambientales; o mejor aún, ¿por qué no desaparecer la naturaleza tripartita de los tribunales laborales y que sean las organizaciones patronales las que decidieran los conflictos de trabajo, y así todos estos “velen junto con el Estado por la armonía social”, como lo expresan en la exposición de motivos quienes suscriben la iniciativa?

Este estudio sustenta que el argumento de generar la reforma para regular el ejercicio de las profesiones es falso, ya que las autoridades federales desde hace casi 20 años cuentan con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que les faculta a emitir, en coordinación con los colegios y organizaciones de profesionistas, las normas relativas a los estándares mínimos de calidad en la prestación de servicios profesionales.

De aprobarse el modelo de colegiación obligatoria como se propone, que no resuelve las brechas de desigualdad en la relación usuario-profesionista y en perjuicio de personas y grupos en condición de vulnerabilidad, México estaría incumpliendo y atentando contra los compromisos asumidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, contenidos en la Agenda post 2015, aprobada a finales de septiembre de ese año por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en perjuicio de personas y grupos en condición de vulnerabilidad.

La seguridad jurídica, derecho humano supremo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 29 un catálogo de derechos humanos que bajo ninguna circunstancia podrán restringirse ni suspenderse, ni en caso de grave peligro, invasión o conflicto que signifique una perturbación grave de la paz pública, un conjunto de 20 derechos humanos a los que se propone denominar derechos humanos supremos;⁹ entre estos se encuentran dos que se relacionan directamente con el objeto de estudio: los derechos a la integridad personal y el principio de legalidad.

La reforma constitucional propuesta compromete la eficacia del derecho a la integridad personal de los usuarios, al depositar en los gremios donde se pretende obligar a colegiarse a los profesionistas la rectoría de los estándares de la prestación de servicios, la certificación de los profesionistas y, lo más grave, la representación de los intereses de los propios usuarios.

El principio de legalidad es a su vez interdependiente con el principio del debido proceso; en este caso concreto, las partes deben ser oídas y vendidas en juicio para resolver su caso de manera objetiva e imparcial, lo que no se cumpliría con la reforma propuesta. El modelo de colegiación obligatoria y defensa usuario-gremial por los mismos colegios evidentemente transgrede el principio del debido proceso y hace nugatorio el acceso al derecho humano contenido en el principio de legalidad, ya que se despojaría al usuario de su representación auténtica y se depositaría la misma en manos de los colegios de profesionistas, quienes también por su naturaleza real y jurídica deben defender los intereses de los agremiados obligadamente; por lo tanto, los colegios serían juez y parte, dejando en indefensión al usuario, conservando los profesionistas la ventaja de la asimetría en el binomio usuario-profesionistas.

Por lo tanto, la naturaleza histórica de los gremios ha sido constituirse para la defensa de sus intereses

La necesidad de constituir gremios

Ante la pregunta ¿cuál es la naturaleza de generar gremios?, la respuesta es organizarse y constituirse en corporación gremial para la defensa de sus intereses, sobre todo cuando pudiera existir una brecha de desigualdad que les signifique una desventaja, con el fin de acortar esas diferencias de poder.

Por lo tanto, la naturaleza histórica de los gremios ha sido constituirse para la defensa de sus intereses. En este caso concreto, ¿se tienen que defender los profesionistas de los usuarios? Los profesionistas no tienen mayor problema para constituirse en gremio, ya que las profesiones son más o menos homogéneas, por rama y campo de estudio y especialización, sean por ejemplo los médicos y sus especialidades (colegios de gineco-obstetras, de cardiólogos, cirujanos plásticos; abogados de familia, abogados fiscalistas, abogados parlamentarios; ingenieros agrónomos, ingenieros civiles; contadores auditores, contadores públicos, por mencionar algunos ejemplos).





Es un verdadero absurdo pretender que el Estado resuelva la asimetría en las relaciones usuario-profesionista, al incentivar obligadamente la colegiación de los profesionistas, quienes tienen la ventaja en la relación de poder; y que se pretenda que esa misma corporación gremial sea la que defienda a la parte más vulnerable o en desventaja de la asimetría de esa relación: el usuario.

Más bien, *a priori*, observamos que los que deberían organizarse son los usuarios para defenderse de quienes se aprovechan de esa relación dispar, lo que difícilmente sucederá por la pulverización de los intereses entre uno y otro usuario.

Resulta ser un absurdo jurídico que a manera de concesión, la iniciativa pretenda otorgar al usuario “acción individual” para que denuncie a quien rompa con el monopolio de la colegiación obligatoria, es decir a quien por cuenta propia, sin ser miembro de algún colegio de profesionistas, ejerza una actividad profesional.¹⁰

Asimetría en las relaciones usuario-profesionista

En el binomio usuario-profesionista existe un histórico conflicto de interés que perpetúa la brecha de desigualdad en la relación de poder entre ambos. Por un lado, los usuarios o quienes contratan servicios profesio-

sionales se encuentran comúnmente en una condición de alta vulnerabilidad, por la ignorancia, diferencias inspiradas en criterios de clase social y la necesidad misma que motiva muchas veces de manera obligada a la contratación del servicio profesional (por ejemplo, un médico, en caso de enfermedad; un ingeniero civil para tramitar permisos de construcción y habitabilidad; un abogado para representarle en un juicio; un contador para resolver un problema fiscal). Por otro lado, los profesionistas quienes obtienen ventaja al conocer los procedimientos técnicos, quienes comúnmente que se conducen con opacidad y reserva de información bajo un velo de “misterio técnico”, y la complicidad de su propio gremio para defender sus intereses, y en pocas ocasiones garantizan el derecho de participación de los usuarios.

De ahí que acontecen actos reprobables como, por ejemplo, el caso de la violencia obstétrica donde profesionales y prestadores de servicios de la salud abusan de su condición de ventaja y generan actos de violencia emocional y físicos, que dañan la integridad de las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio, y, sobre todo, va en perjuicio de los derechos a la salud y la seguridad social del no nacido y del recién nacido; de tal manera que en diciembre de 2014 los

legisladores llevaron a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la prohibición expresa a la violencia obstétrica.¹¹

O cuando una persona tiene una emergencia jurídica, por verse algún derecho seriamente amenazado, donde son más que conocidas las prácticas deshonestas de supuestos profesionales del derecho que se aprovechan de la condición de urgencia para lucrar indebidamente a costa del usuario; igual se les ve en asuntos de materia laboral, de familia o de naturaleza penal.

En esa asimetría de las relaciones de poder, preguntaríamos, ¿los usuarios están obligados a soportar las afectaciones a sus derechos humanos? ¿Es necesario fortalecer a los profesionistas a través de la colegiación obligatoria, para que defiendan sus propios intereses? ¿Cómo justificar que los usuarios renuncien a su derecho humano de defensa real, al dejarlo en manos de los propios profesionistas? La iniciativa de ley no da repuestas a estos cuestionamientos y, por lo tanto, exhibe que es irracional e injustificado mantener la condición de desventaja del usuario, con las consecuentes afectaciones, como tampoco justifica la necesidad de fortalecer el gremio profesional frente a alguna amenaza en que debiera hacer valer su derecho,



*La fuerza es la expresión extrema
a través de la cual el poderoso
materializa su ventaja de poder para
hacer valer su dominio*

o que el usuario deba renunciar a otros derechos humanos como son a la seguridad jurídica¹², al principio de legalidad y al principio del debido proceso.

La ley y las desigualdades de poder

El objeto de la ciencia del derecho es estudiar el ámbito normativo de las relaciones de poder. Las relaciones de poder generalmente tienen asimetrías, y se valen de normas de distinta naturaleza para preservar esas diferencias, como son las normas y valores religiosos, morales, éticos, convencionalismos sociales, y las normas y principios jurídicos, aunados a las prácticas sociales históricas que reproducen estereotipos que perpetúan esas desigualdades y la exclusión. La fuerza es la expresión extrema a través de la cual el poderoso materializa su ventaja de poder para hacer valer su dominio, con los consecuentes efectos de reconocer, otorgar, negar o restringir un derecho.

Es así como la propuesta es que el científico del derecho pueda observar y estudiar el fenómeno de las relaciones de poder para deducir los efectos de las normas, cualquiera que sea su naturaleza; dichos efectos son mantener la brecha de desigualdad, aumentar la brecha de desigualdad, acortar la brecha de desigualdad, e invertir la brecha de desigualdad.

Citaré a manera de ejemplo de ámbitos de estudio de las relaciones de poder los siguientes: en las relaciones entre hermanos; entre hombres y mujeres, entre el modelo occidentalizado mexicano y los pueblos originarios; entre alumnos y autoridades escolares; los patrones frente a los trabajadores; los líderes religiosos frente a sus feligreses; los prestadores de servicios profesionales frente a sus usuarios; los usuarios del transporte público frente a los transportistas; el consumidor de drogas y su proveedor; el arrendatario de un departamento-habitación frente al propietario o arrendador; una asamblea de algún pueblo indígena entre los miembros de la comunidad y sus líderes sociales; el visitante que acude invitado por una familia en las celebraciones religiosas frente a la familia anfitriona inspirada en la tradición y valores religiosos; el “pacto político” que convoca a un gobernante con líderes políticos y empresariales; la



visita de una persona a otra persona enferma; casos que ilustran que relaciones de poder tienen una regulación distinta, en prácticamente todas las actividades humanas, unas jurídicas, otra de usos y costumbres, unas más religiosas; otras morales y éticas, etcétera.

Un ejemplo de cuando se invierte el orden ventaja-desventaja de las relaciones de poder es la relación de un hijo hacia la madre cuando está en la casa materna y la relación de la madre con su hijo, cuando está en casa de este.

En el caso que se estudia, se pretende hacer uso de una norma de naturaleza jurídica, lo que el alemán Habermas (1998:211) define como dominación política; y para comprender los alcances teleológicos de la norma positiva frente a la relación asimétrica usuario-profesionista, se identificaron los cinco aspectos principales donde la norma pretende incidir en las relaciones de poder: fortalecer al gremio profesional mediante la colegiación obligatoria; regular la actividad profesional; certificar a los profesionistas como medio de control para que pertenezcan a un colegio; defender los intereses de sus agremiados y entregar a esos mismos gremios la defensa de los intereses de los usuarios. Analicemos los efectos de cada una de las pretensiones legislativas:

En cuanto al primer aspecto, llevar a la norma la colegiación obligatoria, significará el fortalecimiento

del gremio profesional, lo cual no contribuye a acortar la brecha de desigualdad, sino que al contrario, aumentaría el poder y dominio de los profesionistas frente a los lesionados derechos de los usuarios.

En el segundo, la regulación de la actividad profesional en nada abonaría a acortar la brecha de desigualdad, sino que mantendría o aumentaría, inclusive, las diferencias, ya que eliminaría las posibilidades democráticas de los usuarios de optar por otras expresiones del servicio profesional.

En el tercero, lejos de lo que supondría el beneficio de contar con profesionistas “calificados”, la certificación obligatoria significaría un acto directamente en perjuicio del usuario, y de ampliación de la brecha de desventaja, ya que por la natural ley del mercado de oferta y demanda se cerraría aún más la competencia entre profesionistas, obligando al usuario a contratar únicamente a quien el sistema paternalista le ha proveído de certificación según los estándares del propio sistema en el modelo de monopolio gremial. Claro está, el profesionista encarecería sus servicios al trasladar los costos de la colegiación obligatoria y las certificaciones obligadas, al usuario, en perjuicio de los grupos sociales menos favorecidos en su ingreso económico. Además, se desnaturalizaría la función del gremio profesional, ya que, si bien es cierto, participan con cursos de capacitación y actualización a sus agre-



miados, también es cierto que no siempre cumplen el rigor metodológico y académico, con el que, en cambio, sí se conducen las universidades públicas y privadas en cumplimiento de su vocación natural.

El cuarto aumentaría la brecha de desigualdad, ante un evidente poderío del que gozaría el gremio organizado, y con la potestad de ley de que el mismo gremio defiendan los intereses de sus agremiados.

El quinto, más grave aún, aumentaría la brecha de desigualdad y, por consecuencia, de desventaja del usuario, al ser el gremio de profesionistas los mismos que defiendan los intereses de los propios usuarios, en perjuicio de los derechos humanos del usuario.

Los efectos del ámbito normativo frente a las relaciones de poder usuario-profesionista, es que este seguiría conservando una ventaja de poder que a su vez podría significar exponer al usuario al arbitrio o discrecionalidad del propio profesionista, bajo el amparo de su propio gremio, quien podrá a discreción reconocer, otorgar, negar o restringir uno o varios derechos del usuario, como el derecho a la vida, a la identidad, a la salud, a la seguridad jurídica, a la igualdad, a una vida libre de violencia, al acceso a la justicia, a la integridad personal, a los alimentos, a la vivienda, a un medio ambiente sano, al desarrollo, por mencionar algunos casos que ilustren los alcances del acto de poder del profesionista.

La reforma propuesta de colegiación obligatoria no justifica ser ni una acción afirmativa, ni una medida de compensación ni de nivelación a favor del grupo en desventaja en la relación de poder usuario-profesionista

Objetivos del desarrollo sostenible

La agenda internacional contenida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015, y la agenda 2030, contenida en los Objetivos del Desarrollo Sostenible post 2015, comprometen a los estados parte de las Naciones Unidas a acortar las brechas de desigualdad y modificar aspectos sociales y culturales que reproducen conductas y patrones de discriminación y que afectan el bienestar y el desarrollo de las personas y grupos en condición de desventaja o vulnerabilidad.

La reforma propuesta de colegiación obligatoria no justifica ser ni una acción afirmativa, ni una medida de compensación ni de nivelación a favor del grupo en desventaja en la relación de poder usuario-profesio-

nista. Más bien justifica ser una medida de protección paternalista al sistema monopólico del gremio profesional a través de la colegiación obligatoria.

Las brechas de desigualdad no se combaten con gremios inversos: esto sería algo así como hacer un gremio de hombres agresores para que defiendan sus intereses y a su vez los de las mujeres agredidas; o que algunos representantes de las sociedades imperialistas occidentales que se agrupen para representar sus intereses expansionistas y a su vez defiendan los derechos de las personas y grupos indígenas y pueblos originarios.

El propósito de las políticas públicas impulsadas desde el derecho internacional de los derechos humanos es acabar con los modelos de tutela paternalista; para ello es necesario democratizar las sociedades y empoderar a las personas y grupos sociales en condición de desventaja, como son mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, las minorías raciales, personas indígenas y pueblos originarios, entre otros.



Por lo tanto, la iniciativa en estudio atenta contra los derechos a la igualdad y al desarrollo, afecta el modelo de bienestar subjetivo,¹³ manteniendo las brechas de desigualdad entre usuarios-profesionistas, y en consecuencia, es contrario al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en México en los objetivos del desarrollo sostenible,¹⁴ en particular del 10, relativo a la reducción de las desigualdades; asimismo, por la interdependencia, también afecta los objetivos 3, de salud y bienestar, el objetivo 5 de igualdad de género y el 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

En esta desigualdad encontramos la interseccionalidad de condiciones de desventaja, ya que aumentan el riesgo de exponerse a un abuso por parte de un profesionista cuando convergen condiciones de vulnerabilidad: los factores culturales, como son nivel de educación, que en el caso de México, el promedio (INEGI, 2010) entre habitantes de 15 años y más de 8.6 grados de escolaridad promedio (poco más de segundo año de secundaria),¹⁵ y su expresión más extrema de vulnerabilidad, el analfabetismo, donde 7 de cada 100 mexicanos no saben leer ni escribir;¹⁶ los estereotipos discriminatorios por motivos de género y preferencia sexual; la minoría de edad o la edad avanzada; la condición étnica, entre muchos otros.

Legislación vigente sobre normalización

Desde 1992 el país cuenta con una Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que regula las normas oficiales mexicanas, incluyendo las de prestación de servicios y prácticas profesionales; por lo tanto, es inviable el argumento de la iniciativa en estudio, respecto de que se requiere la colegiación obligatoria para generar una homologación o uniformidad en los criterios mínimos de calidad en la prestación de los servicios profesionales.

Desde hace casi 20 años, las autoridades ya están facultadas para emitir normas oficiales mexicanas, y certificar, verificar e inspeccionar procesos, métodos, instalaciones o actividades; para este caso específico sería a los procesos, métodos, instalaciones o actividades profesionales; en coordinación con las instituciones de educación superior, asociaciones o colegios de profesionistas, para constituir programas de estudio y capacitación con objeto de formar técnicos calificados y promover las actividades a que se refiere la misma ley, como disponen las fracciones V, VI, y VIII del artículo 38 de la ley en cita:

“Artículo 38.- Corresponde a las dependencias según su ámbito de competencia:

...

“V. Certificar, verificar e inspeccionar que los productos, procesos, métodos, instalaciones, servicios o actividades cumplan con las normas oficiales mexicanas;

“VI. Participar en los comités de evaluación para la acreditación y aprobar a los organismos de certificación, los laboratorios de prueba y las unidades de verificación con base en los resultados de dichos comités, cuando se requiera para efectos de la evaluación de la conformidad, respecto de las normas oficiales mexicanas;

...

VIII. Coordinarse con las instituciones de enseñanza superior, asociaciones o colegios de profesionales, para constituir programas de estudio y capacitación, con objeto de formar técnicos calificados y promover las actividades a que se refiere esta Ley; y

...”



Si las facultades de las autoridades de normalizar no se han cumplido no es por falta de ley, sino por falta de voluntad política de quien tiene la obligación de ejecutar la norma jurídica.

En consecuencia, de aprobarse la iniciativa, se duplicaría una facultad que ya existe en la ley sobre normalización, para que las autoridades, en conjunto con los colegios y asociaciones de profesionistas, emitan normas oficiales para unificar estándares mínimos de calidad en la prestación de servicios profesionales.

Si las facultades de las autoridades de normalizar no se han cumplido no es por falta de ley, sino por falta de voluntad política de quien tiene la obligación de ejecutar la norma jurídica.

La eficacia del cumplimiento de las normas jurídicas está en la voluntad de quienes tienen la carga de ejecutarla; de ahí que luego existe gran cantidad de leyes que se convierten en letra muerta; siendo así, no es en el Congreso de la Unión donde se debe resolver por medio de una reforma de ley la inacción del Poder Ejecutivo federal para normar el ejercicio de la práctica profesional, y arrancar la voluntad del Ejecutivo federal para actuar.

Si las relaciones de poder se valen de las normas para mantener su condición, resulta viable que las normas oficiales mexicanas se utilicen para incidir garantizar condiciones que brinden seguridad jurídica a los usuarios de servicios profesionales y para acortar las brechas de desigualdad, por ejemplo, mediante la obligación de los profesionistas de escuchar a los usuarios y transparentar sus procesos; claro está, con la certificación, verificación e inspección de las autoridades competentes.

La colegiación obligatoria frente al modelo de democracia

Son múltiples los antecedentes en materia de representación gremial. Se pueden encontrar en la época helénica en Grecia; en la antigua Roma, con la organización de los colegios de artesanos vinculados con los asuntos de guerra; los había públicos y privados, estos últimos incluían a los banqueros o prestamistas y trabajadores de madera, textiles, vino, alfareros y otros; más adelante, en el Medioevo se registran las gildas germánicas, reproducidas en Europa, con propósito de ayuda mutua entre comerciantes y trabajadores; para esa época también se encuentra la figura de corporaciones que vinculaban al aprendiz al oficio, luego a compañero especializado y por último el grado de maestro, cuidadosamente entregado para preservar la calidad moral (De Buen, 1997:14-19)¹⁷.

La defensa gremial tuvo auge como respuesta a la revolución industrial, para la representación de los derechos de los trabajadores y la búsqueda de condi-

ciones de trabajo más dignas; en esta época, el denominado poder divino, altamente relacionado al oscurantismo, se sustituyó por el poder popular¹⁸.

El Estado también ha generado expresiones que violentan la libertad de asociación, y de la libertad de ejercer oficio, comercio y artes, como fue el edicto *Turgot*, en 1776, la ley *Le Chapelier*,¹⁹ que prohibió las corporaciones de oficios. Aquí en México, en plena lucha revolucionaria, Venustiano Carranza promulgó en 1916 un decreto que establecía pena de muerte contra huelguistas.²⁰

El reconocimiento al derecho de agremiarse comienza a encontrar eco en diversos instrumentos internacionales, como es el derecho a la libertad de coalición en la Constitución de la República de Weimar en su artículo 159 (1919). Los antecedentes gremiales muestran que han tenido importantes avances para la defensa de los intereses de los agremiados, como es el caso particular de los trabajadores que frente a la libertad para contratar mano de obra, y ante la necesidad de la relación de trabajo, los patrones han mantenido una relación históricamente asimétrica frente a los trabajadores. Con el propósito de reducir esa brecha de desigualdad, los trabajadores han recurrido a la defensa de sus intereses, inclusive a través de la figura de la huelga.

Los antecedentes históricos demuestran que cuando los pares se agremian y constituyen corporaciones gremiales, en muchos de los casos les ha retribuido en privilegios.

La colegiación profesional obligatoria es la “reunión o asociación de personas de la misma actividad, cuyo principal objeto es la representación de los intereses colectivos de los miembros de estas corporaciones frente al Estado” (Matamoras, 2012)²¹.

Si bien, este tipo de gremio nace por iniciativa a partir del sujeto individual, la colegiación obligatoria nace de manera invertida, por parte del Estado para el control de los profesionistas, lo que es un atentado contra el modelo de democracia, sustentado en las libertades de las personas. Dado el principio de indivisibilidad e interdependencia, la limitación a la libertad de asociación de los profesionistas significa un serio riesgo a todo el sistema democrático mexicano, y más grave aún si se lleva esta aberración a la Constitución, pretendiendo dotarle de legitimidad constitucional a este acto de monopolio y control estatal sobre el ejercicio de las profesiones.

Son tres tipos de democracia (Sartori, 1993:8): política, social y económica. La democracia, en sentido social- económico, solamente ampliará la democracia en sentido político. De esta manera, entramos



en una disyuntiva: ¿hasta dónde limitar la acción política? “por lo demás, si no existe democracia en el sistema político, las pequeñas democracias sociales y de fábrica corren el riesgo, a cada momento, de ser destruidas y amordazadas”.²²

En este caso, nos tendríamos que preguntar esta disfuncionalidad social del modelo de democracia hacia dónde se conduce, bajo la amenaza de cualquiera de los fenómenos²³ que lo lesionan, como son, el populismo, ultraliberalismo y mesianismo.²⁴

El bloque de constitucionalidad encuentra su origen en la reforma de junio de 2011

Derecho humano a la libertad de asociación

Resulta obligado abordar el análisis respecto de la figura de libertad de asociación protegido por el orden constitucional, en colisión con la pretendida colegiación obligatoria que ignora el bloque de constitucionalidad,²⁵ lo que ha sido ampliamente debatido por diversos autores. Haré un breve abordaje sobre la racionalidad formal-legislativa, respecto de este tema.

El bloque de constitucionalidad encuentra su origen en la reforma de junio de 2011, al incorporar la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la misma Constitución y contenidos en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, conforme a lo previsto en los tres primeros párrafos del artículo primero de la Constitución Política de este país.²⁶

Siendo así, la primera obligación es atender la Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José”; en los dos primeros párrafos y su artículo 16, que prevé el derecho de libertad de asociación para que cualquier persona se asocie libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquiera otra índole, derecho que solo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

De igual manera, está la restricción del Pacto de San José, por lo que ningún Estado parte podrá suprimir el goce y ejercicio de los derechos y liber-

tades reconocidos en la convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella, y excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno.

El derecho a la libertad negativa de asociación, es decir, el derecho a no asociarse, está reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 20, que determina que nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

México ha reconocido la jurisdicción plena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que está obligado a atender la jurisprudencia de este sistema regional; al respecto, la Corte Interamericana ha interpretado el artículo 16.1 de la Convención Americana,²⁷ estableciendo que “quienes están bajo la jurisdicción de los Estados partes tienen el derecho de asociarse libremente con otras personas, sin intervención de las autoridades públicas que limiten o entorpezcan el ejercicio del referido derecho. Se trata, pues, del derecho a agruparse con la finalidad de buscar la realización común de un fin lícito, sin presiones o intromisiones que puedan alterar o desnaturalizar dicha finalidad”.





La voluntad del legislador en la iniciativa en estudio adolece de racionalidad que justifique el extremo de retroceder en los derechos humanos, particularmente en disminuir el derecho de libertad de asociación; la Corte Interamericana se ha referido al respecto:

Los derechos individuales no son absolutos; es posible restringirlos, limitarlos, condicionar su ejercicio en función de bienes y exigencias de alto rango: derechos de terceros, bien común, por ejemplo. Sin embargo, esta frontera de los derechos individuales solo cede bajo el control justificante y regulador de ciertos principios, exactamente los mismos que la Corte Interamericana ha explorado, con particular exigencia, cuando se refiere a las restricciones legítimas del derecho a la libertad, por ejemplo, a través de medidas cautelares: legalidad, necesidad (más aún, inevitabilidad: el medio empleado debe ser el único practicable), idoneidad, proporcionalidad, temporalidad. No hay restricción admisible cuando no quedan atendidos, en la especie, esos principios. Es preciso demostrar que el poder público ha considerado la aplicación de cada uno de ellos en el caso concreto, y que la restricción ha pasado esta prueba de legitimidad.²⁸

El derecho de agruparse de manera gremial tiene su antecedente en el derecho del trabajo, con el gremio de trabajadores. La libertad sindical está inspirada en la misma libertad del trabajador de optar por pertenecer o no a un sindicato. De manera análoga, los profesionistas también son trabajadores, muchas veces la única diferencia de lo que hace un profesionista que ejerce por su cuenta la profesión, de lo que hace un profesionista empleado, es que el primero cobra honorarios y el otro está en nómina con un salario; por ejemplo, un médico en hospital público y un médico en consultorio privado; un abogado laboralista en una institución pública, y un abogado laboralista que ejerce por su cuenta; un contador de empresa, y un contador particular, todos realizando exactamente las mismas actividades. Por lo tanto, también resulta una ficción jurídica que el profesionista sea “libre”; en muchos de los casos, el ámbito normativo le es adverso y se encuentra en condición de vulnerabilidad como cualquier otro trabajador.

Sobre la libertad de asociación sindical, es de destacarse el principio de la autonomía que acentúa la Corte Interamericana, que “consiste básicamente en la facultad de constituir organizaciones sindicales y

poner en marcha su estructura interna, actividades y programa de acción, sin intervención de las autoridades públicas que limite o entorpezca el ejercicio del respectivo derecho. Por otra parte, esta libertad supone que cada persona pueda determinar sin coacción alguna si desea o no formar parte de la asociación. Se trata, pues, del derecho fundamental de agruparse para la realización común de un fin lícito sin presiones o intromisiones que puedan alterar o desnaturalizar su finalidad”. En este caso, la propuesta legislativa de colegiación obligatoria es invasiva del principio de autonomía, al darle a los colegios de profesionistas el tratamiento de “coadyuvantes de todas las autoridades públicas para la correcta operación de la Ley”, y múltiples cargas para su desempeño.²⁹

Es insostenible la hipótesis de los autores de la iniciativa, quienes proponen que para resolver la brecha de desigualdad, deba incorporarse a la ley la obligación a los profesionistas de constituirse en corporaciones gremiales

Conclusiones

1. Del estudio de ámbito normativo de las relaciones de poder en el binomio usuario-profesionista, se acredita una asimetría donde el preponderante en la brecha de desigualdad es el profesionista y la parte en desventaja o condición de vulnerabilidad es el usuario.
2. Es insostenible la hipótesis de los autores de la iniciativa, quienes proponen que para resolver la brecha de desigualdad, deba incorporarse a la ley la obligación a los profesionistas de constituirse en corporaciones gremiales, para la defensa de sus intereses, y al mismo tiempo, con un evidente conflicto de interés, representar los del usuario, por lo que la norma adolece de racionalidad pragmática.
3. La colegiación obligatoria sería ilegítima al no justificar de manera racional el extremo de restringir o retroceder el derecho de libertad de asociación, en abierta violación al principio de progresividad, y la afectación al principio de autonomía que deben preservar las organizaciones gremiales, al darles tratamiento de coadyuvantes de la autoridad, e imponerles cargas en el ejercicio de su objeto social de los propios colegios, lo que desnaturalizaría la organización gremial de los profesionistas.
4. Admitir una reforma en los términos planteados, como dejar en los colegios de profesionistas la defensa de los derechos del usuario, sería un acto de simulación que prometería el acceso a mecanismos para dirimir conflictos con los profesionistas, cuando en realidad se obligaría al usuario a renunciar a la defensa real sus derechos, o más grave aún, llevar a la ley una negación a su derecho a la seguridad jurídica, lo que afecta la racionalidad formal de la iniciativa. En un escenario complejo, donde un profesionista lesione los intereses de un usuario, el colegio profesional que certificó al profesionista, en su carácter de “coadyuvante de todas las autoridades públicas para la correcta operación de la ley”, podría ser demandado en el ámbito jurisdiccional para que responda solidariamente por las medidas de reparación, satisfacción y de no repetición que pudieran surgir como consecuencia de los daños ocasionados por la mala actuación del profesionista a quien el colegio otorgó certificación. De lo contrario, si los colegios pretendieran deslindarse de las consecuencias de la expedición de la certificación que obligadamente debe acreditar el profesionista, entonces, se desvirtuaría el sentido de la certificación y el “aval moral” de quien la expediera; por lo tanto, perdería razón de ser la certificación.
5. El modelo de colegiación obligatoria propuesto significa perpetuar la asimetría de las relaciones de poder en el binomio usuario-profesionista, conservando la ventaja el profesionista y la organización gremial profesional, por encima de los derechos de los usuarios. De aprobarse el modelo de colegiación obligatoria, se mantendrían o ampliarían las brechas de desigualdad entre usuarios-profesionistas, se atentaría contra los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, en particular contra los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contra los derechos a la igualdad y al desarrollo, e impactaría negativamente el bienestar subjetivo del usuario.³⁰
6. Reza la voz popular “zapatero, a sus zapatos”. Debe preservarse la naturaleza de las instituciones. Las organizaciones gremiales deben defender los intereses de sus agremiados, y conservar plena autonomía para la toma de decisiones de su vida interior de manera colegiada. Las univer-



sidades deben seguir cumpliendo con su función constitucional de interés social, de hacer posible y accesible el ejercicio del derecho a la educación profesional de calidad y, con un proceso metodológico y científico, expedir las constancias que acrediten la instrucción académica de profesionistas y técnicos profesionalizados, según los lineamientos de las autoridades, con absoluto respeto a la autonomía universitaria.

7. La facultad de las autoridades para regular los servicios profesionales ya está legislada en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a través de la figura de normas oficiales mexicanas, por lo que es inválida la justificación de la iniciativa del modelo de colegiación obligatoria para alcanzar la regulación de la práctica profesional. Dada esta condición y los demás elementos que aquí se han expresado, la reforma pretendida adolece de validez y sería ilegítima.³¹ En cambio, la figura vigente de normalización se estima viable para incidir positivamente en la seguridad jurídica de los usuarios de servicios profesionales y como mecanismo para disminuir las brechas de desigualdad.
8. Al respecto, puede proponerse:
 - a. Aprovechar la pauta vigente de la Ley Federal sobre

Metrología y Normalización, para que desde la regulación de los servicios profesionales, la Federación impulse una política pública para que el ejercicio profesional atienda el bloque de constitucionalidad y el derecho internacional de los derechos humanos, para que personas y grupos en desventaja o condición de vulnerabilidad alcancen la igualdad sustantiva, se observe la perspectiva de género, el enfoque antidiscriminatorio y los principios de inclusión y sostenibilidad internacionales.

- b. También se sugiere que la normalización de los servicios profesionales contengan mecanismos para empoderar a los usuarios, atendiendo el modelo de bienestar subjetivo, para lo cual se deberá obligar a los profesionistas a transparentar sus procesos y atender el derecho de participación de los usuarios, escuchándoles en todo tiempo y explicándoles debidamente cómo toman en consideración la opinión y las inquietudes e intereses del propio usuario.
- c. Asimismo, se propone que las acciones de normalización incluyan la generación de indicadores³² donde los profesionistas y técnicos profesionales aporten información para cuantificar y cualificar las acciones en favor del desarrollo humano y del bienestar subjetivo de personas y grupos en condición de vulnerabilidad, y se mida el impacto directo para alcanzar de la agenda

Esta política pública fundada en derechos humanos favorecería de manera real e inmediata a personas y grupos en condición de desventaja y de vulnerabilidad

2030 de las Naciones Unidas, contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta política pública fundada en derechos humanos favorecería de manera real e inmediata a personas y grupos en condición de desventaja y de vulnerabilidad,³³ con la participación coordinada desde la autoridad pública federal, con los órdenes de gobierno estatal y municipal, y con profesionistas, colegios y asociaciones gremiales, las universidades y entidades certificadoras de técnicos profesionales y organizaciones de la sociedad civil.

Bibliografía

- Buen Lozano, Néstor de. (1997). "El trabajo antes de la Revolución Industrial", y "El nacimiento del derecho del trabajo", en *Instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, México, UNAM, biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=139
- Enciclopedia Jurídica Mexicana. (2002). "Técnica legislativa", Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, Porrúa, UNAM, t. VI
- Ferrajoli, Luigi. (2006). *Derechos y garantías. La ley del más débil*, 5a. ed., tr. Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, Italia, Trotta,
- Gahdella, Juan Carlos. (2007). "Racionalismo jurídico", México: Enciclopedia Jurídica Omeba, Bibliográfica Omeba, t. 23
- Habermas, Jürgen. (1998). *Facticidad y validez sobre el derecho y el Estado democrático del derecho en términos de una teoría del discurso*. Madrid: editorial Trotta, t. Manuel Jiménez Redondo, segunda 2000.
- Helliwell, John. Layard, Richard, y Sachs, Jeffrey (2015). *Reporte Mundial de Felicidad 2015*, Resumen, worldhappiness.report/wp-content/uploads/sites/2/2015/04/WHR2015_Spanish_Ch-1.pdf
- Matamoros Amieva, Erik Ivan. (2012). *La colegiación obligatoria de abogados en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio, en www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/309&Lang=S
- OCDE, *Iniciativa para una vida mejor, México*, http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Sartori, Giovanni. (1993). *¿Qué es la democracia?* México: Tribunal Federal Electoral.
- Todorov, Tzvetan. (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Sitios en internet

www.corteidh.or.cr
inegi.org.mx
www.jalisco.comovamos.org
www.oecd.org
www.senado.gob.mx
www.un.org

Notas

- 1 Reportes periodísticos dieron cuenta que la marcha se reprodujo en 20 Estados de México y el Distrito Federal; sólo en Jalisco la protesta sumó unas 10 mil personas con bata blanca.
- 2 Lo mismo se puede ver con el comportamiento gremial en otros países. Por ejemplo, ocurrió en Chile, en junio de 2015, donde miles de profesores salieron a protestar para frenar la evaluación docente individual.
- 3 Son dos las iniciativas, una de reforma constitucional y otra que propone expedir la Ley General del Ejercicio Profesional sujeto a Colegiación y Certificación Obligatorias, presentadas por senadoras y senadores de la República de la LXII Legislatura, con fecha 18 de febrero de 2014.
- 4 Exposición de motivos, pág. 3, y artículo 5 de la iniciativa, que expresa: "Serán actividades sujetas a colegiación obligatoria y certificación periódica las que determine la Comisión Interinstitucional, que guarden relación con la vida, la salud, la seguridad, la libertad y el patrimonio de las personas.
- 5 En 2010, también presentó en el Senado una iniciativa similar en materia de colegiación obligatoria.
- 6 En relación con el racionalismo, Gahdella, Juan Carlos, "Racionalismo jurídico", México, Enciclopedia Jurídica Omeba, Bibliográfica Omeba, 2007, t. 23 p. 985 y ss. expone que "el racionalismo se apoya sobre el conocimiento propio de las ciencias formales (lógica y matemática), donde la verdad consiste en la concordancia del pensamiento consigo mismo (de la razón consigo misma). El racionalista no se conforma con ese concepto de verdad solamente para el campo lógico y

matemático. Lo extiende más allá, a las restantes esferas del saber: empírica, metafísica, axiológica. Existirían verdades necesarias (y universales) no solamente en las ciencias formales, sino también en las empíricas, en la metafísica y en la ética y el derecho. Pero la necesidad y universalidad de esas verdades, extendida desde el campo formal a los restantes tipos de saber, fue entendida de la misma manera. También en la metafísica, en las ciencias empíricas y en la ética y el derecho, sería posible un tipo de verdad cuya negación, como en la lógica y matemática, implicara autocontradicción. Así se encontraría el espíritu humano, en cualquiera de los sectores del saber, ante una posible certeza absoluta, inmune a la duda”.

El mismo autor, agrega:

La historia del racionalismo muestra el esfuerzo continuo para reducir las verdades “de hecho”, las metafísicas y las ético-jurídicas, a verdades “de razón”, empresa impulsada por el reiterado ejemplo de diversas “aplicaciones” del conocimiento matemático al campo fáctico. El filósofo racionalista no se conforma con lograr las verdades absolutas en el campo de los objetos ideales; desea conseguir la misma certeza en todos los campos del conocimiento.

El escepticismo, en cambio, brota de la gnoseología empirista, que ensaya reducir toda verdad, aun la de las ciencias formales, a verdad de hecho derivable de la experiencia. Apoyado en la tesis empirista, el escéptico rechaza la existencia de verdades universales y necesarias (en el sentido que el dogmático da a la verdad) en el terreno fáctico, en el metafísico, en el axiológico e, incluso, en la esfera de los objetos ideales.

7 Se pueden agrupar en cuatro tipos de técnicas legislativas, en función del sentido que atribuyen a la expresión “ley racional”, según Enciclopedia Jurídica Mexicana, “Técnica legislativa”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México: Editorial Porrúa, UNAM, 2002, t. VI, p. 642, son:

1. Compuesto por el grupo de técnicas que conciben una ley como racional si utiliza términos precisos, es decir, si no presenta problemas de indeterminación semántica. Se centran, por tanto, en la calidad o racionalidad lingüística de los textos legales.

2. Un segundo tipo estaría formado por las técnicas que entienden por ley racional aquella que se inserta armónicamente en el ordenamiento jurídico y no plantea problemas de antinomias, lagunas o redundancias. Tales técnicas procuran, por tanto, la sistematicidad o racionalidad lógica formal de las leyes.

3. Un tercer grupo estaría integrado por las técnicas que

consideran que la racionalidad de la ley estriba en que esta sea efectivamente cumplida por sus destinatarios. Auspician, en consecuencia, lo que podría llamarse la racionalidad pragmática de las leyes.

4. El cuarto grupo de técnicas legislativas sería el formado por las que miden la racionalidad de una ley en función de si es o no adecuada para lograr objetivos. Estas promueven, en definitiva, la racionalidad teleológica de las leyes.

8 La iniciativa propone que los colegios de profesionistas tengan entre sus facultades y atribuciones (artículo 29) la ordenación del ejercicio de las actividades profesionales, la representación y defensa exclusiva de la profesión ante instituciones y particulares, la defensa de los derechos e intereses de los profesionistas colegiados; el control ético y la aplicación de sanciones o régimen disciplinario; llevar expediente individualizado de cada agremiado; y ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por el respeto debido a los derechos de los particulares; servir de mediador o árbitro en casos de conflicto;

9 Los derechos humanos supremos contenidos en el artículo 29 constitucional son: a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

10 La iniciativa de la ley sobre colegiación obligatoria propone: “Artículo 104. Se concede acción individual a todo interesado para denunciar a quien sin título profesional o diploma de especialidad legalmente expedido, sin ser miembro de algún colegio de profesionistas o sin la certificación correspondiente, ejerza alguna de las actividades profesionales objeto de esta ley. Dicha denuncia podrá ser presentada ante los colegios de profesionistas que lleven el control del expediente del sujeto denunciado o las autoridades competentes.

11 La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en vigor en diciembre de 2014, contiene:

Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su

salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

...

XIII. Prohibir, sancionar y erradicar la esterilización forzada de niñas, niños y adolescentes y cualquier forma de violencia obstétrica;

..

- 12 La seguridad jurídica es la síntesis entre lo que el filósofo Jürgen Habermas (Alemania, 1998) define como dominación política, desarrollada en formas de derecho positivo transformado en la dominación legal-racional del pensamiento weberiano:

La aportación que el poder político hace a la función propia del derecho, es decir, a la estabilización de expectativas de comportamiento, consiste en el establecimiento de una seguridad jurídica que permite a los destinatarios del derecho calcular las consecuencias de su propio comportamiento y del prójimo. Bajo este punto de vista, las normas jurídicas han de tomar la forma de determinaciones inteligibles, exentas de contradicción y precisas, y por lo general venir formuladas por escrito; tienen que ser dadas a conocer a todos los destinatarios, es decir, ser públicas, no pueden pretender tener validez retroactiva; y tienen que regular con carácter general los asuntos de que se trate, asociándolos con consecuencias jurídicas, de suerte que puedan ser aplicadas de igual modo a todas las personas y a todos los casos comparables.

Véase Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez, sobre el derecho y el Estado democrático del derecho en términos de una teoría del discurso*, Madrid: editorial Trotta, t. Manuel Jiménez Redondo, 1998, segunda 2000, p. 211.

- 13 El bienestar subjetivo se relaciona con la satisfacción personal ante la vida, e incluye los indicadores sobre felicidad. Organismos internacionales como OCDE miden el bienestar subjetivo, a través de un índice multifactorial, que se utiliza en el modelo del desarrollo. La investigación de este fenómeno distingue en general tres conceptos distintos:

El afecto positivo: es decir, las emociones o el estado mental momentáneo. La satisfacción con la vida: que surge de un análisis cognitivo y tiene repercusiones a largo plazo. La eudemonía: el concepto originado por los filósofos griegos para referirse a una vida virtuosa y buena en su totalidad. Es decir, la palabra bienestar puede utilizarse para indicar la calidad de vida como un todo o para evaluar aspectos de la vida humana más particulares tales como las condiciones de vivienda o las oportu-

nidades de empleo. La diferencia entre hablar de bienestar objetivo y bienestar subjetivo no tiene que ver con el valor o la confianza de los resultados, sino con quien lo evalúa: bienestar objetivo es aquel evaluado con estándares explícitos y por una persona externa imparcial y, por otro lado, bienestar subjetivo es aquel evaluado mediante una auto-apreciación basada en criterios implícitos www.jaliscocomovamos.org/590

- 14 Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos del Desarrollo Sostenible.

15 <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>

16 <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

17 Cfr. Buen Lozano, Néstor de (1997). *El trabajo antes de la Revolución Industrial*, Instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, México, UNAM, biblio. juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=139, pp. 14-17

18 Cfr. Todorov, Tzvetan. (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, p. 13

19 Cfr. Buen Lozano, Néstor de, *op. cit.* 18, p. 26

20 Cfr. Buen Lozano, Néstor de, "El nacimiento del derecho del trabajo", *op. cit.* 18, p. 43

21 Matamoros Amieva, Erik Ivan. (2012). *La colegiación obligatoria de abogados en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. XXI

22 Sartori, Giovanni. (1993). *¿Qué es la democracia?* México, Tribunal Federal Electoral, p. 8

23 Todorov, Tzvetan, *op. cit.* 19, p. 13

24 En mi opinión, el costo político por la afectación al gremio de los profesionistas y técnicos profesionales sería muy alto; la enemistad de este grupo social directamente golpearía, desde una visión clasista del populismo, a todas las clases sociales, considerando que -de por sí- tanto los profesionistas como los trabajadores han sido muy lastimados con las cargas impositivas de la reforma hacendaria de 2012. La decisión de la colegiación obligatoria y el control del ejercicio profesional sería tan impopular como aumentar los impuestos, o gravar medicamentos y alimentos.

25 El primer párrafo del artículo noveno constitucional dispone: "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho de deliberar".

26 Los primeros tres párrafos del artículo primero constitucional garantizan: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados inter-

nacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

27 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Escher y otros vs. Brasil, sentencia de 6 de julio de 2009. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 170.

28 *Ibidem*, voto concurrente del juez Sergio García Ramírez.

29 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Baeza Ricardo y otros vs. Panamá, sentencia del 2 de febrero de 2001. Fondo, Reparaciones y Costas.

30 Organizaciones como OCDE proponen medir el bienestar, tanto de manera individual y como de la sociedad "considerando no solo el funcionamiento del sistema económico, sino también las diferentes experiencias y condiciones de vida de la población. El marco conceptual de la OCDE para definir y medir el bienestar distingue entre el bienestar actual y el futuro. El primero se mide en términos de resultados y de su distribución entre la población en dos grandes ámbitos: condiciones de vida materiales (ingresos y riqueza; trabajo y salarios; condiciones de vivienda) y calidad de vida (salud; equilibrio laboral-personal; educación y competencia; contactos sociales; compromiso cívico y gobernanza; calidad medioambiental; seguridad personal y bienestar subjetivo)". OCDE, *Iniciativa para una vida mejor, México*, http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf

31 El italiano Ferrajoli explica sobre la invalidez de la norma. Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, 5a. ed., tr. Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, Italia: Editorial Trotta, 2006, pp. 21-22: La existencia de normas inválidas puede ser fácilmente explicada con sólo distinguir dos dimensiones de la regularidad o legitimidad de las normas: la que se puede llamar "vigencia" o "existencia", que hace referencia a la forma de los actos normativos y que depende de la conformidad o correspondencia con las normas formales sobre su formación; y la "validez" propiamente

dicha o si se trata de leyes, la "constitucionalidad", que, por el contrario, tiene que ver con su significado o contenido y que depende de la coherencia de las normas sustanciales sobre su producción.

Se trata, pues, de dos conceptos asimétricos e independientes entre sí: la vigencia guarda relación con la forma de los actos normativos, es una cuestión de subsunción o de correspondencia de las formas de los actos productivos de normas con las previstas por las normas formales sobre su formación; la validez, al referirse al significado, es por el contrario una cuestión de coherencia o compatibilidad de las normas producidas con las de carácter substancial sobre su producción. En términos kelsianos: la relación entre normas producidas y normas sobre la producción es, en el primer caso, de tipo nomodinámico y, en el segundo, de tipo nomoestático; y la observancia (o la inobservancia) de las segundas por parte de las primeras se configura en el primer caso sobre aplicación (o inaplicación) y el segundo como coherencia (o contradicción). Carecería de sentido decir que una ley promulgada o un testamento sin forma escrita son incoherentes o contradicen las normas formales que imponen la promulgación de las leyes o la forma escrita de los testamentos; así como no tendría sentido decir que una ley lesiva para el *habeas corpus* o para el principio de igualdad no es subsumible (o no aplica) las normas constitucionales sustantivas que contradice.

32 La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas emitió la Resolución 65/309, del 19 de julio de 2011. "La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo", que contiene un llamado a generar políticas públicas que "reflejen mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el desarrollo con miras a que guíen sus políticas públicas; asimismo, a elaborar nuevos indicadores y otras iniciativas a que compartan la información al respecto con el Secretario General como contribución a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Véase en www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/309&Lang=S

33 Para medir los objetivos de desarrollo sostenible, "la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible, en sus recomendaciones para la selección de ODS ha recomendado la inclusión de objetivos sobre bienestar subjetivo y afecto positivo para ayudar a guiar y medir el progreso hacia los ODS", según el *Reporte Mundial de Felicidad 2015*, Resumen, John Helliwell, Richard Layard, y Jeffrey Sachs, worldhappiness.report/wp-content/uploads/sites/2/2015/04/WHR2015_Spanish_Ch-1.pdf



Influencia de las redes sociales en las relaciones interpersonales de alumnos de licenciatura en psicología en la Univa, León

Ma. Elena Fuentes Martínez

Licenciatura en Psicología por la Universidad de Guanajuato; maestría en Psicología Profunda por la Sociedad de Psicoanálisis de León-México; maestría en Terapia Familiar Sistémica por la Universidad del Valle de Atemajac, León; doctorado en Pedagogía por el Colegio de Estudios de Postgrado del Bajío, A. C. Docente investigadora de la UNIVA León.

Diana Sofía Rocha Rodríguez, Martha Priscila Rangel González, Octavio Chávez Muñoz

Pasantes de la licenciatura en Psicología por la UNIVA León.

Los resultados obtenidos muestran que los factores que miden la escala de socialización e-SOC39 se presentaron en los siguientes porcentajes: Fortalecimiento de la Amistad con 39.12%; Facilitador Social con 22.99%; Dependencia con 21.20%; y Violencia y Rechazo con un 16.99%...

Resumen

El objetivo de esta investigación es conocer el efecto de las redes sociales en las relaciones interpersonales de los estudiantes de Psicología en la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), plantel León. El instrumento que se aplicó fue la Escala de Socialización en la Red Social (e-SOC39) elaborada por el Grupo LISIS (2013) a 60 estudiantes, elegidos de manera aleatoria. La Escala valora los factores: dependencia, fortalecimiento de la amistad, facilitador social y violencia y rechazo. La hipótesis elaborada del presente estudio es que las redes sociales influyen en las relaciones interpersonales de los alumnos de licenciatura en Psicología de la UNIVA León. Los resultados demostraron que las redes sociales ejercen una mayor influencia positiva en las relaciones, lo que principalmente se ve reflejado en el fortalecimiento de las amistades y la facilitación de la comunicación.

Palabras Clave: Relaciones | Redes sociales | Comunicación | Amistades.

Interpersonal relationships in Psychology undergraduates of Universidad del Valle de Atemajac, Leon

Summary

The objective of this research is to understand the effect of social networks on interpersonal relations of students of Psychology at the Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), Leon campus.

The instrument applied was the Socialization Scale in the Social Network (e-SOC39) developed by Grupo LISIS (2013) and it was applied to 60 students, chosen randomly.

The Scale assesses the factors of dependence, friendship strengthening, social facilitator and violence and rejection.

The hypothesis of this study is that social networks influence interpersonal relationships of Psychology undergraduates in UNIVA Leon.

The results showed that social networks exert a greater positive influence on relations, which mainly is reflected in strengthening friendships and facilitation of communication.

Keywords: Relationships | Social network | Communication | Friendships.

Relations interpersonnelles d'élèves en licence de psychologie de l'Université de la Vallée d'Atemajac, Léon.

Résumé

L'objectif de cette recherche est de connaître l'effet des réseaux sociaux dans les relations interpersonnelles des étudiants en Psychologie à l'Université de la Vallée d'Atemajac (UNIVA), groupe de Léon.

L'instrument qui a été appliqué a été l'Echelle de Socialisation sur le Réseau Social (e-SOC39) élaboré par le Groupe LISIS (2013) auprès de 60 étudiants choisis de manière aléatoire.

L'Echelle évalue les facteurs: dépendance, renforcement de l'amitié, facilitateur social, violence et rejet. L'hypothèse élaborée dans cette étude consiste en ce que les réseaux sociaux influent sur les relations interpersonnelles des élèves en licence de Psychologie de l'UNIVA de Léon.

Les résultats ont démontré que les réseaux sociaux exercent une plus grande influence positive sur les relations comme le reflète principalement le renforcement de l'amitié et la facilitation de la communication.

Mots clés: Relations | Réseaux sociaux | Communication | Amitiés.



Conforme las tecnologías han ido evolucionando también se ha cambiado la manera de compartir información: los textos se convirtieron en fotos, las fotos en videos, y los videos en estilos diferentes de cómo las personas ven su entorno, ya sea en forma de un *videoblog* o de críticas a cualquier medio que pueda surgir. Las redes sociales han pasado de ser un uso exclusivo para las personas con altos recursos económicos a un instrumento común a todos los niveles económicos para compartir información en solo segundos (Abello, & Madariaga, 1999). Las relaciones cara a cara se han ido reemplazando poco a poco por las relaciones virtuales, lo que ha dado un giro a la comunicación actual. Hoy en día, se puede ver a jóvenes reunidos físicamente, pero cada uno sumergido en su teléfono celular, *tablet* o *laptop*, lo que se piensa ha creado distanciamiento y frialdad en las relaciones actuales.

Las relaciones entre los seres humanos tienen en la actualidad un nuevo espacio donde generar intercambios informativos. De este modo, con el auge de Internet y la telefonía celular, se están implementando nuevas formas de informarse, comunicarse, entretenerse, relacionarse, comprar, por encima de las formas ofrecidas por los medios tradicionales como la imprenta, radio o televisión. Estas “nuevas interacciones o relaciones sociales” generan preocupación e

incertidumbre acerca de las consecuencias e impacto que pueden tener en las subjetividades y en la socialización de niños y jóvenes fundamentalmente, ya que estos han crecido con las nuevas tecnologías, incorporándolas con naturalidad a la vida diaria, a diferencia de las generaciones de mayor edad (Hütt, 2012).

Rivas (2000) menciona que las habilidades de relación interpersonal son el conjunto de conductas que la persona va adquiriendo para poder formar un vínculo con sus iguales de una forma sana y, además, satisfactoria. Son también una necesidad para los individuos, que depende de una serie de factores que influyen en las mismas, como pueden ser el tipo de personalidad, las actitudes, las creencias, los valores y la cultura de cada uno de los sujetos que intervienen en estas relaciones.

*Bauman (2004)
sostiene que las personas,
más que transmitir su experiencia
y expectativas en términos de
“relacionarse y relaciones”,
hablan de “conexiones, conectarse
y estar conectado”.*

Desde una mirada crítica, Bauman (2004) sostiene que las personas, más que transmitir su experiencia y expectativas en términos de “relacionarse y relaciones”, hablan de “conexiones, conectarse y estar conectado”. En lugar de hablar de “parejas”, prefieren hablar de “redes”. A diferencia de las relaciones, el parentesco, la pareja o cualquier otra idea que resalta el compromiso mutuo, la red representa el descompromiso, una matriz que conecta y desconecta a la vez (Hütt, 2012).

En cuanto a la forma de interconexión, se puede establecer una separación que divide a las redes sociales en redes sociales verticales y horizontales. Las redes sociales verticales giran normalmente alrededor de una temática o contenido en común a todos los usuarios, que puede ser música, fotografía o películas, entre otras. Las redes sociales horizontales son más generales, ya que pueden abarcar muchos temas (Martínez-Priego, 2012). También las redes sociales pueden ser de contacto, las cuales están más enfocadas en relaciones amistosas como Facebook o Twitter, y las profesionales como LinkedIn.

La motivación para realizar esta investigación nace del hecho de observar el nacimiento de una nueva generación, que con su fácil plasticidad busca en las redes sociales una forma más práctica y eficiente de comunicarse. Las redes sociales se han convertido en un instrumento muy importante en la vida de muchos jóvenes, lo que ha ido modificando la forma en que las personas interactúan y se comunican entre sí, lo que se ha visto reflejado en las relaciones interpersonales, las cuales abarcan a la familia, amistades, pareja, compañeros de trabajo y/o escuela.

Lo que se pretende lograr con esta investigación es brindar información acerca de qué tan perjudicial o benéficas pueden llegar a ser las herramientas virtuales tales como Facebook o Twitter en la vida social de los estudiantes de licenciatura, desde su propia interpretación y subjetividad. Esto dará como resultado un panorama más amplio acerca de las maneras en que los jóvenes se relacionan a través del Internet, y las diferencias que se suceden con las relaciones cara a cara.

Planteamiento del problema

Las redes sociales se entienden como páginas web diseñadas para compartir información como eventos, fotografías y detalles personales de cada sujeto que crea una cuenta en estos medios. Las redes sociales dieron un mayor acercamiento a los usuarios de internet con la creación de la mensajería instantánea, ya que gracias a estos la manera de compartir y estar en contacto

con otras personas fue mucho más sencilla; los únicos obstáculos que se interponían en esos tiempos eran la velocidad de internet y el modo en cómo se conectaba un equipo a este, ya que la cantidad de información que pasaba a través de la red se veía saturada.

Bertrand, Guzzi-Hebb, y Lemercier (2011), en su trabajo sobre redes sociales, hacen un seguimiento del origen de las mismas. Al respecto señalan que: el origen de las redes sociales es difuso, por lo que no se sabe con certeza cuál fue la primera página usada como red social, además de que han tenido una evolución acelerada. En este apartado se enlistarán en orden cronológico los cambios más significativos de las principales redes sociales que han impactado al internet y a sus usuarios, información que presentan SCQ Comunicación (2014) y Dans Álvarez de Sotomayor, I. (2014): En 1969, nace el primer comercial de servicios en línea de los Estados Unidos, CompuServe. En 1971 se envía el primer *e-mail*. En 1978, Ward Christensen y Randy Suess crean el BBS (Bulletin Board Systems) para informar a sus amigos sobre reuniones, publicar noticias y compartir información. En 1994, se lanza GeoCities, un servicio que permite a los usuarios crear sus propios sitios web y alojarlos en determinados lugares según su contenido. Un año más tarde, la web alcanza el millón de sitios, y The Globe ofrece a los usuarios la posibilidad de personalizar sus experiencias *on-line*, mediante la publicación de su propio contenido y conectando con otros individuos de intereses similares. En este mismo año, Randy Conrads crea Classmates, una red social para contactar con antiguos compañeros de estudios. Classmates es para muchos el primer servicio de red social, principalmente, porque se ve en ella el germen de Facebook y otras redes sociales que nacieron, posteriormente, como punto de encuentro para alumnos y ex-alumnos. En 1997 se lanza AOL Instant Messenger, el cual ofrece a los usuarios un *chat*, al tiempo que comienza el *blogging* y se lanza Google. También se inaugura Sixdegrees, red social que permite la creación de perfiles personales y listado de amigos, algunos establecen con ella el inicio de las redes sociales por reflejar mejor sus funciones características; sin embargo, solo duró hasta el año 2000. Friends Reunited, una red social británica similar a Classmates, surge en 1998. Asimismo, se realiza el lanzamiento de Blogger. En el 2002 se lanza el portal Friendster, que alcanza los tres millones de usuarios en solo tres meses. Un año más tarde nace MySpace, LinkedIn y Facebook, aunque la fecha de esta última

no está clara, puesto que llevaba gestándose varios años. Facebook fue creada por el conocido Mark Zuckerberg, con el objetivo inicial de ser una plataforma para conectar a los estudiantes de la Universidad de Harvard. En 2005, Youtube comienza como servicio de alojamiento de videos, y MySpace se convierte en la red social más importante de Estados Unidos. Un año después se inaugura la red social de *microblogging* Twitter. En 2008, Facebook se convierte en la red social más utilizada del mundo con más de 200 millones de usuarios, adelantando a MySpace. Nace Tumblr como red social de *microblogging* para competir con Twitter. En 2009, Facebook alcanza los 400 millones de miembros, y MySpace retrocede hasta los 57 millones. El éxito de Facebook es imparable. En el 2010, Google lanza Google Buzz, su propia red social integrada con Gmail; en su primera semana, sus usuarios publicaron nueve millones de entradas. También se inaugura otra nueva red social, Pinterest. En 2012, Facebook superó los 800 millones de usuarios, Twitter cuenta con 200 millones y Google+ registra 62 millones. En 2013, Facebook y Twitter rediseñan sus plataformas varias veces con innovaciones continuas, disparándose continuamente las cifras.

debido a la gran demanda y popularidad del Internet y la telefonía celular se han cambiado las formas en que se comunica, se informa, se entretiene, se compra y se vende, etcétera

En la actualidad, las relaciones interpersonales tienen un nuevo lugar y modo dónde llevarse a cabo. Ya no es necesaria la comunicación cara a cara, sino que en segundos se puede contactar con personas a través de una pantalla. De esta manera, debido a la gran demanda y popularidad del Internet y la telefonía celular se han cambiado las formas en que se comunica, se informa, se entretiene, se compra y se vende, etcétera. Sin embargo, a pesar de traer muchas ventajas para el hombre, también se ha generado cierta preocupación en el impacto que puedan causar para las nuevas generaciones que ya crecen con estas nuevas tecnologías.

Las relaciones cara a cara se han ido reemplazando poco a poco por las relaciones virtuales, lo que ha dado un giro a la comunicación actual. Hoy en día,

se puede ver a jóvenes reunidos físicamente, pero cada uno sumergido en su teléfono celular, *tablets* o *laptops*, lo que ha creado distanciamiento y frialdad en las relaciones actuales.

Pregunta de investigación

¿Cómo influyen las redes sociales en las relaciones interpersonales de alumnos de licenciatura en Psicología de la UNIVA León?

Objetivos

Objetivo general

- Conocer el efecto de las redes sociales en las relaciones interpersonales de los estudiantes de licenciatura en Psicología de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) León, para conocer los cambios en sus relaciones interpersonales que se han generado con su uso y si este cambio está ayudando en la calidad y el desarrollo de sus relaciones

Objetivos específicos

- Describir los motivos de los estudiantes de licenciatura en Psicología de la UNIVA León para usar las redes sociales
- Identificar el tipo de relaciones interpersonales que establecen los estudiantes de la licenciatura en Psicología de la UNIVA León mediante el uso de las redes sociales de internet
- Identificar el grado de intimidad y confianza que desarrollan los estudiantes de licenciatura en Psicología de la UNIVA León en las relaciones que tienen en sus redes sociales por internet
- Conocer los cambios que se han presentado en las relaciones interpersonales de los estudiantes de licenciatura en Psicología de la UNIVA León desde su uso en las redes sociales

Marco teórico

Redes sociales

Los nuevos medios de comunicación hacen referencia a todas aquellas estructuras de comunicación que se dan en Internet y que caracterizan al nuevo espacio de comunicación, diferenciándose de los procesos de comunicación de masas, por su multimedialidad, actualización, interactividad y de una manera inédita en la que los usuarios pueden comunicarse con el medio y/o con otros usuarios. La interactividad se define como la capacidad que tiene el usuario de “preguntar”



al sistema, y sentar las bases para recuperar la información de la forma deseada. El emisor no envía un mensaje unidireccional, sin capacidad de respuesta, y el receptor puede tomar decisiones, configurar su propio mensaje, así como dialogar, de una forma u otra, con el emisor (Alonso, citado por Hütt, 2012).

Existen distintos tipos de redes sociales, cuya función cambia dependiendo de los objetivos con los que fueron creadas. Están las de carácter personal, las profesionales, las temáticas y las de escala local (Calvo y Rojas, 2009).

También se puede establecer una clasificación distinta de las redes sociales, entre las que se encuentran las verticales y horizontales (Martínez-Priego, 2012). Las redes sociales verticales giran normalmente alrededor de una temática o contenido en común a todos los usuarios, el cual puede ser música, fotografía y películas, entre otras. Las redes sociales horizontales son más generales, ya que pueden abarcar muchos temas, pueden ser de contacto, las cuales están más enfocadas en relaciones amistosas como Facebook o Twitter, y las profesionales como LinkedIn.

Las redes sociales personales más populares son Facebook, MySpace y Twitter. El objetivo de las redes sociales de carácter personal consiste en enlazar a los cibernautas y desarrollar una amplia comunidad. Estas redes posibilitan que las personas localicen amigos o familiares, y de esta manera, poder mantener un con-

tacto con ellos, y saber lo que hacen mediante fotos o palabras; de igual manera, existe la posibilidad de hacer nuevas amistades y conocer gente de distintos lugares del mundo. Los usuarios de estas redes personales las usan principalmente como un medio de comunicación, ocio y entretenimiento (Calvo y Rojas, 2009).

En cuanto a su uso, las redes sociales funcionan como una serie de herramientas, aplicaciones y tecnología que posibilitan una necesidad básica en los seres humanos: la comunicación. Esto se entiende desde la posibilidad del individuo de comunicarse con otras personas que compartan los mismos gustos, así como con familiares o amigos, hasta para usar las redes como un medio en el que se puedan exponer ideas, opiniones o quejas (Martínez-Priego, 2012).

Además de estas, existen otras funciones que se han ido creando y adaptando a las redes sociales, con el objetivo de que las personas se sientan más atraídas y con mayor posibilidad de expresarse. Actualmente, es posible compartir videos, fotos, estados de ánimo, mandar mensajes privados o públicos, hacer regalos, publicar comentarios, organizar eventos, crear grupos, seguir noticias y participar en grupos temáticos. Esto no solo es posible hacerlo con una computadora o *laptop*, sino que la mayoría de las redes sociales han sido adaptadas para ser usadas desde el teléfono móvil, hecho que ha aumentado considerablemente el número de personas que las usan, lográndose cifras cada vez

mayores, lo que es señalado por Calvo y Rojas (2009, p.79) cuando informan que “MySpace logró siete millones de usuarios en una semana después de lanzar su servicio MySpace Mobile, mientras que Facebook alcanzó cuatro millones con un servicio similar”.

La disponibilidad de las redes locales en distintas partes del mundo se debe en mayor parte a que estos sitios ofrecen a los usuarios una sensación de cercanía con personas que comparten el mismo idioma y territorio geográfico, lo que da la oportunidad de crear vínculos más fuertes y una mayor posibilidad de llegar a concretar la relación cara a cara. “Las redes locales son especialmente populares en Europa y Asia. En América Latina predominan las redes generalistas. Hay países que combinan la presencia de ambos tipos de redes” (Calvo y Rojas, 2009, p.77). Como puede observarse, existen múltiples tipos de redes sociales, las cuales varían dependiendo de lo que se quiera lograr con cada una de ellas. Sin embargo, están aquellas que son más usadas y preferidas por los usuarios en un momento determinado. A continuación se hablará de cuáles son las redes sociales más populares.

existen múltiples tipos de redes sociales, las cuales varían dependiendo de lo que se quiera lograr con cada una de ellas

Dentro de las redes sociales personales más usadas, Facebook se encuentra en primer lugar. Esta red fue fundada en Estados Unidos en el año 2004 por Mark Zuckerberg, con el objetivo de ser usada por los estudiantes de Harvard. Sin embargo, en los últimos años ha experimentado un crecimiento y aceptación formidable, lo que la ha convertido en una de las redes más usadas. Su sede central se ubica en Palo Alto, California. El nombre del sitio hace referencia a un boletín que es entregado a los estudiantes en muchas universidades con el fin de que estos se conozcan entre sí, por lo que su principal objetivo es precisamente conectar a personas alrededor del mundo. Las principales funciones que Facebook ofrece son buscar y agregar amigos y familiares, hacer comentarios en el perfil de las personas, compartir fotos y videos, crear un perfil propio, participar en grupos y hacer video llamadas (Calvo y Rojas, 2009).

Por otro lado, también se encuentra MySpace, una comunidad que se enfoca, entre sus numerosas aplicaciones, a promover la música, ya que los nuevos cantantes o bandas puedan darse a conocer gracias a este medio (Calvo y Rojas, 2009). Los servicios que ofrece son hacer un perfil propio; descargar música; compartir enlaces, videos y fotos; comunicarse con personas y hacer amistades; además, permite crear un perfil especial para las personas que desean dar a conocer sus canciones.





En tercer lugar se encuentra Twitter, la cual es una aplicación de *microblogging*, ya que cada publicación no puede exceder de 140 caracteres. Con esto se trata de simplificar las cosas, no hace falta ser un escritor o tener dotes narrativas, sino atreverse a escribir. Es un servicio que permite compartir pensamientos, información, enlaces, etcétera, con cualquier usuario web, así como comunicarse de manera privada o pública con otros usuarios de Twitter. Es una red social y un *blog* simultáneamente, ya que por un lado permite crear comunidades de usuarios, pero por otro permite que el contenido creado por los usuarios pueda ser visto por cualquier otro de ellos, lo que se parece mucho a un *blog* (Carballar, 2011).

Dentro de las redes profesionales se encuentra LinkedIn, la que de acuerdo con Dans (2014) también es llamada el Facebook del trabajo y de los negocios. Esta gran red profesional nació en 2002 y se lanzó oficialmente en mayo de 2003 por el emprendedor Reid Hoffman. Este sitio ha llegado a ser mucho más que otra alternativa en la búsqueda del trabajo, es también desde el punto de vista del empresario o jefe de personal, un lugar donde poder cotejar currículos

y perfiles profesionales de manera rápida y efectiva. LinkedIn es hoy en día una alternativa real no solo para encontrar trabajo o candidatos adecuados a un puesto, sino para interactuar en cualquier ámbito profesional, académico, de investigación. Es el gran centro de negocios y relaciones profesionales y sociales accesible desde cualquier parte del mundo. De acuerdo con la página oficial, su misión es “conectar a los profesionales del mundo para ayudarles a aumentar su productividad y rendimiento. Al unirse a LinkedIn obtienes acceso a personas, empleos, noticias, actualizaciones e información que te ayudará a destacar en tu campo profesional” (LinkedIn Corporation, 2014).

En lo que se refiere a videos, YouTube es la red indicada. Es la comunidad *online* audiovisual más importante del mundo para compartir videos. Fue creada en febrero de 2005, y sus principales funciones son el permitir a los usuarios descubrir, ver, comentar y compartir videos (Noguera, Martínez y Grandío, 2011). Ofrece un foro en el que las personas se pueden conectar entre ellas, y ofrecer inspiración a otras personas. Así mismo, funciona como una plataforma de distribución para creadores de contenido original

(cantantes, músicos, etc.), así como para grandes y pequeños anunciantes que deseen publicar su marca en un formato publicitario que aparece en los videos.

Por otro lado, Flickr busca atraer la atención de usuarios para que introduzcan información sobre ellos, se centra en administrar y compartir fotografías en línea. Tiene dos objetivos principales, el primero es permitir a la gente que publique sus fotos y sean vistos por personas que les importan, ya sea que se quiera llevar un *blog* de momentos capturados, presumir sus mejores fotos o compartir experiencias con sus seres queridos. El segundo objetivo es habilitar nuevas maneras de organizar fotos y videos; parte de la solución está en hacer que el proceso de organizar fotos o videos sea cooperativo, esto significa que los usuarios pueden darles permiso a sus amigos o familiares para que organicen las fotos y agreguen comentarios, notas y etiquetas. Desde esta estrategia, se delega a los usuarios el peso de su expansión, convirtiendo a cada miembro en parte de su ejército de enroladores, asegurando así el éxito de su proyecto (Tirado y Domènech, 2006).

Relaciones interpersonales

Una relación interpersonal es una interacción recíproca entre dos o más personas que puede darse en una infinidad de contextos. El vínculo puede ser a corto, mediano o largo plazo, y para llevarlo a cabo es necesaria la comunicación.

Las relaciones interpersonales son una necesidad para todo individuo. Xavier Zupiria (2000) señala que las habilidades de relación interpersonal son el conjunto de conductas que la persona va adquiriendo para poder formar un vínculo con sus iguales de una forma sana y, además, satisfactoria. Existe una serie de factores que influyen en las relaciones interpersonales, tales como la personalidad, las funciones cognitivas, el deseo y el estado afectivo; la personalidad se crea en el interior de las relaciones, y solo puede ser modificada en el seno de las mismas.

Para construir relaciones interpersonales auténticas y sanas se requiere el reconocimiento de la categoría humana de toda persona en su dignidad humana, lo que exige un respeto profundo, sin discriminación ni exclusión de nadie. Es decir, que la inmersión social depende de las relaciones interpersonales que se mantienen con los demás y que tienen su inicio en las relaciones más tempranas con los padres o cuidadores, quienes dan esta categoría de humano al infante desde los inicios de su vida.

Rivas (2012) denota que el ser humano es un ser social que está en constante aprendizaje, lo que es determinado desde el nacimiento, siendo por tanto la familia la primera unidad social donde el niño tiene sus primeras experiencias y aprendizajes sociales. Para que el niño pueda posteriormente tener otras relaciones adecuadas, necesita desarrollar seguridad, experiencia que brindan las figuras de apego.

Cuando estas necesidades no se satisfacen se pueden generar patologías, tanto por carencia como por conflictos derivados de alteraciones en las formas de cubrir estas necesidades.

En el interior de las relaciones interpersonales es donde se van a satisfacer todas las necesidades básicas del ser humano: fisiológicas, como respirar, comer, beber y dormir, y afectivas, entre las que se encuentran las necesidades de contacto físico, de intimidad y de pertenencia a grupo (Zupiria, 2000). Cuando estas necesidades no se satisfacen se pueden generar patologías, tanto por carencia como por conflictos derivados de alteraciones en las formas de cubrir estas necesidades.

Todas las personas establecen numerosas relaciones a lo largo de la vida, como las que se dan con los padres, los hijos e hijas, las amistades o con los compañeros y las compañeras de trabajo y estudio. A través de ellas se intercambian formas de sentir y de ver la vida; también se comparten necesidades, intereses y afectos. Hacia el interior de estas relaciones se espera reciprocidad por parte del otro; esto quiere decir que se desea dar, pero también recibir, escuchar y ser escuchados, comprender y ser comprendidos. Dar y recibir requiere seguridad y claridad de quiénes son como persona.

En relación con las dimensiones de las relaciones interpersonales, se pueden considerar la dimensión sociológica, la ética, la psicológica y la pedagógica. Es decir, que las relaciones interpersonales constituyen una manifestación comunitaria, siendo elementos integrantes de la vida social con sus pautas de interacción. La dimensión ética se puede considerar como la más importante, por cuanto concierne a las actitudes básicas adoptadas en estas interaccio-



nes, como son fidelidad, benevolencia, ayuda, amor y amistad, entre otras. En la dimensión psicológica, por su parte, las relaciones se encuentran condicionadas al temperamento, la forma de expresarse, la atracción o rechazo entre las personas, la compatibilidad de carácter y la personalidad total de cada uno de los integrantes de esa relación, y la dimensión pedagógica, en que la educación en sí misma implica una relación interpersonal (García, 1989).

Las relaciones interpersonales son producto de los vínculos que se forman entre las personas, una relación en donde el sujeto contempla al otro en interacción con el sí mismo. Se pueden considerar como la integración de lo que Gardner (2005) denominó inteligencia interpersonal e inteligencia intrapersonal. La inteligencia interpersonal es la capacidad de demostrar empatía y comprensión, implica entender al otro en cuanto a sus motivaciones, formas de ser y relacionarse; es una inteligencia intuitiva que permite “leer” los deseos e intenciones del otro. Las relaciones intrapersonales, por su parte, requieren la habilidad de introspección y de actuar en consecuencia sobre la base de este conocimiento, permiten tener una autoimagen acertada y la capacidad de autocontrol, comprensión y amor propio.

El relacionarse con los demás requiere, entonces, que una persona sea receptiva al escuchar, acompañar e involucrarse con el otro; y para hacerlo, se necesita de una actitud empática en la que se comprende e interpreta a la otra persona, de tal manera que se extiendan las fronteras de uno mismo para darle es-

pacio al otro. Además, debe existir tolerancia, en la que el propio estilo no entre en conflicto con el de los demás (Brites de Vila y Almoño de Jenichen, 2008).

Comunicación

Uno de los aspectos más importantes de las relaciones entre las personas es la comunicación, ya que a través de ella es que se logra el intercambio de ideas, experiencias y valores, y se transmiten sentimientos y actitudes, para un mejor conocimiento de las personas entre sí. La comunicación permite expresar y saber más de uno mismo, de los demás y del medio en que vivimos. Antes de nacer ya había comunicación con los padres al escuchar sus voces, sus movimientos y responder a ellos con movimientos dentro del vientre de la madre y, una vez en el nacimiento, hay comunicación con los balbuceos y primeras palabras, con el llanto o con las sonrisas.

Es necesario analizar la comunicación desde un marco cultural, ya que sus patrones varían dependiendo de factores culturales y de otros, tales como edad, sexo, clase social o educación. Las habilidades sociales y, por ende, las relaciones interpersonales dependen de la capacidad de comunicación y, por tanto, de escucha entre los actores de este acto comunicativo. Van-Der Hofstadt (2005) considera diversos estilos de comunicación: inhibido, agresivo y asertivo, mismos que pueden utilizarse en diferentes momentos, pero predomina uno de ellos, dependiendo de la personalidad del individuo. La comunicación es una ne-

cesidad del ser humano, puesto que este se encuentra en constante intercambio de información en sus diferentes contextos relacionales.

Melendo (1985) menciona que la comunicación es un aprendizaje necesario y una herramienta imprescindible en la vida, así como un elemento esencial para la realización personal, ya que nuestra vida se va tejiendo con base en hilos o vínculos que se tienden a unos y otros, conectando con la realidad circundante. Es el punto principal al hablar del tema interpersonal, ya que integra al ser humano y lo realiza como persona, y es esta conexión y relación con los otros mediante la comunicación la que brinda una grata felicidad, al sentirse entendido por otra persona y, por el contrario, se pueden generar grandes tristezas, porque debido a una mala comunicación en la relación interpersonal se crea decepción y tristeza.

Por otro lado, está la escucha, que no necesariamente implica estar callados. Hay que querer captar el mensaje emitido por el otro a quien escuchamos. Saber escuchar es la primera característica de un buen dialogador. Otras actitudes para una buena comunicación son el respeto y valoración para con el interlocutor (Melendo, 1985).

El uso de las redes sociales crece de forma exponencial y va adquiriendo gran relevancia en los distintos ámbitos de la vida. Lo que se inició como una forma de búsqueda nostálgica se ha extendido de tal manera

que, en la actualidad, redes como Facebook, Twitter y MySpace, entre otras, están al alcance de cualquiera y permiten que millones de jóvenes y no tan jóvenes se comuniquen en todo el mundo a través de ellas. Han dado lugar a una nueva cultura o “cibercultura”, en la que surgen nuevas formas de interactuar, de acceder a la información, de comunicarse y de organizarse en movimientos ciudadanos reivindicativos (Ramos, 2009, citado por Grupo de Investigación PSICOSOC, 2011).

Cabe señalar los acontecimientos de los últimos meses en los países del norte de África reivindicando libertades, o la “primavera árabe” en la península arábiga, entre otros, en donde se ha podido valorar la intervención del internet y la posibilidad de consultar cualquier cosa producida fuera de sus fronteras, llevando al individuo a cuestionarse sobre su propia realidad y confrontar lo que tienen y lo que son con lo que no tienen o no son (Ruiz, 2013). Acerca de esto, Castells (2001, citado en Grupo de Investigación PSICOSOC, 2011) menciona que la gente se organiza cada vez más, no solo en redes sociales, sino en redes sociales

*la gente se organiza cada vez más,
no solo en redes sociales, sino en redes
sociales conectadas por ordenador*



conectadas por ordenador. Del mismo modo se asiste a la transformación del usuario pasivo al usuario creador y editor de sus propios espacios, ya que el uso de las redes sociales ha introducido profundas modificaciones en la forma de vida cotidiana de millones de hogares, está conformando un nuevo escenario con posibles repercusiones en la configuración psicológica de las personas y en las características del entramado de los vínculos familiares. Esto redundaría en el hecho de que la juventud piensa que estar en una red es imprescindible para mantener una vida social plena.

Metodología

El enfoque del presente estudio es cuantitativo, exploratorio y descriptivo. Su diseño es no experimental y transeccional. Las hipótesis son las siguientes: H1) las redes sociales influyen positivamente en las relaciones interpersonales de los alumnos de licenciatura en Psicología de la UNIVA León, y las redes sociales no influyen positivamente en las relaciones interpersonales de los alumnos de licenciatura en Psicología de la UNIVA León.

La muestra del estudio es probabilística y de tipo aleatoria simple, la cual fue obtenida mediante el programa STATS, usando un error máximo aceptable del 5%, nivel de confianza del 95%, porcentaje estimado del 50% y un universo de 73. Específicamente, el universo lo constituyeron los estudiantes de la licenciatura en Psicología de la UNIVA León, los cuales eran 73, conformándose la muestra, según los criterios de inclusión y exclusión, por 60 alumnos de esa carrera del plantel citado.

Para la recolección de información de la investigación se aplicó la Escala de Socialización en la Red Social (e-SOC39). Esta escala es un cuestionario autoadministrable y cuenta con preguntas cerradas y de tipo escala Likert; fue elaborado por Grupo Lisis en el año 2013; cuenta con 30 reactivos. Su objetivo es evaluar la interacción existente entre los adolescentes en las redes sociales virtuales. La escala tiene dos partes diferenciadas: la primera está constituida por 7 ítems que dan información estructural (*ítems* 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7). La segunda parte está conformada por 31 *ítems* que se agrupan en 4 factores que explican el 41% de la varianza. La fiabilidad total de la escala (alpha de Cronbach) es de .87. La fiabilidad de los factores es: 0.84, 0.81, 0.77 y 0.64, respectivamente. En cuanto a la validez convergente, se han encontrado correlaciones significativas entre las cuatro dimensiones de la escala (Grupo Lisis, 2013).

Resultados

Entre los datos sociodemográficos se tiene que los participantes de la investigación fueron 43 mujeres y 17 hombres, lo que equivale a un 72% y 28%, respectivamente. Es considerable la diferencia entre la cantidad de mujeres y hombres, lo cual se vincula a que esta investigación se centró en la licenciatura en Psicología, carrera que es mayormente estudiada por mujeres. La edad de los participantes varía de los 18 a los 30 años, y el promedio de la edad de los encuestados es de 20.9 años.

Los resultados obtenidos muestran que los factores que miden la escala de socialización e-SOC39 se presentaron en los siguientes porcentajes: Fortalecimiento de la Amistad con 39.12%; Facilitador Social con 22.99%; Dependencia con 21.20%; y Violencia y Rechazo con un 16.99%.

Como puede observarse, la hipótesis H1 se acepta, ya que las redes sociales sí influyen en las relaciones interpersonales, manifestándose esta influencia en forma positiva, ya que los resultados muestran un fortalecimiento de las amistades de los sujetos del estudio.

El principal hallazgo que se encontró en la información obtenida con los sujetos de investigación fue que, desde su percepción, las redes sociales fortalecen de manera importante sus relaciones interpersonales, por lo que el Internet en general y estas redes sociales en particular pueden promover las habilidades sociales; y por otro lado, aunque el uso de redes sociales puede incidir en la violencia y el rechazo, se ve que en el sector universitario esto es mínimo.

Los jóvenes usan estas redes sociales también como facilitadores sociales, demostrando que las personas utilizan día a día los dispositivos electrónicos para facilitar la comunicación con amistades, familiares o compañeros de trabajo, con quienes no se tiene el tiempo suficiente disponible para un acercamiento cara a cara, facilitando la interacción mediante el envío de un texto o simplemente al saber mediante las redes sociales alguna información sobre lo que le ocurrido recientemente al amigo, conocido o familiar.

Los factores de dependencia y de violencia y rechazo son los más bajos. Sin embargo, es necesario analizar los *ítems* que muestran puntajes altos, entre ellos: tener un sentido de bienestar al usar las redes sociales (11.5%), necesidad de estar conectado a la red (10.8%), la importancia que estas redes sociales tienen en la vida de los sujetos de investigación (10.5%) y el hecho de que en las redes sociales se tratan temas de importancia entre amigos (9.3%). Mien-

tras que los porcentajes más bajos fueron: un 5.3% usan las redes sociales para ser alguien, un 5.5% lo usan para ser quien les gustaría ser, y con un 5.9% se tiene a aquellos sujetos que consideran que el número de visitas está ligado con popularidad y que los padres no entienden la importancia de las redes. Esto es, que el factor dependencia tiene más que ver con el bienestar que con la falta de identidad, alertando que este bienestar puede llevar a un alejamiento de las relaciones interpersonales por priorizar un bienestar virtual.

En cuanto a los riesgos de violencia y rechazo se encontraron bajos porcentajes, siendo los más elevados e importantes de cuidar: el sentirse atacado por sus publicaciones, el ataque a sus publicaciones, el uso de las redes sociales por soledad, vivir violencia por discriminación y tener dificultad para hablar con otros, por lo que se llega a mentir en las redes sociales.

Estos resultados demuestran los aspectos negativos que se pueden presentar ante el uso de las redes sociales

Estos resultados demuestran los aspectos negativos que se pueden presentar ante el uso de las redes sociales, lo que indica que aunque su uso sea una influen-



cia positiva, también puede propiciar el que la persona sufra violencia y rechazo, lo cual podría ocasionar una crisis en la vida de la persona; por ende, el uso de las redes sociales puede ser positivo para facilitar la comunicación, pero también es algo desafortunado, ya que estas pueden ser usadas para dañar emocionalmente a las personas, lo que en la actualidad se ha visto reflejado mediante el *cyberbullying*, cuando se suben publicaciones agrediendo a un grupo de personas o simplemente cuando se crea un perfil muy distinto al que tiene la persona solo por evadir la realidad.

Se evidenció así que en estas nuevas formas de comunicación se presentan de igual forma los tipos de comunicadores que se encuentran en las relaciones cara a cara. Es decir, que pueden ser igualmente inhibidos, agresivos y asertivos, lo que se observa en los sujetos que muestran dependencia a las redes sociales o que en su interacción cibernética son agresivos o sufren de agresión por parte de otros.

Conclusiones

En cuanto a los objetivos de investigación planteadas se encontró que: los principales motivos y tipos de relación de los estudiantes en relación con el uso de las redes sociales son mantener comunicación con personas con quienes se relacionan cotidianamente, restablecer relaciones con personas de las que se habían ausentado, así como construir nuevas relaciones. Por tanto, el hallazgo más notable que se encontró es que las amistades generalmente se mantienen en comunicación por medio de las redes sociales, las cuales sirven como facilitadoras, especialmente en relaciones a distancia, o entre personas que tienen tiempo sin verse. Esto ha permitido que los actores de diferentes tipos de relaciones interpersonales se mantengan más cercanos y en contacto.

El grado de intimidad y confianza que desarrollan los estudiantes en sus relaciones interpersonales mediante el uso de redes sociales depende de los procesos de comunicación que estos pueden facilitar y de las características de personalidad de sus contactos. Esto lo fundamentan los estudiantes en el hecho de que consideran que las redes sociales son un medio que facilita la comunicación y socialización con los demás, ya que promueven, por sus características, la expresión de emociones o contenidos que de otra forma no es factible hacer. Piensan que hablar por medio de redes sociales es más fácil, y su uso les permite compartir fotos, ideas, imágenes o música, por lo que de esta ma-

nera consideran que es más sencillo el expresar pensamientos, intereses y gustos personales, conociendo y dándose a conocer, tanto a amistades establecidas en forma presencial como a las nuevas que se han construido solamente a distancia por medio de internet.

Los jóvenes acostumbrados a esta forma de comunicación y de relaciones interpersonales consideran que el respeto y validación del interlocutor son necesarios para una buena interacción.

Cabe señalar que estos datos manifiestan la postura y representación de los sujetos de investigación, jóvenes inmersos en una cultura en la que nacieron y que conocen desde los vínculos sociales más tempranos en su contacto con la sociedad y la escuela. Por tanto, se considera importante seguir investigando sobre la dependencia que pueda desarrollar el uso de las redes sociales y las conductas agresivas que se presenten en su uso, ya que aunque en los resultados de este estudio no se evidencian como factores altamente peligrosos, sí se presentaron con un porcentaje elevado dentro del impacto que hay en los jóvenes, y posiblemente más adelante podría crecer el índice de dependencia, ocasionando serias consecuencias que pueden impactar en la vida académica, relacional, social y personal de los alumnos.

Bibliografía

- Abello, R. y Madariaga, C. (1999). Las redes sociales, ¿para qué? *Psicología desde el Caribe*. Universidad del Norte. No. 2-3 pp. 116-135. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view-File/754/413>
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bertrand, M., Guzzi-Heeb, S. y Lemercier, C. (2011). Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia? *REDES – Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol. 21, #1. Recuperado de: http://revista-redes.rediris.es/pdf-vol21/vol21_1.pdf
- Brites de Vila, G. y Almoño de Jenichen, L. (2008). *Inteligencias múltiples*. 5ª. Ed. Buenos Aires: Editorial Bonum.
- Calvo, M. y Rojas, C. (2009). *Networking: Uso práctico de las redes sociales*. España: ESIC Editorial.
- Carballar, J. A. (2011). *Twitter. Marketing personal y profesional*. España: RC Libros.
- Dans Álvarez de Sotomayor, I. (2014). *Posibilidades educativas de las redes sociales*. Tesis doctoral. La Coruña: Facultad de Ciencias de Educación. Universidade da Coruña. Recuperada de: <http://ruc.udc.es/handle/2183/12421>
- García, V. (Director). (1989). *El concepto de persona. Tratado de educación personalizada*. Madrid, España: Ediciones Rialp, S. A.
- Gardner, H. (2005). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Grupo de Investigación PSICOSOC. Centro de Estudios Superiores Don Bosco. (2011). El sentido de vida en los jóvenes: redes sociales, relaciones significativas y actividades de ocio. *Juventud protagonista. Revista de Estudios de Juventud: capacidades y límites de transformación social*. No. 95, pp. 59-72. Recuperado de: http://www.injuve.es/sites/default/files/tema4_revista95.pdf
- Hütt Herrera, H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión. *Reflexiones*, vol. 91, núm. 2, pp. 121-128 Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72923962008>
- Linkedin Corporation. (2014). Acerca de. Recuperado de: https://www.linkedin.com/about-us?trk=hb_ft_about
- Martínez-Priego, C. (Coordinador). (2012). *Quiero ser Community Manager. 10 profesionales y 5 compañías analizan una nueva realidad*. España: ESIC Editorial.
- Melendo, M. (1985). *Comunicación e integración personal*. 6ª. Ed. Bilbao, España: Editorial Sal Terrae.
- Noguera, J. M., Martínez, J. y Grandío, M. M. (2011). *Redes sociales para estudiantes de comunicación. 50 ideas para comprender el escenario online*. Barcelona: Editorial UOC.
- Rivas, Á. (2000). Habilidades Sociales y Relaciones Interpersonales. En: Amor, J. R. (Ed.). *Sexualidad y personas con discapacidad psíquica*. Madrid: FEAPS. Recuperado de: http://www.feaps.org/biblioteca/sexualidad_ydi/22_habilidades.pdf
- Ruíz, M. (2013). Una lectura de la "primavera árabe" en Egipto. El cambio ideológico en una parte de la población. *Estudios de Asia y África*, vol. XLVIII, núm. 3, pp. 777-804. El Colegio de México, A. C. Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/586/58630441007.pdf>
- SCQ Comunicación. (2014). *Social Media History, la (r)evolución de las Redes Sociales*. Recuperado de: <http://scqcomunicacion.net/2013/11/12/social-media-history-la-revolucion-de-las-redes-sociales/>
- Tirado, F. y Domènech, M. (Editores). (2006). *Lo social y lo virtual. Nuevas formas de control y transformación social*. Barcelona: Editorial UOC.
- Van-der Hofstet, C. J. (2005). *El libro de las habilidades de comunicación*. 2ª. Ed. España: Ediciones Díaz de Santos, S. A.
- Zupiria, X. (2000). *Relación enfermo-profesional de la salud*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, D. L.



Medios tecnológicos y su influencia en los estudiantes universitarios de la generación Milenio

Juan Iván Vázquez García

Estudiante del Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano; Universidad del Valle de Atemajac, plantel León

...la mayoría de los jóvenes traen consigo un dispositivo móvil; aunque los veamos deambulando solos por los pasillos de su universidad o por las calles, están conectados con otros; para ellos, la soledad es difícil; sin embargo, para su formación académica se debe anhelar cierta soledad para provocar un espacio de reflexión...

Resumen

Este trabajo presenta un análisis al identificar en los estudiantes de la generación Milenio los cambios de conducta y actitudes ante el aprendizaje durante su formación universitaria, influenciados por el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Se entiende por generación Milenio a los estudiantes nacidos entre los años 1980 y 2000, quienes se caracterizan por su conexión permanente a internet, con capacidades multitareas, además de ser innovadores, inquietos, arriesgados y críticos. Se les describe como los nativos digitales, con una orientación al rechazo de reglas; desconfiados y -en ocasiones- egocéntricos. Esto implica un nuevo reto para las organizaciones de educación superior en el rediseño de sus modelos educativos, así como reflexionar en paradigmas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior. Mediante un enfoque de recolección de datos cualitativos, se analizará la población estudiantil que actualmente se forma en la división de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guanajuato. La investigación pretende generar conocimiento que contribuya al rediseño de los procesos académicos en la organización universitaria que incida en el aprendizaje y formación de esta generación Milenio.

Palabras Clave: | Tecnologías de Información (Tic's) | Educación | Jóvenes | Procesos de enseñanza y aprendizaje | Conducta.

Technological means and its influence on university students of the millennial generation.

Summary

This paper presents an analysis to identify in millennial generation students changes in behavior and attitudes towards learning during their university education, influenced by the use of Information and Communication Technologies (ICT). Millennial generation are the students that were born between 1980 and 2000, and are characterized by their permanent Internet connection, with multi-tasking capabilities, as well as being innovative, restless, daring and critics. They are described as digital natives, with an orientation to the rejection of rules, distrustful and, on occasions, egocentric. This implies a new challenge for higher education organizations in redesigning their educational models as well as reflecting on paradigms concerning teaching and learning in higher education. Through a qualitative approach to data collection, the student population that currently forms the division of Economic and Administrative Sciences of Universidad de Guanajuato will be analyzed. The research aims to generate knowledge that contributes to the redesign of the academic processes in the university organization that affects learning and training of this millennial generation.

Keywords: Information Technology (ICT) | Education | Youth | Teaching and learning | Behavior.

Moyens technologiques et leur influence sur les étudiants universitaires de la génération « Milenio »

Résumé

Ce travail présente une analyse qui identifie chez les étudiants de la génération « Milenio » les changements de conduite et d'attitudes face à l'apprentissage durant leur formation universitaire, influencés par l'usage des Technologies d'Information et de Communication (TIC). Nous comprenons par génération « Milenio » les étudiants nés entre les années 1980 et 2000 qui se caractérisent par leur connexion permanente à Internet, leurs capacités multi-tâches, tout en étant innovateurs, inquiets, audacieux et critiques.

Ils sont décrits comme les natifs de l'ère numérique, avec une orientation au rejet de règles; soupçonneux et - parfois - égocentriques. Cela implique un nouveau défi pour les organisations d'éducation supérieure dans la reconfiguration de ses modèles éducatifs, ainsi qu'une réflexion sur les paradigmes relatifs aux processus d'enseignement et d'apprentissage dans l'éducation supérieure. Par une approche de collecte de données qualitatives, on analysera la population estudiantine qui se constitue actuellement dans la division de Sciences Économiques et Administratives de l'Université de Guanajuato.

La recherche vise à avoir une connaissance qui contribue à la reconfiguration des processus académiques dans l'organisation universitaire qui influence l'apprentissage et la formation de cette génération « Milenio ».

Mots clés: Technologies de l'Information (Tic's) | Éducation | Jeunes | Processus d'enseignement et d'apprentissage | Conduite.



A partir de los años 70, 80, 90 y 2000 nos encontramos en un mundo de constantes cambios en que la mayoría de las instituciones educativas del país y del mundo, en cuanto a avances tecnológicos, se involucran en lograr transformaciones en los quehaceres académicos dentro del campo de la educación, y esto se vuelve día con día un reto para el docente. Actualmente, muchas de las universidades se preocupan por implementar estrategias de innovación educativa, permitiendo garantizar el aprendizaje en los estudiantes en las aulas. Asimismo, han llegado a cuestionarse sobre qué tipos de habilidades requerirán los jóvenes que han nacido en una etapa cibernética; se cuestionan sobre ¿cuáles serán las licenciaturas o carreras del futuro?, ¿cuál será el rol de los profesores?, ¿qué tipos de planes de estudio deberán ofertarse?, e incluso se cuestionan: ¿quién proporcionará los conocimientos? En este sentido, en materia tecnológica, las universidades han sido testigos de que los jóvenes generación Milenio, a través del uso frecuente de dispositivos móviles, buscan nuevas formas de aprender durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, motivo que ha causado controversia entre los docentes sobre la pertinencia del uso de estas herramientas en el ámbito de la educación y su manejo dentro del aula.

Por estas razones, el presente trabajo reporta un primer análisis, desde una mirada como docentes en educación superior, sobre ciertos patrones de conducta que se observan en los estudiantes actuales en comparación a generaciones antecesoras y como testimonio de estos jóvenes Milenio, en donde la influencia de las Tecnologías de Información ha impactado de manera significativa el quehacer en la educación, provocando a la creación de diversos escenarios y procesos de rediseño en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo

Identificar en los estudiantes de la generación Milenio los cambios de conducta y actitudes ante el aprendizaje durante su formación superior, influenciados por el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (Tic's).

Marco teórico

Como un acercamiento al tema, se entiende por “generación Milenio” a aquellos jóvenes pertenecientes a una misma época, nacidos entre los años 1980 y 2000, quienes se caracterizan por su conexión permanente a internet, con capacidades multitareas, además de ser innovadores, inquietos, arriesgados y críticos. Se les describe como los nativos digitales, con una orienta-

ción al rechazo de reglas, desconfiados y, en ocasiones, egocéntricos (Hatun, 2011).

En este contexto, subrayó Medina (2009):

La generación Milenio es conocida también como la generación Y o la generación Why, por analogía fonética con el nombre de la letra Y en inglés y por su carácter crítico, común a la mayoría de sus integrantes. Además, se deben reflexionar en ellos sus vivencias histórico-sociales de acontecimientos de desarrollo tecnológico, internet (MP3, MP4, IPod), recurso que le dedican gran parte del tiempo, la democratización cultural, los Simpson, los ataques a las Torres Gemelas en el 2001; todos estos acontecimientos han influido en la forma de ser de los miembros de esta generación.

Actualmente se observa en los estudiantes, durante su educación superior, una serie de cambios de conductas al momento de tomar sus clases en el interior del aula; la mayoría de ellos traen consigo un dispositivo móvil en el cual están conectados a internet todo el tiempo y es muy evidente observarlos mientras el docente está frente a ellos dando su clase; por lo regular, están manipulando su dispositivo y, al momento, el docente se hace una serie de cuestionamientos, como por ejemplo: ¿estará poniendo atención a la clase? ¿estará observando su *e-mail*? ¿estará distraído con redes sociales?, o incluso, ¿estará atendiendo la clase interactuando con el tema? ¿estará tomando fotografía a las notas del pintarrón? en fin, son estos algunos cuestionamientos de los docentes en materia de cómo los estudiantes se comportan hoy día al tomar sus clases y la importancia de saber si las prácticas docentes están siendo compatibles a sus formas de aprender bajo este contexto de cambios y avances tecnológicos.

Con lo expuesto anteriormente, es importante cuestionarse: ¿los dispositivos móviles actualmente se han convertido en un complemento elemental en el estudiante para su proceso de enseñanza-aprendizaje? o ¿se han convertido en un distractor que provoca en el estudiante conductas inapropiadas en su aprendizaje? En este contexto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) señala en su misión la creación de condiciones de educación de calidad y bajo las modalidades requeridas; entre estas modalidades se observa la inclusión de herramientas tecnológicas; pero ¿se están realmente capitalizando para el aprendizaje? Además, dentro de su visión, apunta que, en el año 2030, cada

*¿los dispositivos móviles
actualmente se han convertido
en un complemento elemental en
el estudiante para su proceso de
enseñanza-aprendizaje?*

mexicano debe contar con una educación moderna y de calidad que facilite el uso de herramientas suficientes para integrarse a la labor productiva. Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo, alineado en el punto de Estrategia 3.3.5, menciona que se debe posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y en una de sus líneas de acción refiere a la estimulación de la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos. De ahí es pertinente conocer cómo los estudiantes pueden capitalizar estas herramientas tecnológicas para su aprovechamiento académico y con condiciones educativas de calidad y, con ello, el estudiante se vea beneficiado al recibir sus



clases con mayor apego a sus deseos, gustos, conductas y, sobre todo, posibilitando en él un desempeño satisfactorio durante su formación superior.

¿De qué manera se han generado cambios de conducta y actitudes de los jóvenes Milenio en torno a su proceso de aprendizaje y el uso de Tic's en la educación superior? En este tema, Hatum (2011) realizó una clasificación de generaciones acorde a edades:

Hoy, son tres las generaciones relevantes que trabajan juntas: los Baby Boomers, la Generación X y la Generación Y. Por Baby Boomers nos referimos a la Generación de la Posguerra (1946-1964); la Generación X (Gen X) son aquellos nacidos entre 1965 y 1980. La Generación Y (llamada Gen Y o del Milenio) incluye a los nacidos entre 1981 y 1997. Quedan muy pocos tradicionalistas (1900-1946) en la fuerza laboral. Los miembros de la Generación del Milenio (o Gen Y) han sido descritos como egocéntricos, desconfiados, desleales, carentes de reglas y superficiales, entre otros adjetivos poco halagadores. Sin embargo, esta generación ha sido caracterizada por su capacidad de manejar muchas cosas al mismo tiempo. Los más jóvenes son criados en un contexto de mucha estimulación que les permitió desarrollar habilidades de *multitasking*: pueden realizar interacciones de negocios, escuchar música y visitar Facebook en forma alternada y sucesiva (Hatun, 2011, p. 63).

Esto que refiere el autor permite una reflexión en cuanto a cómo los docentes universitarios actualmente observan al estudiante en el interior del aula realizando muchas cosas a la vez y tienen consigo sus dispositivos móviles, los cuales podrían ser utilizados para aprovechar eficientemente sus clases conectándose a internet y bajando información referente a los temas; sin embargo, la percepción es que la mayoría los utiliza para conectarse a sitios como Facebook, Twitter, *e-mail*, entre otros, y navegan en la web todo el tiempo, canalizando la mayor parte de su energía a distracciones, en lugar de atender las clases.

Para comprender más sobre las características de las generaciones antecesoras a la Generación Y, según Medina (2009):

Los Baby Boomers son siempre muy trabajadores y leales a un solo empleo en su vida profesional, a diferencia de quienes pertenecen a la Generación X, donde el trabajo es solo un aspecto de su vida y tienen diversos empleos en su vida profesional. Los Baby Boomers consideran el sacrificio personal una virtud, no así los de la Generación X, para quienes este comportamiento debe ser ocasional. Los de la Generación del Baby Boom tienen un fuerte respeto por la autoridad, en contraste con la Generación X, que suele cuestionarla. La particularidad esencial de la Generación X consiste en haber pasado por todo tipo





de situaciones de transición: conocen las televisiones en blanco y negro y los celulares de última generación; las cintas de *cassette* y los *blu-rays* (Medina, 2009, p.82).

Estos datos comparativos generacionales dan cimiento para ilustrar la Generación Y, de quienes, en un estudio, Hoover (2009) mencionó:

Basta con mirar hacia ellos. Ellos tienen auriculares en sus oídos y un *gadget* en cada mano. Hablan en lenguas y texto con código. Las mentes de los universitarios son un laberinto. Alegan, contradicen el uno al otro y te dejan más desconcertado que nunca. Averiguar a los jóvenes siempre ha sido una tarea ardua, pero hoy día es también una industria.

Averiguar a los jóvenes siempre ha sido una tarea ardua, pero hoy día es también una industria

En este sentido, hay coincidencia en las aportaciones que refiere Hoover (2009) con nuestra realidad en las instituciones; por medio del método de observación, se infiere que la mayoría de los jóvenes traen

consigo un dispositivo móvil; aunque los veamos deambulando solos por los pasillos de su universidad o por las calles, están conectados con otros; para ellos, la soledad es difícil; sin embargo, para su formación académica se debe anhelar cierta soledad para provocar un espacio de reflexión y de análisis en donde puedan discernir información.

En este mismo contexto (Escofet, et al, 2011) mencionaron lo siguiente:

El aprendizaje a lo largo de la vida y la necesidad de basar la formación en el desarrollo de competencias es un aspecto clave en las reformas planteadas en la educación superior. Por ello, es importante que los individuos desarrollen competencias que les capaciten para diseñar trayectorias de aprendizaje a lo largo de la vida y que a su vez les permitan tener un nivel adecuado para su empleabilidad. Internet provee buena parte de posibilidades de aprendizaje a través de la interacción *online*. El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (Tic's) implica una serie de transformaciones, tanto en los contenidos como en los procesos de aprendizaje, que abren múltiples oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la vida (Escofet, García y Gross, 2011, p. 1178).

En reflexión a estas aportaciones, el ser humano siempre va a estar en constante aprendizaje con el fin de buscar su desarrollo personal y profesional;

el internet, como lo refieren estos autores, abre una gama de posibilidades para aprender *online*, y las universidades buscan constantemente implementar procesos educativos a sus estudiantes a través de la utilización de plataformas virtuales.

En otra investigación realizada por Torres y Coatzozón (2013), en el interior de la Universidad Veracruzana realizaron un estudio con el objetivo de analizar la percepción de los escenarios de aprendizaje y las Tecnologías de Información y Comunicación (Tic's) por parte de los estudiantes universitarios; estos investigadores señalaron que “el uso de las Tic's en el ámbito educativo requiere un nuevo tipo de alumno y de docente”; en este sentido, se puede afirmar que los profesores tendrán que dejar de ser los portadores del conocimiento y deben empezar a convertirse en guías y facilitadores y que, a su vez, el alumno debe empezar a ser más protagónico en procesos de aprendizaje. Asimismo, señalaron que los alumnos universitarios optan por técnicas de enseñanza orientadas a la práctica y por estudios de caso, por lo cual estas actividades facilitan el aprendizaje. El estudio dice respecto a las exposiciones por parte del profesor que son las más frecuentes, pero si estas exceden los 30 minutos, los estudiantes empiezan a perder la atención (Torres y Coatzozón, 2013).

Por su parte, Moreno (2008) señaló sobre los estilos de aprendizaje lo siguiente:

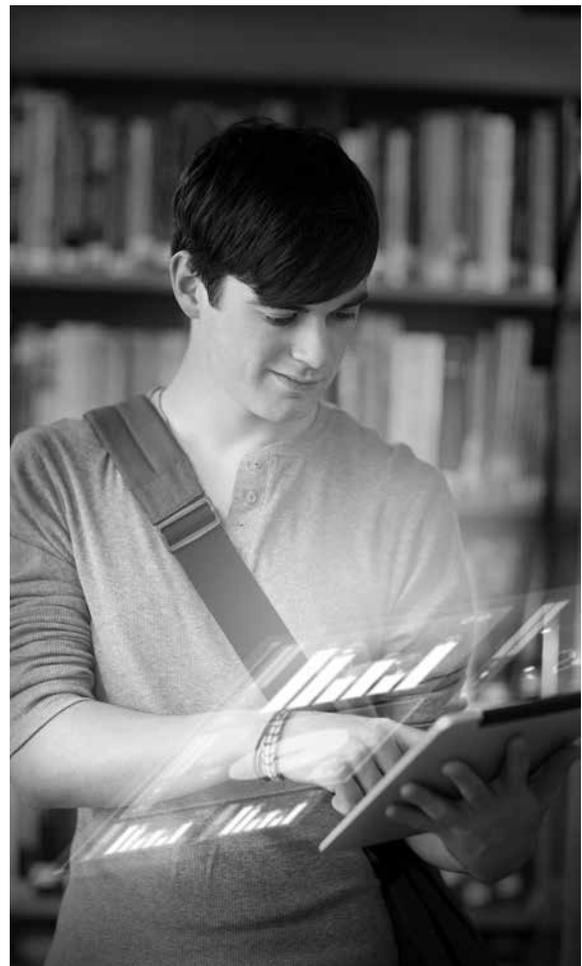
Un punto esencial para una propuesta educativa que parte desde el estudiante es considerar sus modos de aprender, cómo son los procedimientos que acostumbra realizar para estudiar o su estilo, o sea, su manera peculiar, su sello personal. Respecto a la docencia, se requiere un cambio radical y urgente; el exceso de docencia tradicional en su duración o cobertura no solo desperdicia tiempo y recursos, sino que además reduce posibilidades a los estudiantes para saber apropiarse de su proceso de formación, al reforzar la dependencia (Moreno, 2008).

La aportación para este caso de estudio da elementos del porqué los estudiantes pueden perder la atención en clase y su conducta puede ser de indiferencia hacia su aprendizaje. Por ello, la pertinencia de propiciar en el docente modificaciones en los estilos de educación superior y que aprovechen los avances tecnológicos para ofrecer una docencia propiciadora de diversidad y no autoritaria y de verticalidad, limitando la creatividad y el desarrollo de las capacidades del estudiante.

En otro campo de estudio alineado a la educación bajo el enfoque tecnológico, refirió Delia Covi (2007) lo siguiente:

Tenemos así un ser humano que actúa cada vez más unido a un cordón umbilical sin hilos que lo conecta al ciberespacio. Adquiere tecnología para estar *on-line*, para emerger, para dejarse ver y buscar; pero, al mismo tiempo, emplea las capacidades de esas mismas tecnologías para sumergirse, hacerse invisible, evitando la interacción hombre-hombre o remplazándola por la interacción hombre-máquina.

Atendiendo a esta aportación de Covi (2007), desde un punto de vista social resulta interesante observar estudiantes que se sienten mejor aportando a través de medios virtuales, y otros prefieren ser el foco de atención en el interior del aula rodeándose de sus compañeros. Este tipo de deseos y de preferencias en sus estilos de aprender provocan “pistas” a la parte conductual del estudiante.





*Según Richtel (2011),
“las computadoras inhiben
el pensamiento creativo,
el movimiento, la interacción humana
y la capacidad de concentración*

Sobre el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, ¿realmente su influencia es imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la parte conductual? Según Richtel (2011), “las computadoras inhiben el pensamiento creativo, el movimiento, la interacción humana y la capacidad de concentración; además, la tecnología es una distracción cuando se requiere fortalecer la escritura, la aritmética y el pensamiento crítico”. Esta es otra aportación que va dando un panorama más amplio para al campo de estudio, si bien es importante saber hasta dónde es factible el uso de la tecnología en la enseñanza y, sobre todo, cómo orientar al estudiante hacia una eficiente y productiva utilización de estos medios tecnológicos.

En materia de conducta, subrayó Orozco (2013) en sus aportaciones sobre los usos de las Tecnologías de Información: “Algo interesante, si se toma en cuenta en el aprendizaje, es la motivación, porque involucra y concentra más al estudiante en este proceso.

Sin embargo, la sola presencia del computador no es suficiente para lograr motivación; se necesita que esté acompañado de tareas de aprendizaje y orientaciones apropiadas de parte del profesor” (Orozco, 2013). Desde una mirada a la parte conductual y haciendo referencia al autor, la motivación juega un rol importante en el estudiante, le permite ser más creativo y a su vez lo hace mejorar en su desempeño académico con un estado emocional positivo. De ahí que estas aportaciones proporcionan otro elemento más para el desarrollo del presente trabajo.

Desde un punto de vista organizacional, las universidades, como entes organizacionales, deben ser promotoras de cambio. Para González (2000), “las organizaciones, como elementos dinámicos del entorno, se caracterizan por buscar la innovación constante, por ser esta el motor principal de su existencia. El cambio y la adaptación al entorno se convierten en actividades prioritarias sin las cuales la organización no estará en condiciones de lograr ninguno de los objetivos que se haya propuesto”. Este es un referente importante que exhorta a que las universidades estén en constante innovación en sus sistemas de educación y no asuman posturas conservadoras. Deben ser conscientes de que las generaciones estudiantiles como los Milenio cada vez más demandan en los modelos educativos diferentes estilos en sus formas de aprender y hay que estar preparados para ello. Habrá organizaciones educativas que busquen el cambio, y otras, que por sentir lesionados sus intereses, se opongan; sin embargo, los jóvenes generación Milenio son creativos y hay que salirse de modelos educativos tradicionales, hay que saber adaptar procesos de enseñanza-aprendizaje que sean novedosos y flexibles, donde se estimule la creatividad, y esta actividad dé pauta a una actitud positiva.

Método de investigación

La investigación cualitativa ha permitido abrir un espacio multidisciplinario en las ciencias sociales y se ha utilizado para comprender los significados, procesos y definiciones de una situación en donde la interacción de las personas o grupos es analizada por diferentes técnicas y métodos de análisis que pueden ser criticadas, debido a la gran variedad de formas de afrontar los fenómenos de estudio, ya que pueden provocar imprecisión, confusión de conceptos y sesgos importantes que originan la subjetividad de la realidad estudiada (Amezcuea y Gálvez, 2002). Según Creswell (2007), los estudios cualitativos se caracterizan por

indagar sobre los procesos de cómo las personas dan sentido a sus vidas, experiencias y cómo tratan de estructurar el mundo en el cual se desarrollan. Existen infinidad de diseños de investigación que permiten abordar desde diferentes perspectivas un estudio, de tal forma que el investigador se enfrenta a varias posibilidades para armar su diseño, ya que cuenta con material que proviene de diferentes campos disciplinarios como la antropología, la psicología, la psicología social, la sociología y la educación. Para Mertens (2007), el constructivismo ha sido el paradigma que ha tenido mayor influencia en los enfoques cualitativos, afirmando que no existe una realidad objetiva, es decir, la realidad es edificada socialmente por múltiples construcciones mentales aprehendidas sobre esta, las cuales pueden diferir con otras y, de este modo, las percepciones de la realidad son modificadas a través del proceso de estudio. Así mismo, menciona que el conocimiento es construido socialmente por los sujetos que participan en la investigación, quienes interactúan compartiendo experiencias y se ven afectados por el contexto en el que realizan su vida cotidiana.

Es por ello, y en referencia a lo expuesto por estos autores, que esta investigación tendrá un enfoque cualitativo; se realizará el estudio en la División de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guanajuato. Para la obtención de datos, se

realizarán entrevistas a profesores y estudiantes. Las entrevistas serán preguntas estructuradas y abiertas; posteriormente se hará un proceso de interpretación de datos. Otro método de aplicación será el experimental y de observación, con grupos que toman clase a través de la aplicación de alguna herramienta tecnológica, lo cual permitirá hacer un análisis comparativo de enseñanza tradicional vs. la enseñanza mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, y observar conductas en el aprendizaje.

Primeros hallazgos

Para dar inicio a esta investigación en curso, bajo el método exploratorio se realizó como un primer acercamiento al tema de estudio una consulta a un docente con perfil de investigador en el campo de las ciencias políticas y sociales, del cual su participación fue importante para conocer su punto de vista de estos jóvenes generación Milenio que actualmente cursan su formación superior; en sus aportaciones destacó que la tecnología propiamente, como los dispositivos móviles, ha invadido las mentes de estos estudiantes, los ha llevado a una transformación, en ocasiones de infantilismo, y en clase los observa rejejos, interesándose más por ver su último WhatsApp que por poner atención al desarrollo de la sesión. Asimismo, manifiesta que las Tecnologías de Comunicación están





*los estudiantes de esta generación
viven en un mundo alterno
a la realidad, por lo que ahora son
siervos y esclavos de la tecnología*

provocándoles un efecto adormecedor. En relación con la conducta, los percibe inquietos y con falta de concentración para reflexionar. En materia académica, opina que los libros los ven como pérdida de tiempo, no les interesa la lectura y, por ello, exhorta a que el docente juegue el rol de ser un orientador para que la tecnología se equilibre y tenga un adecuado uso; sin embargo, señala que se requiere sensibilizarlos para que esto ocurra. Además, hace referencia sobre el rol del estudiante y menciona que estos jóvenes deben dar más horas de su tiempo para la memoria-aprendizaje; comentó que los jóvenes destinan mucho tiempo de su día a estar interactuando en su teléfono y recomienda que al menos dediquen una hora para la memoria y con ello puedan discernir información. Desde el punto de vista sociológico, subrayó que con el uso de la tecnología, los estudiantes de esta generación viven en un mundo alterno a la realidad, por lo que ahora son siervos y esclavos de la tecnología. Los dispositivos móviles ya son parte de ellos y hay dependencia. Comenta que las herramientas tecnológicas han adormecido las capacidades naturales del ser humano; por

ejemplo, hace referencia a los sistemas GPS (mapas) y que con esta herramienta se ha perdido la capacidad de exploración y de consulta, donde el contacto con el exterior se ha debilitado.

Por otro lado, para tener una perspectiva desde el ámbito de la Ingeniería en Sistemas Computacionales, se realizó una entrevista estructurada al Coordinador y profesor del programa de la licenciatura en Sistemas de Información Administrativa de la Universidad de Guanajuato, quien cuenta con una especialidad en tecnologías web y una maestría en Tecnologías de Información. El objetivo fue conocer las aportaciones del ingeniero en Sistemas de Información sobre los jóvenes generación Milenio que estudian su formación universitaria y son influenciados por el uso de las Tic's. Las dimensiones de análisis fueron: actitudes, conductas y significado generación Milenio.

El entrevistado menciona que los jóvenes Milenio son generaciones que ya han tenido oportunidad de tener más contacto con toda la tecnología, cuestiones móviles, cuestiones de realidad aumentada; son chicos que han tenido ese cambio, no tienen mucha convivencia a veces con los grupos; tienden mucho a depender de dispositivos como televisión, *tablet*, *smartphone*, llámese "X" "Y" adicional dispositivo; entonces son generaciones que en ocasiones viven muy dependientes de estos elementos. En materia de conducta, cree que son muy pasivos y tienden mucho a disponer de estos dispositivos en los que piensan encontrar todo; son de muy poco esfuerzo, no llegan



a investigar tan a fondo, se quedan con una investigación muy superficial, y menciona que como profesor batalla para que entren en la línea de investigación, de hacer un verdadero análisis, quieren todo un copiar y pegar, pero si se le pregunta al estudiante qué fue lo que copió y pegó, muy difícilmente lo va a entender y va a dar su opinión con respecto a lo que investigó. También aporta que estas herramientas solo son de apoyo, y el docente debe enseñarles a que usen la tecnología adecuadamente y para ello exhorta a las instituciones educativas a que forme a profesores para usar estas nuevas tecnologías, ya que hay instituciones que no se preocupan por capacitar a sus profesores, cambiarles ese paradigma de la enseñanza verbal o presencial, y estas herramientas las utilizan mal o a veces las satanizan al no querer utilizar nada que sea internet. Respecto a su opinión del rol que debe jugar actualmente el profesor, señala que debe ser un mediador, un asesor que deba ya tener el conocimiento de qué bases de datos se deben investigar, buscar cómo o qué aplicativos usar en la *tablet*, en la *smartphone* o en algún otro dispositivo porque a veces el profesor no conoce estas tecnologías, e incluso menciona que, en ocasiones, los alumnos le indican al profesor qué aplicativo o qué dispositivo sería bueno utilizar para un cierto tema. En referencia al alumno, menciona que debe ser un colaborador del grupo; es decir, si yo conozco una tecnología “A” como alumno

y otro compañero conoce una tecnología “B”, entonces cada uno de nosotros aportaremos el tratar de dar esa enseñanza a los propios compañeros para poder utilizar esa tecnología A, B o C; de esta manera, el profesor también puede llegar a conocer estas nuevas tecnologías y entonces en el grupo se hace una colaboración muy interesante porque no solamente se ve del tema, sino que se aprovecha la tecnología, y el profesor estaría aprendiendo de los alumnos. En el aspecto de conductas, refiere que en las últimas generaciones ha captado una desorientación de los alumnos, llegan mucho a descuidar esa atención en clase y se distraen rápidamente con los dispositivos móviles, pero como profesor se debe tener la capacidad para orientarlos. Finalmente, como ingeniero en Sistemas de Información, visualiza la educación ya de manera a distancia, sin necesidad de tener una restricción en tiempo y distancia.

Como análisis final a esta entrevista y en relación con la dimensión de actitudes, se muestra el calificativo de la desorientación y mala atención. En relación con la dimensión de conducta, se muestra el

*La generación Milenio,
debido a esta revolución digital,
plantea grandes desafíos*

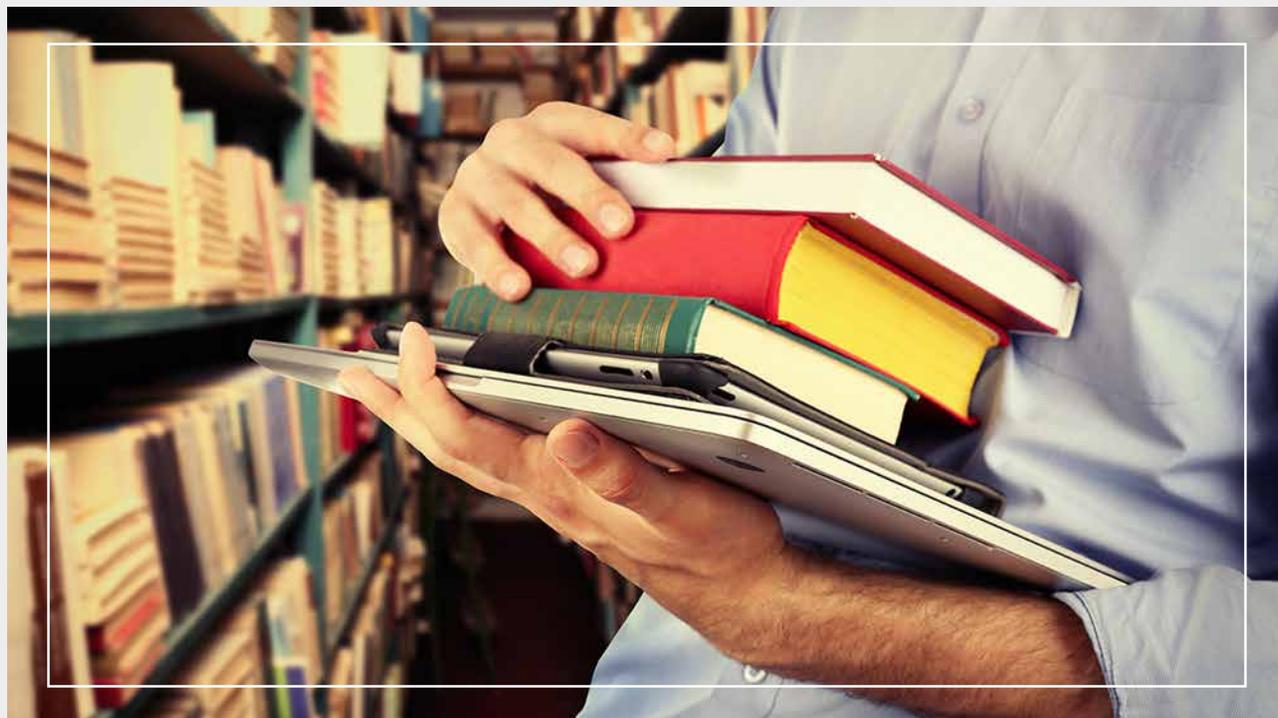
calificativo de pasivos, superficiales y de poco entendimiento. En relación con la dimensión del significado generación Milenio, se muestran las características de contacto con tecnología, no convivencia en grupos, dependencia de dispositivos. Un punto rescatable es que el profesor debe jugar un papel de orientador, de mediador, y el alumno un colaborador de la enseñanza acorde a sus conocimientos amplios en manejo de Tecnologías de Información.

Conclusiones

Las universidades en el mundo se están transformando debido a los grandes avances tecnológicos, y esto se deberá tomar como oportunidad y no como amenaza. El docente debe empezar en lo inmediato a romper esquemas tradicionales de enseñanza-aprendizaje y constantemente procurar estimular la creatividad, la reflexión y el conocimiento, diseñando e implementando actividades que entusiasmen a los estudiantes. Los jóvenes universitarios no quieren llegar a una clase a escuchar teoría, quieren recibir orientación y tener una enseñanza colaborativa; por ello, este trabajo buscará generar conocimiento más amplio sobre los procesos de aprendizaje y cambios de conducta de los estudiantes Milenio en la educación superior, que permitan diseñar estrategias efectivas de enseñanza. La generación Milenio, debido a esta revolución digital, plantea grandes desafíos, pero a la vez es una gran oportunidad para crear talento.

Bibliografía

- Amezcu, M. y Gálvez A. (2002). Los modos de análisis de la investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta. *Revista Española de Salud Pública*. Vol. 76. No. 5. Consultado el 12 de febrero de 2015 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1707650>.
- Crovi, D. (2007). Comunicación educativa y mediaciones tecnológicas. México: Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa.
- Creswell, J. W. (2007). *Qualitative Inquiry and research desing. Choosing Among Five Approaches*. Thousand Oaks, California 91320. Sage Publications, Inc.
- Escofet, A., García I y Gross B. (2011). Las nuevas culturas de aprendizaje y su incidencia en la educación superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 16, n. 51, pp. 1117-1195. ISSN-14056666. Recuperado 09 de agosto de 2015, <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v16n51/v16n51a8.pdf>
- González, Aurelio. *Desarrollo Organizacional. La alternativa para el siglo XXI*; 1ª.edic. ; 2000; ed.PAC, S.A. de C.V.
- Hatun, Andrés. La Generación del Milenio. Quiénes son y cómo atraerlos y reclutarlos. *Harvard Business Review*, Noviembre 2011, Vol. 89(10), pp.63-72.
- Hoover, E. (2009). The Millennial Muddle. *Chronicle of Higher Education*, 00095982 Vol.56, Fascículo 8, AI-A34
- Mertens, D. (2007). Transformative Paradigm: Mixed Methods and Social Justice. *Journal of mixed Methods Research* 2007; 1; 212. Doi 10.1177/1558689807302811.
- Moreno, M. (2008). El estudiante ante la diversidad de situaciones en la era digital. *Apertura: Revista de Innovación Educativa*. ISSN-16656180, Vol.8. Recuperado el 21 de agosto de 2015 de: <http://web.b.ebscohost.com.www.e-revistas.ugto.mx/ehost/resultsadvanced?sid=82fa4434-7f0d-4324-9dfb-48dcd0d352c%40sessionmgr111&vid=14&hid=123&bquery=%22El%22+estudiante+ante+%22la%22+diversidad&bdata=JmRiPXpiaCZsYW5nPWVzJnR5cGU9MSZzaXRIPWVob3N0LWxpdmU%3d>
- Orozco, H. (2013). Claves para una integración equilibrada de los usos de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Spanish). *Revista Cultura de Guatemala*, Vol. 34(1), 75-104. Recuperado 22 de agosto de 2015 de: <http://web.b.ebscohost.com.www.e-revistas.ugto.mx/ehost/resultsadvanced?sid=82fa4434-7f0d-4324-9dfb-48dcd0d352c%40sessionmgr111&vid=13&hid=123&bquery=claves+para+una+integraci%C3%B3n+equilibrada&bdata=JmRiPXpiaCZsYW5nPWVzJnR5cGU9MSZzaXRIPWVob3N0LWxpdmU%3d>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, p 127. Recuperado 07 de septiembre de 2015 de <http://pnd.gob.mx/>
- Richtel, Matt (2011). "A Silicon Valley School That Doesn't Compute", *The New York Times*, October 22, 2011.
- Salgado, C. M. (2009). La generación Y y el surgimiento del trabajador 2.0. *Gestión y Estrategia*, Núm.36, 81-89.
- Secretaría de Educación Pública. Recuperado 09 de septiembre de 2015 desde http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP#.VfBh4JvTIU
- Torres Gastelú, C. A., & Coatzozón, G. M. (2013). Inclusión de las Tic's en los escenarios de aprendizaje universitario. *Apertura: Revista de Innovación Educativa*. ISSN-16656180, Vol.5, Fascículo 1. Recuperado: 27 de agosto de 2015 de <http://web.b.ebscohost.com.www.e-revistas.ugto.mx/ehost/detail/detail?vid=12&sid=82fa4434-7f0d-4324-9dfb-48dcd0d352c%40sessionmgr111&hid=123&bdata=JmRiPXpiaCZsYW5nPWVzJnR5cGU9MSZzaXRIPWVob3N0LWxpdmU%3d>



Teorías y estados del conocimiento para abordar la investigación educativa

Juan José Rojas Delgado

Maestro en Educación por la Universidad del Valle de Atemajac, plantel Zamora. Doctor en Educación por la Universidad Marista de Guadalajara. Docente de Licenciaturas y Posgrados de materias de Informática, Educación e Investigación, y Coordinador de Investigación en la Universidad del Valle de Atemajac, plantel Zamora.

En cualquier investigación es evidente la necesidad de la teoría, ya que para la producción científica se deben considerar los referentes teóricos existentes, los fundamentos epistemológicos y las alternativas metodológicas desarrolladas...

Resumen

La investigación educativa es esencial para las instituciones de enseñanza de todos los niveles, ya que permite mantener actualizados planes y programas de estudio, atender problemáticas educativas y acercar a los docentes al campo investigativo. Sin embargo, no debemos olvidar la importancia de la teoría como eje fundamental de la investigación, ya que a través de ella se tendrá una óptica para ver las cosas. Así como la teoría, saber cuáles y cómo son los estados del conocimiento de la educación es indispensable, ya que con ello se tendrá un sustento sobre la importancia y actualidad del problema a tratar. Además, conviene identificar los momentos en que la teoría acompaña a la investigación para -de esta manera- tenerla presente y fortalecer los procesos investigativos.

Palabras Clave: Teoría | Estados del Conocimiento | Investigación Educativa.

Knowledge theories and states to address educational research

Summary

Educational research is essential to educational institutions at all levels, as it enables to keep plans and curricula updated, to attend educational problems and to bring teachers to the research field. However, we must not forget the importance of theory as the linchpin of research, as through it we will have a tool to see things more clearly. Just like theory, knowing what and how the states of knowledge of education are is essential, since this is the support of the importance and relevance of the problem to be treated. Furthermore, it is important to identify the time when theory accompanies research to keep it in mind and strengthen the investigative processes.

Keywords: Theory | Knowledge states | Educational Research.

Théories et états de la connaissance pour aborder la recherche éducative

Résumé

La recherche éducative est essentielle pour les institutions d'enseignement à tous les niveaux, puisqu'elle permet de maintenir actualisés les plans et programmes d'étude, de s'occuper des problématiques éducatives et de rapprocher les enseignants au champ d'investigation. Cependant, nous ne devons pas oublier l'importance de la théorie comme axe fondamental de la recherche, puisqu'à travers d'elle existera une optique pour voir les choses.

Ainsi comme la théorie, savoir quels et comment sont les états de la connaissance de l'éducation, est indispensable, puisqu'elle permettra des moyens de soutien sur l'importance et l'actualité du problème à traiter. De plus, il convient d'identifier les moments dans lesquels la théorie accompagne la recherche pour - de cette façon - l'avoir comme présente et fortifier les processus d'investigation.

Mots clés: Théorie | Etats de la Connaissance | Recherche éducative.



Todo proceso investigativo está relacionado de manera directa con la teoría, ya que con base en esta se construyen los objetos de estudio, se toman referentes del estado del arte de la problemática a investigar y se seleccionan marcos teóricos que serán guía para la investigación.

En la investigación educativa, la teoría se requiere como sustento, ya que se consideran paradigmas, modelos, métodos y estados del conocimiento relacionados al estudio que se pretenda realizar.

Para abordar la temática de teorías y estados del conocimiento en la investigación educativa, primeramente se definen los conceptos sobre ellos que servirán de punto de partida para este análisis; enseguida se incluye una descripción de los estados del conocimiento de la educación en México, finalizando con una revisión sobre los momentos en que la teoría está presente en la investigación educativa.

La teoría

De forma general puede definirse a la teoría como:

El conocimiento especulativo considerado con independencia de toda aplicación.

Una serie de las leyes que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos.

Hipótesis cuyas consecuencias se aplican a toda una ciencia o a parte muy importante de ella (DRAE, 2016).

Hernández (2014) define a la teoría como “un conjunto de proposiciones interrelacionadas capaces de explicar por qué y cómo ocurre un fenómeno”.

Kerlinger y Lee (2002) mencionan que la teoría “constituye un conjunto de constructos o conceptos vinculados, definiciones y proposiciones que presentan una visión sistemática de los fenómenos, al especificar las relaciones entre variables, con el propósito de explicar y predecir los fenómenos”.

Para Torres (2004), el concepto de teoría en la investigación social es una construcción mental que nace en un espacio y tiempo históricos, en contextos determinados y momentos de evolución científica de las diferentes disciplinas y ciencias.

Podemos decir que la teoría es el conjunto de conocimientos establecidos en un campo de estudio de una disciplina que explican sucesos, procesos o situaciones de la realidad.

La investigación educativa

La investigación educativa se puede definir de forma extensa como:

La explicación sistemática y racional de los problemas de la realidad educativa, a través de la búsqueda de nuevos conocimientos, del análisis de las funciones, los métodos y los procesos educativos (Rodríguez y Torres, 2014).

De acuerdo con el Plan Institucional de Investigación del Sistema UNIVA (PIISU) del 2014, los proyectos de investigación educativa están dedicados a apoyar a la docencia.

Estos están a cargo de los propios profesores y tienen, entre otros propósitos, el de contribuir a la actualización permanente de los contenidos de los cursos ofrecidos, reflejados en las respectivas cartas descriptivas, y al mejoramiento de la calidad de la enseñanza (UNIVA, 2014: 10).

Las contribuciones principales de la investigación educativa son:

- Conocer los factores históricos, culturales, sociales y económicos que han regido las acciones, han dado sentido y dirección al sistema educativo en diferentes épocas
- Desarrollar conceptos, enfoques y esquemas bajo los cuales se puedan interpretar los fenómenos educativos
- Generar marcos teóricos desde los cuales se adopte una actitud crítica de la situación que priva en determinado momento
- Fundamentar el desarrollo y la implantación de nuevos modelos educativos
- Obtener datos que permitan una planificación congruente con las políticas educativas nacionales
- Evaluar cada uno de los procesos, programas, actores y centros que conforman el sistema educativo



En cada uno de estos aspectos aparece la teoría, ya sea como fuente de consulta en la cuestión de revisiones históricas o en la fundamentación de modelos educativos

En cada uno de estos aspectos aparece la teoría, ya sea como fuente de consulta en la cuestión de revisiones históricas o en la fundamentación de modelos educativos, en la evaluación de procesos educativos o en la generación de teoría en la formulación de nuevos conceptos y marcos teóricos.

Es importante señalar que uno de los principales usos de la investigación educativa es para la mejora de la práctica cotidiana de los docentes, elevando la calidad de la educación en el nivel en el que se imparte (Rodríguez y Torres, 2014).

Muchas universidades, en los procesos de tesis de licenciaturas o posgrados en educación, utilizan la investigación para hacer intervenciones en la práctica docente, acercando la investigación a los estudiantes de una forma directa y sistemática, para entender, explicar o interpretar problemas educativos inmediatos al propio maestro.

En la figura 1 se muestran las tipologías de investigación universitaria propuestas por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), donde se puede ubicar a la investigación educativa en el tipo 3, y en el tipo 4 a los proyectos de investigación de los estudiantes, tales como tesis, tesinas o proyectos.

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
Investigación científica básica o aplicada e investigación tecnológica	Proyectos de investigación institucional	Proyectos de investigación educativa	Tesis, tesinas y proyectos de investigación

Figura 1. Tipologías de la investigación universitaria.

En cualquier investigación es evidente la necesidad de la teoría, ya que para la producción científica se deben considerar los referentes teóricos existentes, los fundamentos epistemológicos y las alternativas metodológicas desarrolladas, para poder realizar un trabajo de investigación, el cual -dependiendo de su profundidad- puede llevar a la teorización y aportación de nuevos conocimientos.



Estados del conocimiento en educación

Los estados del conocimiento en educación, en el caso de México, son documentados por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) y estos se han agrupado en décadas; cada década presenta problemáticas de estudio diferentes, que son características del momento que se vivió y de las prioridades educativas nacionales e internacionales.

Las tres últimas décadas se consideran en los periodos de 1982 a 1992, de 1992 a 2002 y de 2002 a 2012; las dos primeras se han analizado por diversos investigadores del COMIE y se encuentran publicadas, mientras que la última se encuentra en proceso de redacción por investigadores del mismo organismo, teniendo ya definidas las áreas temáticas.

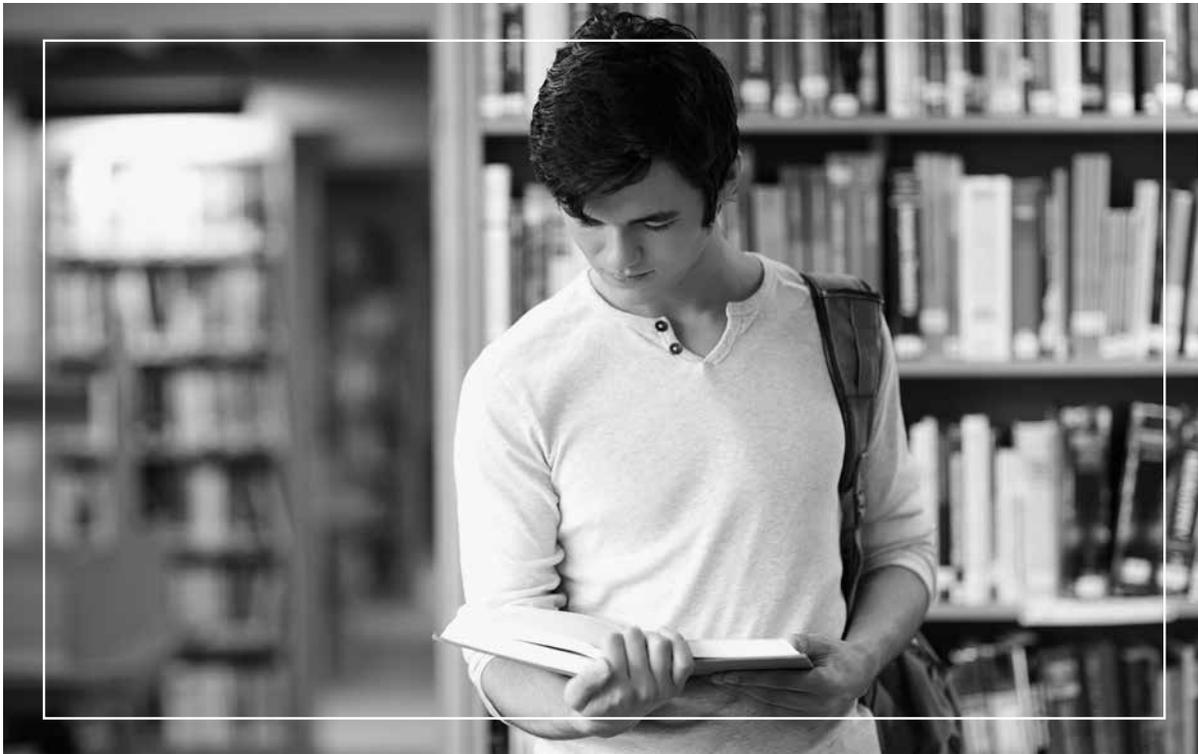
Década de 1982 a 1992. Los estados de conocimiento de esta década son: Sujetos de la educación y formación docente; Procesos de enseñanza-aprendizaje; Procesos curriculares, institucionales y organizacionales; Educación, cultura y procesos sociales; Teoría, campo e historia de la educación (Galán, 1996), ver tabla 1.

Década de 1992 a 2002. Los estados de conocimiento considerados en esta década son: Acciones, actores y prácticas educativas; Educación, derechos sociales y equidad; Aprendizaje y desarrollo; La investigación curricular en México; Educación, trabajo, ciencia y tecnología; Saberes científicos, humanísticos y tecnológicos; Sujetos, actores y procesos de formación; Políticas educativas; Historiografía de la educación en México; Filosofía, teoría y campo de la educación; Corporeidad, movimiento y educación física (COMIE, 2013), ver tabla 1.

Década de 2002 a 2012. En la última década, los estados de conocimiento son: Aprendizaje y desarrollo humano; Currículum; Educación ambiental para la sustentabilidad; Educación, ciencia y tecnología;

Tabla 1
Estados del conocimiento en México de 1982 a 2012 según el COMIE.

1982 a 1992	1992 a 2002	2002 a 2012
<ul style="list-style-type: none"> • Sujetos de la educación y formación docente • Procesos de enseñanza-aprendizaje • Procesos curriculares, institucionales y organizacionales • Educación, cultura y procesos sociales • Teoría, campo e historia de la educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones, actores y prácticas educativas • Educación, derechos sociales y equidad • Aprendizaje y desarrollo • La investigación curricular en México • Educación, trabajo, ciencia y tecnología • Saberes científicos, humanísticos y tecnológicos • Sujetos, actores y procesos de formación • Políticas educativas, historiografía de la educación en México • Filosofía, teoría y campo de la educación • Corporeidad, movimiento y educación física 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje y desarrollo humano • Currículum • Educación ambiental para la sustentabilidad • Educación, ciencia y tecnología • Educación y conocimientos disciplinarios • Educación y valores • Entornos virtuales de aprendizaje • Filosofía, teoría y campo de la educación • Historia e historiografía • Educación, desigualdad social y alternativas de inclusión • Investigación de la investigación • Multiculturalismo y educación • Política y gestión • Prácticas educativas en espacios escolares • Procesos de formación y sujetos de la educación • Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas



Educación y conocimientos disciplinarios; Educación y valores; Entornos virtuales de aprendizaje; Filosofía, teoría y campo de la educación; Historia e historiografía; Educación, desigualdad social y alternativas de inclusión; Investigación de la investigación; Multiculturalismo y educación; Política y gestión; Prácticas educativas en espacios escolares; Procesos de formación y sujetos de la educación; Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas (Juárez, 2013), ver tabla 1.

En cada década se amplía el número de áreas temáticas y se reflejan situaciones problemáticas y necesidades de la época

En cada década se amplía el número de áreas temáticas y se reflejan situaciones problemáticas y necesidades de la época, como puede observarse en el periodo de 2002 a 2012, que es el más cercano a la actualidad, donde la educación en valores, la sustentabilidad, la multiculturalidad y la violencia en las escuelas se ven reflejadas, siendo situaciones que continúan abordándose para crear propuestas efectivas de solución.

Los estados del conocimiento nos permiten encuadrar nuestro problema de investigación y justificar la actualidad de lo que se pretende investigar.

Momentos de la teoría en la investigación educativa

Según Torres (2004), la teoría -como referente de la investigación educativa- es indispensable, ya que está presente en los diferentes momentos de un trabajo investigativo: (1) al inicio su revisión permite contar con un marco referencial de carácter teórico; (2) durante el proceso, además de ser básica para la construcción de objetos y modelos de investigación, también guía la realización misma; (3) al término, permite la contrastación e interpretación de los hallazgos encontrados.

Es necesaria la teoría en la construcción del objeto de estudio y el planteamiento del problema de investigación, en la revisión del estado del arte o del conocimiento de la disciplina o ciencia en la que se realiza la investigación se reconocen: estudios previos, construcciones de objetos, resultados de investigaciones, necesidades actuales que facilitan al investigador para la conformación de su propio objeto.

Los objetos de investigación científica no son empíricos, sino conceptuales, donde el investigador no toma solamente problemas de la realidad, sino que los construye desde sus referentes interpretativos y el



conocimiento previo de la realidad por investigar, dichos referentes y conocimientos previos vienen de la teoría revisada (Jiménez y Torres, 2006).

Plantear un problema de investigación equivale a delimitar dentro de un contexto teórico, disciplinar, tecnológico o profesional un objeto de indagación, un interrogante o un conjunto de interrogantes cuyo abordaje generará nuevos conocimientos o validará los existentes en nuevos contextos, aquí la teoría es fundamental como referente (Jiménez y Torres, 2006).

En la cuestión instrumental de la investigación, la teoría sobre paradigmas, métodos, técnicas e instrumentos existentes apoya en la construcción del diseño metodológico del proyecto, que fundamenta el sentido de la misma y será guía para la realización del trabajo investigativo.

Una vez establecido el proyecto de investigación y el diseño metodológico, es indispensable el definir el marco teórico, aquí la bibliografía existente proporciona los fundamentos teóricos y conceptuales sobre los cuales giran todos los supuestos de la investigación y en los cuales se insertarán los hallazgos obtenidos.

Otro aspecto donde es necesaria la teoría en la investigación educativa es en el momento de la interpretación de resultados, que se hace contrastando lo encontrado en el trabajo investigativo con la teoría existente, tanto para generar afirmaciones como comparaciones y contradicciones. De esta forma, la teoría sirve para el análisis e interpretación de información y

*La teoría y
la investigación educativa
van de la mano en todo momento*

fundamentación de hallazgos, además de que en este momento investigativo puede especificarse la teorización o nueva propuesta hecha por el autor del trabajo que se presenta, dando su aportación de conocimientos nuevos en el campo de estudio.

Esta construcción del conocimiento o teorización se debe realizar a partir de la racionalidad, para que este nuevo conocimiento sea considerado científico y validado por las diferentes instituciones científicas u organismos dedicados a ello. En el proceso racional de construcción del conocimiento es indispensable la objetividad, la cual se logra al controlar los sesgos teóricos o posibles influencias de lo existente que limiten el proceso creativo. Así, la objetividad se puede lograr desde el punto de vista empírico por la experiencia o desde el punto de vista numérico, una vez recolectados datos suficientes (Zemelman, 1992).

Conclusiones

En la investigación educativa es necesaria la teoría, ya que los conocimientos existentes sobre diversos aspectos de la educación plasmados en los diferentes

medios bibliográficos sirven para fundamentar y justificar el planteamiento del problema de investigación, de forma que se pueda especificar que el problema es actual y que realmente existe, aquí la información citada y las referencias de estudios anteriores pueden apoyar y fortalecer dicho problema.

En cuanto a la construcción del objeto de estudio, su delimitación, especificaciones y consideraciones, se definen con base en la teoría misma, por lo que la revisión de libros, revistas arbitradas, tesauros y otras publicaciones le dan sentido a este constructo conceptual que es el objeto de investigación.

Así, los referentes teóricos son utilizados durante todo el proceso de investigación, son necesarios en la construcción de objetos y modelos de investigación a través de la revisión del estado del arte, guían el proceso al servir como elementos de contraste teórico y metodológico, y son utilizados para interpretar el trabajo de campo y los hallazgos de la investigación a la luz de la teoría.

La teoría y la investigación educativa van de la mano en todo momento, siendo uno de los propósitos más importantes de la investigación y uno de los logros más grandes de todo investigador el generar teoría.

Bibliografía

Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2016). *Colección: La Investigación Educativa en México 1992-2002 (Estado del Conocimiento)*. En Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Recuperado de <http://comie.org.mx/v4/secciones/coleccion>

Diccionario de la Real Academia Española (2010). Definición de Teoría. *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=teor%C3%ADa>

Galán, M. (1996). Colección Investigación Educativa en los ochenta, perspectivas para los noventa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 1, enero-junio, 1996, pp. 245-248, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. México

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Jiménez, A. y Torres, A. (2006). *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.

Juárez, J. (2013). *Listado de los estados de conocimiento 2002 actuales. Material de apoyo del curso Estado Actual de la Investigación Educativa en México*. Guadalajara, México: Universidad Marista de Guadalajara.

Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. México: Mc Graw Hill/Interamericana.

Rodríguez, J. y Torres, A. (2014). *La investigación educativa como insumo para la mejora continua. Vinculación entre la formación profesional docente y la atención a las necesidades reales del sistema educativo nacional*. Saltillo, Coahuila, México: Escuela Normal de Educación Física.

Torres, C. (2004). *La construcción del objeto y los referentes teóricos*. España: Universidad de Santo Tomás.

UNIVA. (2014). *Plan Institucional de Investigación del Sistema UNIVA*. Guadalajara: UNIVA.

Zemelman, H. (1992). *Los horizontes de la razón*. Barcelona: Editorial Anthropos.





Economía colaborativa, la nueva tendencia en los negocios

Roberto Hernández Medrán

Maestro en Administración por la UNIVA Zamora. Encargado de Incubadora de Empresas del mismo plantel. Consultor y docente a nivel licenciatura de diversas materias. Ingeniero Bioquímico en Alimentos por el Instituto Tecnológico de Jiquilpan.

Estamos en una nueva etapa que supone múltiples cambios culturales, los cuales conllevan a que se modifiquen las tendencias del mercado, una etapa donde el éxito de los negocios está en la innovación basada en el uso de la tecnología y el internet...

Resumen

La economía colaborativa, consumo colaborativo o *sharing economy* es una tendencia nueva para hacer negocios innovadores que ha surgido gracias a los avances de la tecnología y a la aparición de las aplicaciones digitales que se utilizan en dispositivos móviles; debido a ello, las personas que forman parte de este ecosistema han tenido que cambiar paulatinamente su mentalidad sobre la habitual forma de consumo; hoy en día, gracias a este escenario no se trata de comprar o vender, sino de compartir bienes o servicios muy diversos que benefician a todos los involucrados.

Palabras Clave: Economía colaborativa | Consumo colaborativo | Aplicaciones | Tendencias | Negocios, Compartir.

Collaborative economy, the new trend in business

Summary

The collaborative economy, collaborative consumption or sharing economy is a new trend for innovative business that has emerged thanks to advances in technology and the advent of digital applications used on mobile devices. Because of this, people who are part of this ecosystem have had to gradually change their minds about the usual form of consumption; today, thanks to this scenario it is not about buying or selling, but sharing diverse goods or services that benefit all involved.

Keywords: Collaborative Economics | Collaborative consumption | Applications | Trends | Business share.

Economie collaborative, la nouvelle tendance dans les affaires

Résumé

L'économie collaborative, consommation collaborative ou « sharing economy » est une nouvelle tendance pour faire des affaires innovatrices qui a surgi grâce aux avancées de la technologie et l'apparition des applications digitales qui sont utilisées dans des dispositifs mobiles; grâce à cela, les personnes qui font partie de cet écosystème ont eu à changer peu à peu leur mentalité sur la forme habituelle de consommation; de nos jours, grâce à ce scénario, il ne s'agit pas d'acheter ou de vendre, mais de partager des biens ou des services très divers qui bénéficient à toutes les parties concernées.

Mots clés: Economie collaborative | Consommation collaborative | Applications | Tendances | Affaires | Partager.



Cuántas veces se ha quedado con las ganas de visitar algún lugar porque no tiene coche o no encuentra un acompañante, o bien porque le resulta demasiado costoso el transporte. Gracias a las últimas tendencias en tecnología, esto ya no es un problema, pues existen plataformas digitales que le pueden ayudar a localizar a otra persona que está por realizar un viaje al mismo destino, a quien puede contactar para acompañarse y compartir los gastos que genera el transporte; aún mejor si se trata de un vehículo de mayor espacio, pues se pueden incluir otros interesados y dividir todavía más los gastos.

Lo anterior obedece a un ejemplo de economía colaborativa, esquema que funciona gracias a personas y organizaciones que han tenido la visión de conjuntar al cliente o usuario con quien puede fungir como el proveedor o prestador del servicio, a través de una aplicación que se puede instalar en un dispositivo móvil, donde se registran y contactan las personas que pueden ofrecer el servicio con quienes lo necesitan, dejando una ganancia a la empresa que desarrolló la aplicación, sin necesidad de comprometer activos tangibles, pero si su ingenio y -sobre todo- la visión para detectar las necesidades que surgen entre quienes conforman la oferta y la demanda.

Antecedentes

Muchas veces hemos escuchado frases negativas acerca del avance de la tecnología, sobre todo de quienes creen que va en contra de la naturalidad de los procesos y, por ende, de la generación de empleos, o bien sobre las consecuencias que su mal uso puede ocasionar, como ocurrió entre los años 1800 y 1830 con el *ludismo*, un “movimiento social que se caracterizó por la oposición a la introducción de maquinaria moderna en el proceso productivo” (Lozano, 2004).

Si bien es cierto, algunas consecuencias negativas son una realidad en nuestros días, y como prueba de ello se podrían citar múltiples ejemplos, sobre todo si hablamos de las aplicaciones vinculadas a las ya populares redes sociales. Pero estas también pueden tener grandes beneficios cuando se les da el uso adecuado; es el caso del ejemplo que se describió al inicio, una aplicación que favorece a muchas personas y que ha generado empleos a quienes prestan su vehículo, se trata de *Bla Bla Car*, una aplicación cuyos creadores la comenzaron a desarrollar con la idea de disminuir el impacto ecológico por el alto uso del auto y a la vez ayudar a las personas, convirtiendo esta iniciativa hoy en día en una de las más representativas del consumo colaborativo con ganancias reportadas

hasta en 100 millones de dólares, de acuerdo con datos mostrados en el sitio web <http://wuombo.com> y con 2 millones de usuarios, según datos obtenidos de un estudio publicado por Bancomer en el año 2015.

hay mucha información en la red y -sobre todo- ejemplos de aplicaciones, empresas y usuarios que ya están operando bajo el esquema de economía colaborativa

Cómo se define precisamente la economía colaborativa

Actualmente no hay demasiadas referencias bibliográficas que hablen del tema, pero sí hay mucha información en la red y -sobre todo- ejemplos de aplicaciones, empresas y usuarios que ya están operando bajo el esquema de economía colaborativa, *sharing economy* o consumo colaborativo; definiciones extraídas de algunas fuentes la explican de las siguientes maneras:

La economía colaborativa es un cajón de sastre donde coexisten acciones de distinto tipo, con una característica común: todas las iniciativas están basadas en las tecnologías de la información y comunicación, que permiten la creación de redes sociales y portales, donde se pueden realizar interacciones entre individuos de forma masiva (Alegre, 2014).

La economía colaborativa simplemente se resume como: lo que es mío es tuyo, a cambio de una pequeña contra-prestación, se basa en transacciones que se realizan con o sin ánimo de lucro entre particulares a través de plataformas, las cuales pueden ser digitales o no digitales (wuombo, s.f.).

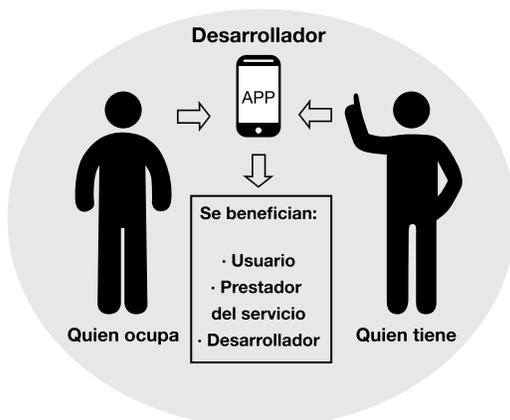


Fig. Economía colaborativa funcionamiento

Beneficios de la economía o consumo colaborativo

Para algunos, el consumo colaborativo es una respuesta a la inequidad y la ineficiencia del mundo. Lo cuentan los números. El 40% de los alimentos del planeta se desperdicia; los coches particulares pasan 95% de su tiempo parados; en Estados Unidos hay 80 millones de taladradoras cuyos dueños solo las usan 13 minutos de media, y un motorista inglés malgasta 2,549 horas de su vida circulando por las calles en busca de aparcamiento (García, 2014).

Si bien el consumo colaborativo surge como consecuencia de la aparición de las aplicaciones móviles, también es una forma de explotar más los bienes existentes y de obtener beneficios que de otra forma hubieran sido desaprovechados. Este tipo de economía viene a revolucionar las tendencias sociales y las formas de consumo, que tradicionalmente se basan en pagar por los bienes o servicios que se requieren; pero este esquema adquiere otro sentido con la situación económica actual, en la que cada vez cuesta más adquirir ciertos productos, lo que ha dividido a la sociedad en dos grandes grupos: los que tienen el dinero para pagar lo que necesitan y/o desean y los que tienen que conformarse con pagar lo que pueden, el último grupo se tiene que limitar en adquirir lo que satisface sus necesidades básicas. En la nueva economía colaborativa se trata, no de gastar o invertir, sino de *compartir*, viéndose beneficiado el ecosistema conformado por los usuarios, prestadores y, por supuesto, la empresa que desarrolla la aplicación al cobrar una comisión por usarla.

Los usuarios del producto o servicio que se encuentran en una aplicación son unos de los principales beneficiados, gracias a que existe una gran cantidad de productos que se pueden conseguir por estos medios, los cuales van desde la posibilidad de compartir vivienda hasta encontrar quién cuida una mascota; gracias a ello se ahorran tiempo de búsqueda evitando desplazarse desde el punto donde se encuentran hasta un negocio fijo para preguntar si existe el bien o servicio que necesitan; además, las aplicaciones, aunque pudiera parecer imposible, ofrecen cierto nivel de seguridad, que dependiendo de la que se trate, es un factor que puede estar muy controlado teniendo el usuario la posibilidad de verificarlo.

Por su parte, hay quienes más que usuarios funcionan como prestadores o proveedores, como en el caso de *Uber*, una aplicación donde las personas que tienen auto y disponen de tiempo, se pueden registrar como choferes y prestar sus servicios; con ello aprovechan

la oportunidad de ganar dinero en sus ratos libres, además de ofrecer al usuario mayor comodidad y seguridad en el cobro, ya que este proceso se hace por medio de tarjetas bancarias asociadas, dejando de lado el pago en efectivo. La aplicación –además– es la que se encarga de establecer el monto de pago para evitar los abusos, como suele pasar con el sistema tradicional de taxis. De esta manera, una persona que tenía el auto estacionado un día cualquiera de la semana, haciendo por ejemplo 10 viajes y cobrando aproximadamente \$100.00 como chofer de *Uber*, puede ganarse hasta \$1,000.00 extras o más en un solo día; claro está que se debe considerar la comisión para la empresa.

Otro ejemplo de un prestador de servicios puede ser alguien que dispone de tiempo los fines de semana y a través de la aplicación *DogVacay* puede ayudar a cuidar perros cobrando por el servicio.

Al inicio, la mayoría de las aplicaciones suelen ser gratuitas, sobre todo cuando empiezan con cierto nivel de incertidumbre y se debe probar su aceptación; algunas han sido desarrolladas en sus primeras etapas con la ideología de no tener fines de lucro, pero en muchas, a raíz del crecimiento del sector y de lo que ha sucedido con otras, se comienzan a establecer tarifas, que aunque generalmente son bajas, dejan beneficios transformados en altas utilidades también al desarrollador, debido al gran volumen de usuarios; tal como ocurrió con el caso del *WhatsApp*, una aplica-

ción que es utilizada por “8 de cada 10 internautas en México” (AMIPCI, 2016), quienes pudieron utilizarla por un periodo sin ningún costo y por la que actualmente se tienen que hacer pagos anuales.

Existen usuarios ilegítimos que con herramientas informáticas pueden dañar la aplicación y perjudicar a sus usuarios

Desventajas de la economía colaborativa

Hay algunos puntos en debate que sigue teniendo el consumo colaborativo; hasta el momento se ha mencionado más sobre los beneficios, pero también hay cierto nivel de riesgo e incertidumbre; comencemos hablando del tema seguridad, aunque la mayoría de las aplicaciones establecen candados para garantizar que los usuarios reciban de la mejor manera el servicio, no todas lo pueden garantizar al 100%. Existen usuarios ilegítimos que con herramientas informáticas pueden dañar la aplicación y perjudicar a sus usuarios, también los mismos usuarios pueden persuadir las barreras de seguridad y prestar o adquirir un servicio inadecuado e inseguro. “Por ejemplo, hay aplicaciones que, al ser descargadas, están programadas para suscribir



Fuente: desarrollo propio basado en datos de OICA. 2015



automáticamente al usuario a servicios de mensajería *premium* o introducir virus. Esto es cada vez más corriente, y las aplicaciones fraudulentas se pueden colar hasta en las tiendas oficiales” (Vidales, 2014).

Por otro lado, el uso de algunas aplicaciones de forma exagerada o con la finalidad incorrecta ha ocasionado problemas sociales, como algunas que son empleadas por estudiantes para compartir información y tareas ya elaboradas, fomentando con ello el desinterés por la investigación y el estudio; asimismo, aquellas aplicaciones que consumen la mayor parte del tiempo productivo de un empleado o de cualquier persona que reemplaza tareas importantes por actividades de ocio haciendo una mala inversión de su tiempo. Según un estudio publicado por la Asociación Mexicana de Internet, en nuestro país un internauta tiene en promedio 5 aplicaciones instaladas en su celular, el *Facebook* es la aplicación líder y el *WhatsApp* está en segundo lugar, con un promedio de 5 horas y 15 minutos de tiempo de uso invertido en promedio por día.

En otro orden de ideas, se debe considerar también el inconveniente de que no todos los lugares, tanto en el aspecto geográfico como demográfico, tienen el mismo nivel de desarrollo ni tampoco sus habitantes en cuanto al uso de tecnología; puede ser porque no tienen acceso a los servicios de internet, lo que les impide involucrarse en la economía colaborativa, o bien porque no han desarrollado la costumbre o el

interés en el uso de aplicaciones; esto puede ocasionar que su utilización se enfoque a ciertos segmentos de personas que viven en lugares que cuentan con las facilidades y los medios obligatorios para ello. También influye la edad, pues de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recuperados de La Jornada (2015), el uso de las tecnologías digitales es predominante en la población joven del país y conforme se avanza en edad su uso disminuye; por otro lado, en la era del conocimiento el uso del internet se encuentra asociado al nivel de estudios.

Las nuevas tendencias en los negocios

Estamos en una nueva etapa que supone múltiples cambios culturales, los cuales conllevan a que se modifiquen las tendencias del mercado, una etapa donde el éxito de los negocios está en la innovación basada en el uso de la tecnología y el internet, lo que significa un reto para las empresas ya existentes, que se deben enfrentar a la problemática de incorporar nueva tecnología, así como el uso de aplicaciones para formar parte de la economía colaborativa, sobre todo si desean modernizar sus procesos y tener mayor presencia en el mercado, creando un puente que vincule sus actividades actuales con las nuevas tendencias; ese es el gran reto.

Visto desde otro ángulo, las empresas que apenas comienzan operando con un giro tradicional o poco innovador cada vez están más obligadas a iniciar

sus actividades incorporando desde un inicio la tecnología, lo que implica inversión en desarrollo; de no hacerlo, ya están en desventaja ante la competencia que si lo hace. Además, no todos los emprendedores tienen conocimientos sobre tecnologías de información, situación que los lleva a depender de expertos al implementarlas como estrategias para el desarrollo de sus empresas, o bien a tener que pagar por la asesoría, aumentando sus problemas con la rentabilidad de sus negocios por la inversión que esto implica.

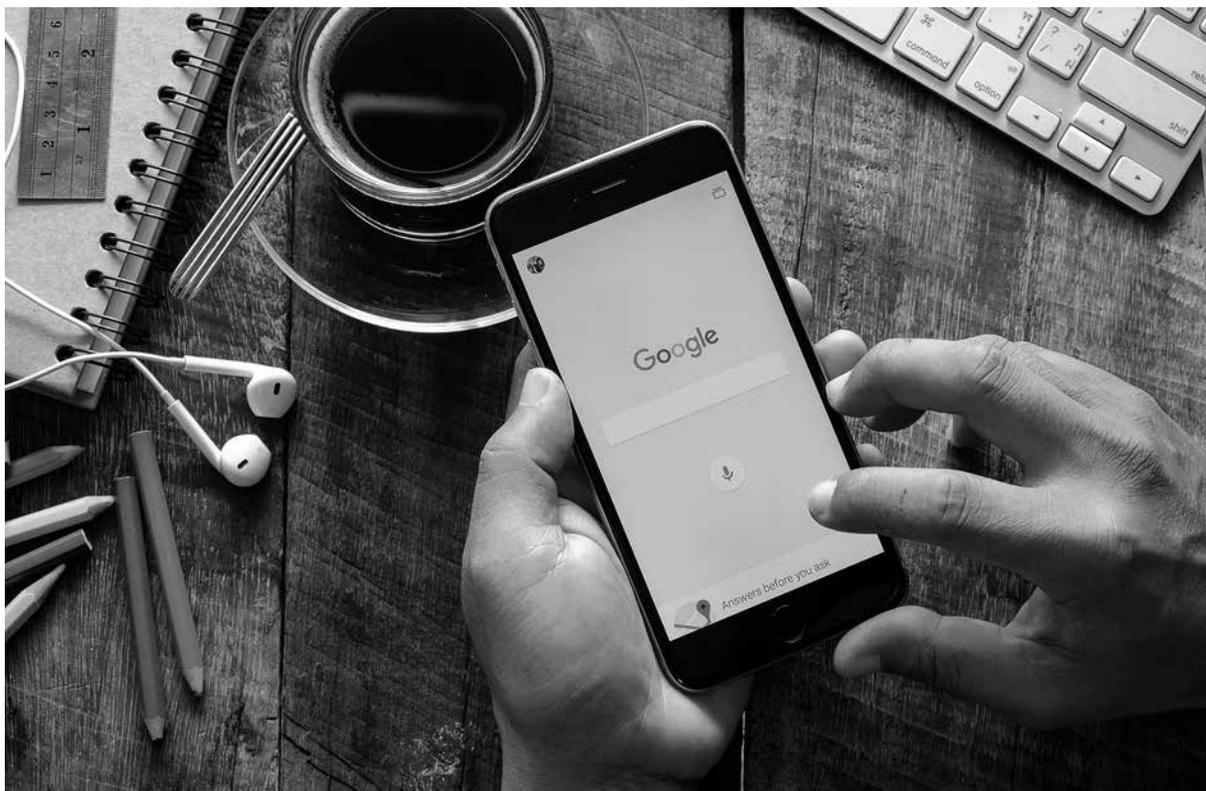
Si bien es cierto, cada día surgen modelos de negocio con mayor innovación, relacionados con el consumo colaborativo, lo que significa generación de nuevas herramientas y la emersión de nuevas áreas de oportunidad en sectores donde todavía no ha proliferado el uso de las aplicaciones digitales.

Lo anterior deriva en una gran oportunidad para crear negocios con valor añadido, trabajar con ideas de impacto que tienen la posibilidad de romper paradigmas y de cambiar las formas de consumo en algún sector, como ha pasado ya con muchas aplicaciones; pero también implica tener que moverse en un área con cambios acelerados y constantes, en donde las empresas y emprendedores tienen que desarrollar nuevos proyectos y en el camino responder a muchas preguntas cuya respuesta es incierta.

¿Qué aportan a la sociedad y a las organizaciones estas nuevas fórmulas? Esa es la gran contribución a la sostenibilidad; tanto en una como en la otra han incluido en sus misiones el valor sostenible como objetivo estratégico, además de las sinergias alcanzadas, los bajos costes de estructura, la utilización de la tecnología colaborativa; permiten ofrecer servicios de alto nivel a costes asumibles. Impregnar las organizaciones del concepto de sostenibilidad va a permitir conseguir el equilibrio personal, social, medioambiental y económico, tan necesario. En definitiva, la economía colaborativa es la opción más interesante para todos los bolsillos (Taboada, 2015).

Algunos casos de éxito

Las aplicaciones que son el soporte para la coexistencia de la economía colaborativa se pueden obtener haciendo uso del internet, algunas se descargan de forma gratuita y permanecen así hasta que el dueño comienza a cobrar comisiones por utilizarlas, otras desde su instalación en algún dispositivo móvil tienen un costo, al igual que su manejo. Las tiendas en línea más utilizadas y/o conocidas en México son *App Store* y *Google Play*, que se emplean según el modelo del dispositivo a utilizar. Algunas fuentes señalan que en la actualidad estas tiendas en línea, *App Store* y *Google Play*, superan por mucho el millón de aplicaciones re-





gistradas respectivamente; según datos del sitio web de Google Play (2016), las aplicaciones más descargadas son: *WhatsApp Messenger*, *Messenger Facebook*, *Facebook*, *Turbo Cleaner*, *Instagram* y *Facebook Lite*.

se explican de forma breve algunos casos interesantes de aplicaciones que ya están desempeñando un papel importante

A manera de contextualizar más el tema y con el propósito de que se comprenda lo amplio que puede ser el consumo colaborativo, a continuación se explican de forma breve algunos casos interesantes de aplicaciones que ya están desempeñando un papel importante en este tipo de economía:

- v. En el año 2013, un grupo de estudiantes ganó el premio *Creative Technologie* dentro del TAB Innovation y gracias a ello tuvieron la oportunidad de visitar el Silicon Valley por siete días; la pieza

clave de este premio fue haber desarrollado una aplicación que funciona como un armario móvil, en la que los usuarios pueden compartir, vender o alquilar ropa; la ventaja de esta aplicación es que se puede navegar en el armario de otras personas y ver las prendas que tienen, la marca, e incluso los datos de la tienda donde la consiguieron, lo que significa promoción para las tiendas. Es el mismo usuario que bajo el esquema de economía colaborativa puede adoptar el papel de proveedor al vender, alquilar o prestar sus prendas, o bien puede fungir como el cliente, adquiriendo los mismos servicios de otro usuario; esto, desde la comodidad de una plataforma digital.

- *LendingClub*. Se trata de una empresa que nació en el año 2007 con el objetivo de conjuntar a quien dispone de dinero para invertir con quien lo necesita a través de una aplicación donde se realizan préstamos con el valor añadido de que son a bajos intereses para los prestatarios y con una buena garantía de retorno reflejada en intereses a favor para los inversores. Esta empresa funciona a través de

una interfaz o aplicación móvil de fácil acceso y sin el empleo de instalaciones físicas, lo que la hace más rentable; con ello han creado un nuevo esquema que está transformando el sistema bancario. “El año pasado cerró con una facturación de 78 millones de euros, y en los nueve primeros meses de 2014, Lending Club acumuló unos ingresos de 114 millones de euros, un 123% más que a la misma fecha del año 2013“(Cinco Días, 2014).

- Algunos sitios web han publicado artículos donde se informa el nombre de aplicaciones para compartir comida, aunque esto pareciera difícil de imaginar; las aplicaciones -en su mayoría- buscan que alguien consuma los sobrantes de otra persona, de manera que se evite el desperdicio. Un ejemplo interesante es *Piqniq*, un diseño que su emprendedor ideó con el deseo de poder hurgar en la cocina de sus vecinos durante sus viajes y de esta manera consumir alimentos diferentes; a través de esta aplicación, las personas que disfrutan de cocinar también tienen la posibilidad de compartir sus platillos con otras personas. A la fecha, la descarga y utilización de la plataforma es gratuita, pero no es de esperarse que en el futuro se pueda establecer algún cobro por los alimentos.

Hay otros modelos de aplicaciones que buscan compartir alimentos como son: *Compartoplato*, *Shareyourmeal* y *Cookisto*, entre otras.

Conclusión

La economía colaborativa se encuentra en una etapa de avances constantes, pero también de grandes contrastes; mientras en algunos lugares crece el acceso, en otros apenas se conoce el término o se ha tenido aproximación con alguna aplicación; más distantes están otros lugares que ni siquiera cuentan con conexión a internet.

Se trata de un tema muy amplio y que seguramente seguirá dando de qué hablar, del que probablemente surgirán nuevos casos de éxito de empresas que tendrán impacto en más lugares modificando sus costumbres, lugares con habitantes que dependerán cada día más del uso de la tecnología y de los dispositivos móviles; las empresas podrán intercambiar la publicidad convencional por la digital, que es más rápida y económica, los procesos se harán más eficientes, pero tal vez más dependientes. Puede seguir presentándose polémica al respecto y también información nueva al tratarse de un escenario que apenas comienza y su avance difícilmente se detendrá; las empresas vigen-





tes y futuras, por ende, tienen la obligación de estar al tanto de lo que suceda y, en lo posible, adentrarse en este nuevo esquema de consumo.

Hay que dejar claro que en todo lo anterior puede haber excepciones, aplicaciones que sigan trabajando sin fines de lucro y que tengan un fin social determinado, que funcionen bajo un esquema distinto de conjunción de las partes, pero en las que sin duda siempre estarán inmersos la creatividad y el poder para despertar curiosidad de la sociedad.

Fuentes

- Alegre, J. (2014). *¿Qué es la economía colaborativa?*, recuperado de <http://economistasfrentealacrisis.com/que-es-la-economia-colaborativa/>
- Asociación Mexicana de Internet. (2016). 12° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2016, recuperado de https://www.amipci.org.mx/images/Estudio_Habitosdel_Usuario_2016.pdf

- EFE: EMPRENDE (2013). *Wardrobe, ganadora del premio Creative Technologie del TAB Innovation*, recuperado de <http://www.efeempresas.com/noticia/wardrobe-ganadora-del-premio-creative-technologie-del-tab-innovation/>
- García, Miguel A. (2014). *La imparable economía colaborativa*, recuperado de http://economia.elpais.com/economia/2014/06/20/actualidad/1403265872_316865.html
- Google. (2016). Recuperado de <https://play.google.com/store?hl=es>
- La Jornada. (2015). Usuarios de Internet en México, más del 40% de la población en 2014 [Versión Electrónica], *La Jornada*, recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/16/usuarios-de-internet-en-mexico-mas-del-40-de-la-poblacion-en-2014-5606.html>
- Lending Club (2016). *Finantial Innovation*, recuperado de <https://www.lendingclub.com/>
- Lozano, G. (2004). Cambios sociales en el siglo XIX. El movimiento obrero, *Revista Digital de Historia y Ciencias Sociales*, recuperado de <http://www.claseshistoria.com/movimientosociales/m-ludismo.htm>
- Masulli, M (2014). *Economía colaborativa. El poder de compartir*, recuperado de <http://www.compromisoempresarial.com/carrusel/2014/10/economia-colaborativa-el-poder-de-compartir/>
- Majluf (2015). La economía colaborativa [Versión electrónica] Forbes, recuperado de <http://www.forbes.com.mx/la-economia-colaborativa/#gs.nJeSOPs>
- Publicidad 2001 (2014). *Las apps para no desperdiciar comida*, recuperado de <http://www.2001.com.ve/tecnologia/las-apps-para-no-desperdiciar-comida.html>
- Red Innova (2013). *Wardrobe, una aplicación para compartir, alquilar y vender ropa*, recuperado de <http://www.redinnova.com/2013/12/16/wardrobe-una-app-para-compartir-alquilar-y-vender-ropa/>
- Ruta BBVA (2015). *Economía Colaborativa*, recuperado de <http://www.rutabbva.com/TLRQ/typo3conf/ext/rqzregistrar/res/pdf/Economia%20Colaborativa.pdf>
- Taboada, G. (2015). La economía colaborativa, una tendencia imparables hacia la sostenibilidad [Versión Electrónica], *Mundiario*, recuperado de <http://www.mundiario.com/articulo/economia/economia-colaborativa-tendencia-imparable-sostenibilidad/20151003114836047236.html>
- Vidales, R. (2014). *El 20% de los usuarios de móviles sufre un intento de fraude*, recuperado de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/07/18/actualidad/1405698996_861605.html
- Wuombo (s.f.). *Cómo funciona la economía colaborativa*, recuperado de <http://wuombo.com/funciona-la-economia-colaborativa/>

Criterios para publicar

Los artículos que se publiquen en la Revista de la Universidad del Valle de Atemajac deberán cumplir con los siguientes criterios editoriales:

- Tratar los temas para un nivel académico universitario (lenguaje accesible)
- Ser propositivos y analíticos (no deben atacar a personas e instituciones)
- Ser objetivos, ágiles y de relativa actualidad
- Reflejar en sus contenidos la filosofía educativa UNIVA
- Tener suficiente aparato crítico, con fuentes debidamente identificadas y señaladas
- Proceder preferentemente de colaboradores del Sistema UNIVA
- Ser inéditos

Normas para la recepción de artículos

- Los artículos estarán capturados en programa Word, versión 2003
- Los trabajos serán de 2,500 a 5,000 palabras aproximadamente, cuartillas a espacio 1.5, con un breve resumen (60 a 70 palabras aproximadamente)
- El autor puede proveer las imágenes que ilustrarán su artículo de acuerdo con las siguientes especificaciones: en blanco y negro, con 300 dpi y en tamaño real
- Fuente: "Arial"; tamaño 12
- Datos personales del autor: nombre completo, grado académico, puesto(s) que desempeña y opciones de comunicación con él o ella (teléfono, correo electrónico, etcétera)
- Los títulos de los artículos no deben exceder las 20 palabras
- Las gráficas utilizadas deberán ser diseñadas por el autor en escala de grises o texturizadas
- Las notas y referencias bibliográficas deberán aparecer al final del artículo con llamado en el texto, siguiendo los lineamientos de la APA (American Psychological Association)
- No deberán incluirse en la bibliografía obras que no hayan sido referidas en el cuerpo del texto. La bibliografía debe aparecer en párrafo francés
- Los artículos serán entregados vía correo electrónico al Coordinador Editorial o por medio de algún miembro del Consejo Editorial
- Todos los trabajos serán sometidos a corrección de estilo y ortográfica
- Incluir Palabras Clave: (4 o 5)

De los dictámenes

- Solo se aceptarán artículos que cumplan con los requisitos antes mencionados
- Los resultados del dictamen serán: Publicable, No Publicable o Publicable con Modificaciones
- La revista se apoyará en la dictaminación de pares conocedores de la materia. Este proceso será anónimo
- En caso de resultados contrarios, se pedirá la votación de un tercer dictaminador
- El Consejo Editorial se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes, sin que ello implique alterar los contenidos de los mismos, que son responsabilidad única de los autores
- La sola recepción de un artículo no garantiza su publicación
- La publicación de los artículos estará sujeta a la disponibilidad de espacio



Enviar el artículo al Consejo de la Revista:

Coordinador Editorial Lic. Saúl Raymundo López Cervantes. • saul.lopez@univa.mx Ext. 1735

Si dices
danke,
podrás **dar las gracias** en alemán.

Aprende idiomas en CELE

Cursos *presenciales y on-line*

- Horarios semanales y sabatinos
- Cursos en empresas
- Traducciones
- Diplomado *Teacher Training*
- Certificaciones de exámenes oficiales
- Curso de Lengua de Señas Mexicana



  **CELE Escuela de Idiomas**

Tels. 3628 7919 y 3628 2684

www.univa.mx/cele



Cursos para niños,
adolescentes y adultos



Date
cuenta
de tu
talento.

¿Imaginas
poder
cambiar
al mundo?

www.univa.mx
01 800 3690 900

